

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

15 de julio, 2010

ACTA No. 2042-2010

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio, quien preside
Joaquín Jiménez Rodríguez
Mainor Herrera Chavarría
Grethel Rivera Turcios
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Julia Pinell Polanco
Ramiro Porras Quesada
Orlando Morales Matamoros

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica

AUSENTE: José Miguel Alfaro Rodríguez, con justificación

INVITADOS: Olman Díaz, Vicerrector Académico
Katya Calderón, Vicerrectora de Investigación
Karla Salguero, Vicerrectora de Planificación a.i.

Se inicia la sesión al ser las diez horas con cuarenta minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. BIENVENIDA A NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días. Damos inicio a la sesión de hoy 15 de julio, sesión 2042-2010, con una particularidad de que hoy tenemos mesa llena, están aquí prácticamente el Consejo Universitario en pleno, que son los tres

miembros externos, aunque falta don José Miguel Alfaro que se excusó, y los miembros internos además la representante estudiantil, los Vicerrectores y Vicerrectoras, que son parte de este Consejo también, y el único que nos faltaría es el Ministro de Educación, que es parte del Consejo y nunca ha venido.

Sin embargo, me siento muy complacido de poder iniciar esta sesión con esta particularidad, por el hecho de que hay 4 nuevos representantes, muy necesarios para el quehacer institucional para el desarrollo de este Consejo, de manera que lo que me corresponde en este caso es darles la bienvenida a todos y todas, porque en realidad hemos discutido y analizado en el Consejo en anteriores sesiones, la necesidad de completar la discusión de los temas que son relevantes para la UNED y con esto queremos hacer una agenda institucional que sea de relevancia, si bien este Consejo ya tiene una agenda que está atrasada por razones de la coyuntura, queremos organizarla de una manera que las prioridades a las cuales yo creo que todos tenemos consenso en ese sentido, se vayan manifestando con discusión con acuerdos nuestros, pero también darles espacio a ustedes, a la gente nueva sobre todo para que inicien con temas o a plantear en la mesa temas que sean de su interés y que podamos ir haciendo una agenda en próximas sesiones para desarrollar y elaborar una dinámica que creo que debe ser necesaria para el Consejo.

Es muy importante que vayamos produciendo lo que ya tenemos que producir, inclusive queda la alternativa de poder hacer sesiones extraordinarias que así lo habíamos conversado también, es un asunto que tenemos que ver, de manera que lo que queda ahora es trabajar en función de las responsabilidades que tenemos para con la sociedad costarricense.

De manera que bienvenidos a esta nueva labor, y por supuesto en este caso a los Vicerrectores, don Olman Díaz, Vicerrector Académico, doña Katya Calderón, Vicerrectora de Investigación y doña Karla Salguero que está como Vicerrectora de Planificación a.i, sustituyendo a don Carlos Morgan, de manera que queríamos hacerlos partícipes de esta sesión que es tan importante por el hecho que creo que es muy relevante que todos estemos integrados.

Quiero insistir en la necesidad urgente de que el hilo conductor entre el Consejo Universitario y la Administración se mantenga, se sostenga. De que las intenciones de debatir, de discutir, pero sobre todo de disentir sea una realidad institucional.

De mi parte tienen todas y todos ustedes el respeto para que eso se dé, la libertad plena para hacerlo, no me interesa como dije ahora los favores, todo lo contrario, seamos objetivos, trabajemos en un propósito común, no le temo a la crítica, todo lo contrario, de la crítica he aprendido mucho y sobre eso he construido otras cosas.

De manera que como Rector y Presidente de este Consejo Universitario, creo que podemos hacer muy buen equipo en función de los intereses institucionales.

RAMIRO PORRAS: Buenos días. Quiero darles la más cordial bienvenida. Realmente estábamos agobiados con un quórum escaso en que casi que no podíamos salir al baño, o cuando alguno de nosotros se tenía que ausentar, tomamos la decisión de hacer una Comisión Especial con los que quedaran para que el Consejo siguiera caminando.

Entonces, no saben ustedes el alivio que nos da tenerlos acá y además, yo seguí la campaña muy de cerca, no a la par de ustedes ni cosa por el estilo, sino por todos los correos, por todos los planes y por todas las cosas que ustedes nos enviaron, yo los analicé y estoy absolutamente seguro de que tuvimos un grupo de gente de muy alta calidad que quería colaborar con la Institución y el resultado no nos da otra cosa que un equipo del Consejo Universitario de muchísima calidad.

No solamente por lo que ustedes han mostrado, por el cariño, por el respeto, por el compromiso con la Institución, sino por la calidad que ustedes tienen. Tal vez soy el menos indicado para decirlo porque estoy diciendo unas cosas no por el contacto personal, soy externo, no he pasado con ustedes acá, pero sí realmente es una satisfacción saber que escogimos de un modo democrático, ejemplar, a un equipo excelente. Estoy muy complacido por eso.

En estos momentos podría sonar que este tipo de reuniones o este primer punto de agenda, “Bienvenida a los nuevos miembros del Consejo Universitario”, puede convertirse en algo protocolario nada más, pero yo no quiero darle ese aire.

A veces a los miembros externos, nos toca aquí en el Consejo Universitario dar una visión a ustedes y decirles, -mire, se metieron mucho en lo interno, hay que ver este panorama más amplio-, y sé que don Orlando Morales y lo ha hecho don José Miguel Alfaro y yo también, lo vamos a hacer.

Me parece que es muy importante y me ha parecido muy sabio que este Consejo tenga gente externa, gente que pueda aportar que se ponga la misma camiseta y que trabaje por el bien de la Institución.

En esta línea, quería decirles a ustedes donde pienso yo que está nuestro principal reto. No está aquí adentro, está afuera. Tenemos que verlo y no voy a hablar de enemigos ni amigos, sino quiero decirles que la Institución maduró, llegó a su edad madura más de 30 años y aún seguimos pensando en algunas cosas en pequeñito.

Por supuesto que el presupuesto que tenemos nos limita, es una primera limitante, pero en muchas ocasiones nos ha limitado la actitud de las personas, eso me lo han comentado, gente de la UNED que se siente menos cuando participan en una reunión con las otras universidades, etc.

Un trabajo muy grande los anteriores Rectores, de los anteriores Consejos Universitarios y de toda la comunidad universitaria, hizo que empezáramos a ser considerados ya a nivel nacional. Antes no éramos considerados ni siquiera, la UNED es la UNED.

Sin embargo, quería rescatar un término que es el que nos debe mover en todas nuestras acciones. El término movilidad social, es decir, si existen las universidades públicas y si el Estado incluye en su presupuesto dotarnos de recursos, tenemos que revisarnos para ver si todos estamos cumpliendo con la movilidad social que impone eso que nos han dado en custodia como es la educación superior.

Yo diría y no porque estemos acá, yo vengo de la Universidad de Costa Rica, trabajé muchos años allá, le di toda mi vida a la Universidad de Costa Rica, la quiero, pero me parece que la UNED en este momento es la que puede marcar la pauta de la educación superior estatal y no porque la Universidad de Costa Rica o las otras universidades no lo puedan hacer, sino porque nosotros hemos demostrado con creces, que hemos sido un agente de movilidad social importantísimo en este país.

Hemos sido líderes en tomar gente que no tenía ninguna posibilidad y darles la posibilidad de que se incorporen.

Quiero unir esta pequeña reflexión con el tema que ahora nos agobia, que es el del Presupuesto y hay algunos pecados que tal vez hemos cometido todos y que lo he dicho aquí en varias ocasiones, y lo voy a repetir delante de los compañeros y compañeras nuevos.

Don Luis Guillermo está haciendo una excelente labor. Él está llevando una negociación en donde él mismo dijo, -requiero de todos ustedes-, y donde hemos trabajado y hemos participado, lo hemos apoyado en todo lo que él está haciendo. Nosotros tenemos que seguir apoyando las gestiones, saber que hay limitaciones y que esto está muy complicado.

Recuerdo aquellos tiempos en que las universidades nos echamos a las calles en tiempo de Telmo Vargas y se nos cuestionaban tantas y tantas cosas y logramos salir airosos. Creo que esta no va a ser la excepción.

Hay algunos pecados que hemos cometido y uno de ellos es que tal vez nos ha costado mucho y este término lo he usado mucho en el Consejo así que no se asusten por eso, pero nos ha faltado mucho “cacarear” lo que hacemos. Nosotros a veces no hemos logrado transmitirle al país qué es lo que estamos haciendo y cómo lo estamos haciendo. Nos ha costado un poco.

Yo he sido crítico a veces de la publicidad de la UNED cuando dice, -la matrícula se abre, etc-, yo he criticado algunas de esas cosas, porque los anuncios son bellísimos, y estábamos casi compitiendo con la U Latina o no sé con cuál otra

Universidad en la calidad de esos anuncios, porque nosotros tenemos calidad en eso, pero en este momento debemos enfocarnos a anunciar, a cacarear, a difundir, nuestros logros con pocos recursos. Me parece que eso es un punto fundamental de nuestra gestión.

¿Qué más tenemos que hacer? Aquí ha habido iniciativas lindísimas de mucha gente en el campo de la investigación, en el campo de la extensión, y creo que es importante que el país sepa a qué nos dedicamos y que somos capaces desde diferentes lugares de esta Institución, no el Consejo Universitario ni la Rectoría, sino de esos órganos académicos de responderle a las demandas del país de una manera inteligente. Ustedes me han oído hablar de esto, no me cansaré de decirlo.

Tenemos una iniciativa que se llama la cátedra “El país que necesitamos”, nació aquí en este Consejo Universitario, fue una idea de este servidor en principio, fue apoyada por todo el mundo y yo nunca me quedé con la idea de que la cátedra es un lugar donde íbamos a discutir una cosita, etc, sino que tenía que evolucionar y sé que don Luis Guillermo quiere que eso evolucione.

Si no se hace en otro lugar, nosotros debemos llegar a ser la entidad en donde el país vuelque sus ojos buscando soluciones de los principales problemas y tenemos gente capaz que nos pueden ayudar en eso.

Nosotros tenemos que ayudar al país a dar solución a los problemas de fondo. ¿Qué nos está llegando a nosotros de la educación secundaria a las universidades? Una formación absolutamente deficiente.

Don Orlando Morales el otro día decía, en la parte tecnológica, en la parte científica, y por qué no vamos a poner un ejemplo, lo viví en carne propia en la Universidad de Costa Rica con la formación en matemática que traen los estudiantes.

Había un porcentaje muy alto que no lograba pasar el examen que se hace de ubicación, simplemente para medir si tenían los conocimientos básicos para poder llevar el primer curso universitario, y la respuesta fue de que no más del 20% , lograba ir al primer curso universitario con bases y el resto no.

¿De dónde venían esos estudiantes? De Colegios privados la mayoría. Los que lograban pasar ese test venían de Colegios privados. Esos datos que los podemos pedir y hay estudios con respecto a esto, nos lleva a enfocar un rumbo nuestro.

Si debemos hacer un proyecto para que nosotros lideremos un cambio en la educación secundaria, es parte de nuestra acción social, no hay que verlo como algo que nos estamos metiendo donde no nos corresponde.

Tenemos el CONED pero no es suficiente. Nosotros tenemos que hacer algo para que la educación secundaria en el país sea mejor para que lo que venga a las universidades sea mejor y cuando ustedes ven los estudios que dicen cuánto tarda un estudiante en salir de una Universidad, 11, 12, 13 años, pero en la UNED es válido porque se puede llevar una materia poco a poco, pero en otras instituciones no es tan válido el asunto.

¿A qué se debe? A que no hay bases suficientes. Creo que nosotros podríamos hacer un plan de acción para remediar estas cosas y en la medida que nosotros tengamos un papel protagónico a nivel nacional, esta Universidad va a tener presupuesto por muchos campos, por muchos lados. La investigación, un proyecto que yo apoyé, doña Katya Calderón sabe lo que para mí significó eso y me parece muy importante que incluso tuviéramos a posgrado absolutamente ligado a la investigación.

Son pasos que tenemos que seguir dando, que hay esfuerzos importantes que se han hecho que no se pueden desperdiciar, pero en eso tenemos que ser más agresivos.

En síntesis, de esta reflexión que yo quería hacer, yo les mandé un correo pero llegó tarde porque me rebotó el de Ilse, me rebotó el de Grethel y no mandé el de Minor, el de Orlando lo mandé aparte, felicitándoles y diciéndoles que era un honor para mí estar con ustedes en este Consejo Universitario, pero que nos esperaban retos importantes. Los retos tienen que ir por ahí.

La Universidad creció, maduró, pero no ha madurado el Estatuto Orgánico. Hoy nos lo dijo don Luis Guillermo, tenemos que ir a la Asamblea a cambiar cosas que tienen 30 años, 20 años ahí y tenemos que hacerlo con madurez. La apertura del señor Rector es lo más significativo que yo he encontrado realmente lo digo, porque desgraciadamente no lo viví con don Rodrigo Arias, pero con don Luis Guillermo lo estoy viviendo, yo aquí no tengo miedo de decir una cosa que yo piense y que él no lo piense, no tengo ningún temor.

Él nos dice que así se construye una Universidad, lo tiene clarísimo. La Universidad se construye con las diferencias también y hay que hacerlo respetuosamente.

Entonces, tenemos retos que están más hacia el exterior yo diría, pero también no vamos a ser lo que se ha criticado en muchas ocasiones a ciertos Gobiernos, de que se han preocupado más por la imagen externa que por la interna, obviamente hay que hacer un balance.

Aterrizo en el Consejo Universitario. Si ustedes tienen la agenda deben preocuparse, es una agenda muy larga con muchas cosas que tienen mucho tiempo, porque en este Consejo Universitario yo creo que hasta ahora nos estamos organizando muy bien y los quiero instar a que empecemos a diferenciar

qué cosas nos llegan que son de la Administración y qué cosas son nuestras y las de la Administración se las dejamos a la Administración.

A nosotros nos toca extraer de ahí los cambios de política, de Reglamentos y ponerlos a funcionar y seguirle un pulso para ver qué es lo que nosotros hemos dicho o hemos propuesta para ver si se está cumpliendo o no se está cumpliendo.

En eso hay una gran apertura de la Administración y debemos de aprovecharlo.

Veamos la agenda rápidamente. La Correspondencia ahora la estamos manejando muy bien, porque doña Ana Myriam nos propone con el señor Rector, y vean que en este momento hay 6 puntos y posiblemente haya uno más por ahí de Correspondencia. Eso debemos entrarlo lo más rápidamente a la corriente sin detenernos ahí y enviarlo a las diferentes Comisiones, que no han podido funcionar mientras ustedes no estaban, pero hay que ponerlas a funcionar ya.

Segundo, no creo y siempre me he cuestionado como el Consejo puede tener 23 puntos en este momento de Asuntos de Trámite Urgente y se los comento, Trámite Urgente lo hemos seleccionado porque requerían un tratamiento urgente. Hemos ido sacando, pero la cifra cuesta bajarla y una forma de bajarla fue cuando decidimos poner en Asuntos Varios, lo que de Asuntos de Trámite Urgente no era urgente y usted ve en Asuntos Varios, hay cosas urgentes.

Entonces, quería proponer para ver si es posible que por un periodo de tiempo, por unos dos meses o no sé cuánto tiempo, no sé si es factible o no, don Celín nos dirá, que tal vez los consejales internos, que son los que están acá, puedan dedicarle por un mes, por dos meses, no sé por cuánto, no el medio tiempo que tienen, sino el tiempo completo para tratar de ver cómo nos proponen para salir de esta agenda y una vez que salgamos de esta agenda, que estemos casi que al día aunque cuesta mucho y creo que no se va a lograr, pero cuando estemos más al día, poder oír los proyectos de doña Ilse, doña Grethel, don Orlando, don Minor, porque son proyectos inteligentes, yo los leí y son cosas inteligentes que nos están proponiendo y con lo cual esta Institución va a salir a flote y vamos a estar nosotros cumpliendo con nuestra obligación y eso se lo unimos a los proyectos que nos presentó el señor Rector y a los proyectos que nos quedan a nosotros, porque hay proyectos interesantes que todos hemos planteado y que esta agenda prácticamente no nos ha dejado ir más allá.

Disculpen que me tomara más de un rato, pero creo que esta reflexión era muy importante para mí compartirla con ustedes.

JOAQUIN JIMENEZ: Buenos días y bienvenidas Ilse Gutiérrez y Grethel Rivera y bienvenidos Orlando Morales y Minor Herrera. Vamos efectivamente a iniciar una nueva etapa, voy a poner a disposición de ustedes con la humildad del caso, la experiencia que ya tengo de estar acá, para ir montando el equipo de trabajo, que esto va a significar.

Me parece que es muy importante un periodo de acople y lo que está proponiendo don Ramiro en este momento para la agenda me parece que es fundamental de tomar una decisión y resolver ese asunto, porque efectivamente ustedes vienen de concluir un proceso electoral con ideas nuevas, con propuestas, con ansias de trabajo, pero que al tener que constituirse a una agenda como la que tenemos, entonces, probablemente en poco tiempo van a sentir una sensación de frustración de ver que el asunto no avanza. Esto se los digo porque fue mi sentir.

Cuando yo cumplí un año de estar en el Consejo Universitario, hice una reflexión al respecto y el darme cuenta de que ya había pasado un año y que en casi todas las sesiones en las que participé durante ese primer año de labor, nunca habíamos logrado pasar de la Correspondencia y eso empieza a generar una sensación difícil.

Doña Grethel lo recalcó muy bien en su discurso, de esa sensación de abandono que después siente el electorado, de que ya llegó ahí y se olvidó de mí. El punto es ese, o sea, hay que entender dinámicas y situaciones que se dan y que no están en nuestras manos muchas veces resolver. Este es un grupo de muchas personas y hay que irse poniendo de acuerdo.

La dedicación, el trabajo, la entrega y la vasta experiencia, fue por lo que el electorado apostó en ustedes. Son 4 miembros que efectivamente vienen con una gran trayectoria, con una gran dedicación, una experiencia muy amplia en lo que es la Universidad, aunque había otros candidatos y candidatas sobre todo en la parte interna, que también hubieran merecido estar acá, pero que dentro de un proceso electoral eso es lo que se definió. En buena hora, me parece que vamos a contar con un excelente equipo de trabajo y también aquí modestia aparte me tengo que incluir porque creo que yo le he dado mucho a esta Universidad y pienso seguirle dando, seguir proponiendo y seguir trabajando, seguir proponiendo el debate, las diferencias, el poder generar criterio, hay mucho, este es un foro sumamente rico realmente.

Aquí el debate es una cosa que enriquece muchísimo y que de alguna manera por lo menos en mi caso sí se compensa cuando hablo de esa sensación de frustración de no poder ir más allá de lo que personalmente me hubiera gustado para esta Universidad, pero el enriquecimiento personal que se adquiere estando acá, es invaluable.

Ustedes tendrán la oportunidad de valorarlo en su momento y se van a dar cuenta que realmente cuando ustedes pensaron en ser candidatos primero al Consejo Universitario, cuando valoraron esa posibilidad y cuando empiecen a tener las experiencias y empiecen a vivir lo que es ser consejal, se van a dar cuenta de que estaban muy lejos en aquel momento de saber lo que les iba a suceder como miembros del Consejo Universitario.

Una cosa es lo que uno piensa estando allá afuera y otra es ya la vivencia que tiene acá.

Vamos a coincidir en una gran cantidad de cosas y vamos a disentir en un tanto igual o más, pero es importante que una vez cerrados los micrófonos, sigamos siendo los compañeros aunque aquí muchas veces nos tenemos que enfrentar en las ideas, en nuestras opiniones, y nuestros criterios y a veces los ánimos se alteran un poco, a veces se caldea la cosa, esa es la emoción pero hay que saberla dejar afuera. Es cuando salimos de la casa al trabajo y dejamos los problemas de la casa para venir al trabajo o cuando nos vamos del trabajo hacia la casa, hay que saber deslindar esas diferencias.

Siempre vamos a estar pendientes y eso me parece que es importantísimo, siempre vamos a estar muy pendientes del bienestar de nuestros estudiantes. Eso no lo vamos a perder de vista nunca. Vamos a tomar las decisiones siempre pensando en el estudiante, en el bienestar de él.

A veces es muy fácil tomar una decisión porque nos queda más fácil, porque nos queda más cómodo, porque de esa manera es menos complicado, pero tal vez no sea lo mejor para el estudiante. Eso tenemos que aprender a valorarlo, esa es una constante con la que debemos de trabajar.

Don Ramiro es claro en la dimensión en la que está la Universidad en este momento, sobre todo en la parte presupuestaria, ya tendremos la oportunidad y don Luis Guillermo también, de hacerles ver a ustedes también como nos lo ha hecho ver a nosotros cuál es la circunstancia que está viviendo la Universidad en este momento y cuáles son las posibles decisiones que haya que tomar para reorientar la Universidad, si quehacer.

Creo que ustedes van a tener que acuerpar y acompañar a don Luis Guillermo en esa toma de decisiones que pareciera no van a ser tan sencillas ni tan fáciles de tomar, y que a lo mejor una vez que se tomen, nos pueden señalar con el dedo por cosas que tal vez afuera la gente está esperando que no suceda de esa manera.

Ese va a ser un debate importante, y que lo tenemos muy presente en la realidad institucional en este momento. La Institución debe de replantearse muchas cosas y en eso vamos a tener que ser puntuales, claros, enérgicos, no nos vamos a poder ir por la parte más cómoda, por la más fácil, por las medias tintas, la Universidad así lo va a requerir.

Me uno al comentario de don Ramiro, con respecto a lo que comenta de la gestión de don Luis Guillermo Carpio. Estamos con una excelente gestión, con una gestión sumamente transparente y clara, de manera que en eso no vamos a tener mayor dificultad. Ya ustedes se darán cuenta.

Me ha tocado estar acá con don Rodrigo Arias y he tenido dificultades de entender cosas, de saber por dónde va, qué era lo que iba a pasar, de sentirme a veces de alguna manera engañado en algún momento, pero esa circunstancia es ahora

totalmente diferente. Ahora tenemos a una persona que nos habla con claridad, de frente y nos permite decirle las cosas tal cual son, sin que nos arrugue mucho la cara.

De manera que en eso ustedes entran con una gran ventaja y en este momento que hay muchas dificultades y repito, decisiones importantes que tomar, eso nos va a generar tranquilidad, eso nos va a permitir ir tomando esas decisiones con la tranquilidad de que lo estamos haciendo en conjunto con la Administración, de manera clara y estamos teniendo las cartas sobre la mesa para poder tomar ese tipo de decisiones.

De nuevo bienvenidos y bienvenidas, tendremos muchas oportunidades de seguir debatiendo. Creo que a lo mejor podríamos crear una Comisión para ir proponiendo acuerdos para esta agenda. Ya don Luis Guillermo lo había venido haciendo, por lo menos en los dictámenes de las Comisiones habíamos tenido ya un par o tres reuniones para ponernos de acuerdo los miembros internos con la Administración para sacar una serie de aspectos.

La agenda que ustedes tienen hoy es infinitamente más pequeña que la que teníamos hace 2 o 3 meses, o a la llegada de don Luis Guillermo porque se lograron sacar también una gran cantidad de dictámenes de Comisión que estaban estancados, pero sí efectivamente hay que limpiar un poquito más la parte de Asuntos de Trámite Urgente.

Lo de Asuntos Varios que me parece que es más o menos rápido. Yo hice una propuesta para ver la Correspondencia de manera diferente a la que veníamos viendo, y entonces ahora ese no es un punto que nos atrase en el trabajo, que repito, antes normalmente no pasábamos de Correspondencia en una sesión, ya ahora eso se está tratando de resolver o se está resolviendo de una mucho mejor manera.

En un ratito también, para ir aterrizando en la agenda, habría que ponerse de acuerdo con los Coordinadores de las Comisiones que hay que nombrar y los representantes de las Comisiones de los Consejos Universitarios del CONARE, que ese es otro asunto pendiente y urgente.

También hay un punto de agenda que hemos venido posponiendo producto de la dificultad de sesionar, pero que es de mucha importancia resolverlo, que tiene que ver con una diferencia que se está generando entre la Defensoría de los Estudiantes y la Coordinación de la Maestría en Administración de Empresas y el Sistema de Estudios de Posgrado.

Hay un grupo de aproximadamente 40 estudiantes que no tienen claro cuál es su futuro con respecto a su trabajo final de graduación, como van a resolver esa situación. Me parece que es un asunto que debe de bajársele el tono a lo que está sucediendo y este Consejo Universitario tendrá que tomar una decisión y me parece que es una decisión muy importante y por lo que espero que ya hoy

podamos empezar a debatir este asunto y que para la próxima sesión a más tardar estemos ya tomando decisión porque repito, hay aproximadamente unos 40 estudiantes que esperan una respuesta sobre su situación en este momento.

De nuevo bienvenidos, bienvenidas. Muchas gracias.

GRETHEL RIVERA: Muchas gracias por las palabras de bienvenida. En realidad es un honor más bien trabajar con ustedes. Efectivamente el grupo que estamos llegando, lo dije en las palabras, es un grupo de líderes positivos y positivas que sabemos trabajar en equipo y que tenemos muy claro qué es la Universidad y hacia donde debe seguir.

Sí quisiera solicitar como ya lo dijo don Luis Guillermo, transparencia, es algo que nosotros debemos cuidar muchísimo, además de la ética. En eso tenemos que estar muy atentos y tengo la suerte de tener a don José Miguel Alfaro a la par que trabaja el tema de valores y ética, para que este Consejo Universitario no sea cuestionado en lo que se pueda. Yo sé que con la gente nunca quedamos bien, pero sí piden datos, que estén.

Yo anoche estaba leyendo la agenda sentía como algo muy viejo, muy añejo, con todo el respeto que se merece.

La experiencia que tengo en Juntas Directivas y mi experiencia administrativa con el Consejo de Rectoría, yo sé lo difícil que es, pero si hay voluntad, podemos sacar las cosas. No trabajar debajo de la mesa como dice don Luis Guillermo, sino sobre la mesa. Hablar de frente, tratar de resolver las situaciones porque eso va a permitir que la Universidad crezca como lo está diciendo don Ramiro. Que nosotros pasemos a otros niveles y que seamos líderes en esa educación a distancia.

Una vez que pase este análisis y resolución, decirles que nosotras como profesoras, encargadas de cátedra y programa y don Minor como Administrador de Centro solo tenemos medio tiempo, y ahora le decía a don Olman Díaz, que tiempo completo no sé, porque mi cátedra es una de las cátedras dinámicas y activas, tiene mucho proyecto, ya tengo a una persona que puede ayudar, pero eso sí hay que hablarlo.

No me gustaría que se de la sensación que llegando y como los Diputados, tomándonos ventajas y desventajas sobre nuestro trabajo. Debemos explicarle a la comunidad por qué es que se quiere que nosotros trabajemos tiempo completo y demostrar dentro de 2 ó 3 meses que el trabajo se hizo.

Yo soy una persona muy planificada, no me gustan las cosas viejas, entre más rápido se resuelva mejor, ¿por qué?, porque eso entraba un funcionamiento, se crean hábitos y no es bueno.

El diálogo es lo principal que debe estar aquí en este seno, y saber que estamos trabajando todos unidos por la Universidad, igualmente por los estudiantes como lo dijo don Joaquín, aquí hay personas que estamos convencidos que no hacemos nada sin los estudiantes ni los Centros Universitarios y entonces por ahí, que sepan que mi manera de trabajar es esa.

Yo no me dedico a otras cosas, pero sí tengo mi vida también. Tengo un equilibrio en mi vida y no he permitido nunca que se me fraccione, puedo trabajar ratos en las noches, pero tengo vida personal, mis hijos y mi hija y mi yerno.

Por ahí sí quiero dejar claro eso y que cuentan conmigo para todo. Para la Vicerrectoría de Investigación aquí estoy, concuerdo con don Ramiro y lo dije en algún momento que Posgrado nos debe nutrir con sus doctorados bien direccionados y podemos dar un cambio en todo lo que son programas y carreras de la UNED.

ORLANDO MORALES: Muchas gracias. Agradecer el saludo de bienvenida. Creo que ha sido reiterado pero nada importa.

Yo tengo muy claro lo que es el Consejo Universitario, tenemos que cumplir con lo que el Estatuto Orgánico nos señala y dentro de ello lo que uno ve esencial es delinear las políticas y hacia allá vamos.

Vemos que nuestra misión de ninguna manera es interferir con la Administración ni ponernos a administrar la Universidad en la cual nosotros no tenemos el menor interés, para eso está el Rector, Vicerrectores y todos los diferentes estamentos. Eso es importante porque uno debe ser proactivo pero no intervenir en los campos de otros.

No me preocupa que haya mucha cosa pendiente, desde el tiempo de Hipócrates se decía, -a grandes males, grandes remedios-. Por otro lado, se dice que si uno quiere cambiar no puede seguir haciendo más de lo mismo. Einstein decía que el colmo de la ingenuidad es obtener cosas diferentes si usted hace lo mismo.

De manera que si hay esa presa de cosas, veamos cual es la estratégica para salir de eso, pero si hay un problema y todos decimos, -ahí seguimos reuniéndonos-, entonces, cuando va a acabar, si eso va sumando con la correspondencia que llega. De manera que debe planearse la estrategia.

Creo que si las sesiones son los jueves y empezamos a las 9:30 am, mejor empecemos más temprano, yo no tengo problema en llegar a las 7 am, de hecho siempre salgo de la casa a las 6 am o 6:30 am. Eso no es nada raro, nuestro agricultor hace eso, los médicos hacen eso y muchas personas de trabajo empiezan a trabajar cuando sale el sol. De manera que ahí economizamos horas.

No sé a qué hora entra el personal, pero si no se ajusta el personal nos ajustamos nosotros. No es cuestión de estrujar a nadie, pero si empezamos temprano más nos rinde.

De manera que esta es una propuesta. La otra es que mientras no sean Comisiones, obviamente así funciona el Consejo Universitario y nos llevamos la tarea para la casa. Todos tenemos compromisos, a mí me gusta el deporte y sigo haciendo deporte, es parte de mi vida, tengo nietos y hago un ejercicio responsable de la “abuelatura”, quién tiene hijos y nietos, es parte de su vida, pero creo que hay tiempo. De manera que la propuesta es que pensemos como salimos de esa presa que hay.

La otra cosa es que creo en la necesidad impostergable, es que en cada reunión y esa es una propuesta de modificación de la agenda, siempre haya un espacio aunque sea pequeña de una sesión de pensamiento.

Cuidado nosotros contradecimos lo que fue nuestro discurso de campaña de todos. Todos tenían cosas nuevas, todos querían innovar. Desde ese punto de vista la primera acción es recopilar toda la información que 19 personas produjeron en este periodo.

Hay algunas muy administrativistas, muy pequeñas, para eso está el Consejo y se dejan de lado, pero hay otras aprovechables totalmente.

Me gustaría que hubiera una Comisión que se encargue de eso, yo con gusto la presidiría, porque creo que el esfuerzo que se hace en tiempos de campaña, la persona como que piensa diferente, se vuelve grandilocuente, tiene ideas y podemos ir las madurando poco a poco. Eso es algo que realmente es una necesidad.

De lo que aquí se ha hablado, los estudiantes siempre han sido buenos, malos y regulares. Los viejos tenemos la idea de decir que antes había más, pero mi experiencia, que siempre he sido docente es que siempre son los mismos, con las mismas deficiencias.

Ahora lo que está de moda es decir que llegan “requetemal”, pero yo de mis compañeros bachilleres habían unos que uno decía, -que barbaridad, no saben nada de nada-, unos fueron médicos, otros ingenieros, microbiólogos y no sé cómo. El gran misterio para mí, es como gente con tantas falencias académicas, hace el propósito y se gradúa prácticamente en lo que quiera.

De manera que creo que la educación secundaria puede mejorar, pero creo que no debemos asustarnos de eso, o nos quejamos o vemos qué posibilidad remedial hay para elevar el nivel de esa gente.

Recuerdo cuando empezaba la UNED el material que teníamos realmente deficiente en todo. Toda esa gente que se había graduado hace mucho, era gente

que se habían graduado en Colegios rurales, con pocos profesores que no les estimulaban a continuar pero fueron superándose. De manera que reconozco que realmente se puede mejorar, pero no me asusta. Lo que he visto toda la vida es gente con deficiencia y curiosamente hace el propósito y se va superando. Ese creo que es un punto de vista que como educadores debemos tener, porque si no como que no damos la mano a los que realmente nos necesita.

Lo del FEES sigue siendo un problema y será un problema eterno. Los economistas dicen, -siempre serán mayores las necesidades que los recursos-, tenemos una estrategia para sobrevivir y crecer en tiempo de penuria. Este Consejo debe ver qué estrategia hace, porque ya sea que haya plata o no haya plata, yo creo que el cinco hay que rendirlo.

De manera que otra propuesta que cae por su peso es que si vienen tiempos difíciles, tenemos que planear qué estrategia se hace para crecer. En tiempos de campaña mucha gente hablaba de internacionalizar la UNED, de que haya un sector productivo, que coligue la producción de materiales, los audiovisuales, la producción electrónica Multimedial, en fin, una unidad productiva que de momento no se concibe como unidad productiva.

Dicho en otra forma, si nosotros vemos que el panorama es gris, tratemos de defendernos. Se dice que en guerra avisada no muere soldado. Pero entonces no esperemos que empiece la balacera, creo que ya sea que haya o no hayan fondos, es conveniente que planeemos una estrategia.

Como miembro externo reconozco que la Universidad es un grupo de presión, un grupo fuerte y es un grupo que se oye, sin embargo, siempre me permito recordar que 20% de los costarricenses viven en un estado de pobreza y que yo soy un fanático propulsor de la educación universitaria, pero hay que tener cuidado porque al que hay que darle la mano es a una educación primaria que está en situaciones deplorables para que vaya elevando y todos sean universitarios.

Dicho en otra forma. Cuidado si solo pensamos en nosotros y no vemos todo el panorama, porque es muy fácil decir que hace falta plata. Claro que hace falta plata, yo soy un pensionado, con una buena pensión, yo trabajo y no me alcanza la plata y vivo muy sencillamente.

¿Por qué? Porque tal vez uno gasta en cosas que tienen cierto valor y que no es de uso corriente, pero siempre habrá necesidades.

De manera que hay que luchar por el FEES, pero hay que darse cuenta que siempre hay una masa monetaria fija, y lo que jala para un lado se disminuye en otro. De manera que creo que los costarricenses debemos pensar en la equidad, porque es cierto que queremos darles educación universitaria a todos, pero no todos tienen si quiera terminada la educación primaria, ni todos tienen terminada la educación secundaria.

Dicho en otra forma. Veamos los problemas en una forma amplia, porque de lo contrario no estaremos siguiendo el principio de racionalidad que debe estar presente en nuestras áreas.

De manera que aquí yo estoy para colaborar, yo le decía al señor Rector en una ocasión que lo vi acá, -cuente conmigo en todos los planes y proyectos-. Yo he escuchado algunos estupendos. Esta Universidad como Rector de un Sistema Nacional de Educación a Distancia que incluya desde preescolar, escolar, secundaria, Colegios universitarios, lo que sea.

Dicho de otra forma. Lo que he hecho lo he hecho bien. Los que estamos acá y luchamos por este puesto es porque es un puesto de prestigio, es una Universidad reconocida y ha hecho mucho y mucho bueno, pero no está de más seguir innovando.

De manera que cuente conmigo señor Rector, ese proyecto me quedó sonando, parece que don Celín ha hecho una propuesta sobre eso y sobre eso se pueden obtener recursos, porque es algo diferente y una oferta diferente como es algo diferente apropiarnos de 50 millones de habitantes que es Centroamérica y el Caribe Hispanoparlante, entre 50 o 60, ese es un sitio para hacer plata, pero si creemos que mejor desfilemos, yo digo, -no, desfilemos, pero veamos qué estrategia productiva también se tiene-.

Yo deseara ser diferente, ser proactivo pero crítico. En el Consejo Superior de Educación habían algunos representantes que me decían, -Doctor, es que usted sí que dice cosas diferentes-, y yo le dije, -claro, yo vengo de afuera, no estoy en el gremio educativo que hay una endogamia, todos se dicen lo mismo, se cuentan lo mismo y piensan igual-, y nada más peligroso que la homogeneidad del pensamiento. Eso es lo más peligroso que puede haber.

De manera que cuando hay un grupo donde todos dicen lo mismo, yo me permito empezar gradualmente a decir, -no, veamos esta lista y veamos lo otro-, porque si no eso es peligroso y todos nos hacemos fanáticos de una misma religión que es estar todos de acuerdo.

Como dice el señor Rector, en esa divergencia respetuosa, en ese cambio de ideas todos nos apuntamos.

En todo caso, de nuevo, yo estoy aquí para ayudar. Si veo que no puedo ayudar o que no prospera lo que pienso, hago lo que hice cuando fui Director de Investigación en esta Universidad. A los 9 meses no había ningún proyecto de investigación, no había apoyo a la investigación, así que yo terminé yéndome, porque si a los 9 meses que se gesta una criatura nosotros no gestamos ninguna, nada estoy haciendo ahí.

Yo deseara que acá realmente esas ideas cuajen porque si no nada estoy haciendo acá. La verdad es que en la vida hay un periodo que es para uno hacer

cosas y si no se pueden hacer, creo que no va con mi pensamiento estar calentando el campo, sino tal vez otro tenga más éxito.

Lo que digo es que todos nos apuntamos a hacer algo bueno a favor de la Institución, en nombre del Consejo Universitario y ojala podamos, pero ya les digo, ojala que de verdad podamos hacerlo.

La propuesta mía es muy sencilla, trabajar, organizarnos, pensar diferente, tener una estrategia para salir de esta presa de cosas que tenemos, una estrategia para sobrevivir y crecer en tiempos de penuria y hacerlo concertadamente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Continuamos con la sesión, no tengo a nadie más con la palabra, de manera que yo quiero antes de iniciar con la aprobación de la agenda, dejar en claro la importancia de que al llegar la Institución a estos 33 años, se tiene que reflexionar sobre lo que tiene que ser la UNED de aquí en adelante.

Siento una necesidad enorme de que nosotros tenemos que replantearnos un asunto que es casi de sobrevivencia también, y pensar exactamente qué queremos de esta Institución a 5 años, a 10 años a 15 años, porque hay problemas que no podemos ignorar cerrando los ojos y continuar con lo que sí podemos hacer.

Problemas tan sencillos como el hacinamiento, o no tan sencillos, tan delicados pero sí difíciles de resolver como la incertidumbre que siento cuando hago una proyección de lo que es la matrícula, si seguimos exactamente en las mismas condiciones, nosotros estaríamos alcanzando no para el año entrante, sino para el 2012 los 30 mil estudiantes.

Hemos pensado mucho la necesidad de que la UNED tenía que crecer, pero también creo que debemos de reflexionar qué clase de servicio le queremos dar a la sociedad.

En la matrícula del primer cuatrimestre de este año, tuvimos un exceso en la proyección de matrícula cerca de 4 mil y resto de estudiantes. Eso nos generó alrededor de 147 millones adicionales al presupuesto que teníamos para esa matrícula. Exactamente tomamos 150 millones y los invertimos inmediatamente en profesores, pero esos profesores no alcanzaron ni siquiera para cubrir la mitad de los estudiantes que habían ingresado.

Si nosotros seguimos proyectando eso, cada vez vamos a tener más inequidad en la Universidad, cada vez vamos a tener que seguir matriculando personas a sabiendas que no les podemos dar tutorías. Cada vez vamos a seguir matriculando más personas a sabiendas que van a tener un desequilibrio entre los que están en las regiones con los que están en San José y no es un desequilibrio porque lo queremos hacer como tal, sino es simple y sencillamente que las

condiciones geográficas en este momento le dan más oportunidades a los que están en la GAM que los que están fuera de la meseta.

Eso me tiene preocupadísimo, porque si nosotros sumamos esto, a que hay una realidad institucional y nacional de que el presupuesto de la UNED creo que puede haber llegado ya a su techo, de que las posibilidades que teníamos de incorporarnos a una Ley que no tenía la UNED, que de muy buena forma don Rodrigo Arias alcanzó ese cometido, que es la Ley 8457 que nos da alrededor de 1700 millones adicionales al año, llegamos a un momento en que ya parte de la dinámica universitaria se comió esa Ley.

También llegamos a un momento de alcanzar una planilla de cerca de 2 700 ó 2 800 funcionarios, que si nosotros proyectamos matrícula, masa salarial, posibilidades presupuestarias reales, que no podemos cerrar los ojos a la realidad nacional, la UNED en 3 años estaría presupuestariamente colapsada. Simple y sencillamente porque no tenemos otras fuentes de financiamiento.

Yo he discutido a lo interno de CONARE la necesidad de que la UNED obtenga más presupuesto, he solicitado que en el caso de una negociación que yo espero que no sea así, deficitaria, el dinero que se le da a la UNED por medio del Fondo del Sistema que son más de 1 300 millones en este momento, no se nos vayan a quitar, porque eso nació a raíz de un monto que se dio adicional en algún momento oportuno.

Ya eso está negociado con los Rectores y Rectoras, no vamos a sentir una disminución en ese sentido, pero lo que yo estoy insistiendo es que nosotros no podemos seguir creciendo en este mismo índice de crecimiento que hemos venido manteniendo. No podemos seguir creciendo en masa salarial, o sea, hay un sector de la Institución de alrededor de 300 funcionarios por servicios especiales, que no los podemos sostener. No tenemos recursos para sostenerlos porque muchos de ellos están asociados al Fondo del Sistema.

Hay como 100 ó 150 y están asociados a proyectos, no están asociados a la Ley, porque la Ley es permanente, pero los proyectos no son permanentes.

Esa es una realidad que nosotros tenemos que debatir aquí porque parte del repensar de la Institución, es exactamente pensar cuál es el tamaño de la Universidad que nosotros tenemos.

Igualmente le vengo diciendo a los Rectores y Rectoras, cuál es el tamaño de las universidades públicas que nosotros pretendemos tener, porque si nosotros seguimos con nuestras pretensiones, dentro de lo interno siento que nosotros tenemos que repensar cuál es el tamaño de la UNED que nosotros queremos.

Yo le estoy apostando muchísimo a la posibilidad e insisto mucho dentro de CONARE, la posibilidad de que actuemos de verdad como un sistema de educación superior. Las posibilidades que tiene la UNED están ahí.

Ayer hablaba con doña Sandra León y me decía, - es que no veo cómo podemos alternar-, y le digo, -claro que sí-, nosotros necesitamos incursionar en campos como la ingeniería, si nosotros no incursionamos en campos como la ingeniería nos vamos a ir quedando rezagados en el proceso de desarrollo del país y tenemos que tener más en ese sentido.

Entonces, necesitamos investigar más sobre laboratorios virtuales, investigar y trabajar más y producir más laboratorios virtuales, pero le decía ayer a doña Sandra León, que por qué nosotros no podemos pensar que ustedes utilicen los sistemas de la UNED para sus propios propósitos académicos, nos paguen por eso y nosotros utilicemos los sistemas de la UNA para nuestros propósitos y podamos tener su cobertura, una cobertura que tiene que ser predefinida, porque como bien lo ha dicho don Ramiro aquí y lo he escuchado y replicado muchas veces, la única que se puede dar el lujo de ser redundante en Costa Rica en materia de educación superior es la UNED. Las otras todo lo contrario, la redundancia la tienen que ir restringiendo o eliminando.

Le decía a ella, ¿por qué ustedes no pueden usar nuestros laboratorios virtuales en una etapa donde el estudiante está en etapa de formación y luego pasan a su modelo presencial?, y ¿por qué nosotros no podemos revertir también muchas cosas de esos laboratorios que ellos tienen para que nuestros estudiantes puedan concluir con una etapa de formación que eventualmente podría ser beneficiosa?, o debe ser beneficiosa. El compartir en el sistema es clave en este momento para poder subsistir.

Creo que necesitamos enmarcar exactamente qué es lo que nosotros vamos a hacer de la UNED en los próximos años, cuáles van a ser las áreas prioritarias, pero también creo que cuando estamos hablando de que debemos definir áreas prioritarias, considero que tenemos ya modelos agotados en algunos sectores de la UNED.

Recientemente le mandé una nota a doña Nidia Lobo en el Sistema de Estudios de Posgrado pidiéndole 3 cosas. La primera, que se convocaran ellos como taller, como Congreso, o como lo quieran llamar, en una etapa de reflexión del Sistema de Estudios de Posgrado. Segundo, que me gustaría conocer una propuesta para que el SEP en dos años emigre a un sistema virtual, porque creo que la virtualidad ahí es donde tiene que hacerse presente más que todo; y tercero que nos hagan una contrapropuesta para que en este Consejo Universitario se conozca un acuerdo que hay aquí, que para mí es nefasto, donde dice que el Sistema de Estudios de Posgrado debe tener el 25% de las utilidades en todo lo que haga. Ya eso desde toda medida es desproporcionado y desde la perspectiva cronológica desvirtuada.

Entonces, lo que necesitamos es que con base en esa reflexión que ellos tienen que hacer, lo que pretendo yo es que nos digan cuáles son los cursos de posgrado que tenemos que eliminar, y cuáles cursos de posgrado son los que

tenemos que abrir de acuerdo a la demanda que necesita Costa Rica, se replantee todo un modelo de posgrados para que después con base en ese nuevo modelo definamos una estructura administrativa nueva para posgrados y sobre esa estructura administrativa nosotros podamos replantear ese acuerdo que está en el Consejo Universitario para que sepan exactamente las reglas claras a operar de aquí en adelante, porque en este momento el acuerdo que existe en este Consejo no se está cumpliendo y mientras exista no se va a cumplir y eso es contraproducente, porque entonces la normativa, los lineamientos y política institucional no sirvan para nada.

Lo que tenemos que hacer es entonces adecuar todos los procesos a ese tamaño y es casualmente la inversión que tiene que hacer la Universidad en posgrados, pero no solo en posgrados, es exactamente decir, -redefinir en este momento las políticas académicas en todo sentido-. Que el fortalecimiento de los Centros Universitarios sea una realidad y no se quede solo en fantasías.

Ya el Consejo Universitario tomó una decisión y nos lo trasladó a la Administración y ya nosotros tenemos que presentar un cronograma muy pronto de cómo es que vamos a llevar eso.

Ese fortalecimiento de los Centros Universitarios está asociado a muchas cosas, está la propuesta de descentralización que ya está aprobada, pero necesitamos conocer exactamente una radiografía de los Centros Universitarios, porque no todos los Centros Universitarios están en las mismas condiciones ni todos operan exactamente igual, porque hay Centros que inclusive se rigen por la iniciativa del administrador o la administradora y nos por normas institucionales.

Pero si nosotros queremos entrar a un proceso de desconcentración de Centros Universitarios tenemos que saber cuál es el modelo perfecto de Centro que necesitamos, porque yo soy del criterio que no le puedo dar responsabilidades a un Centro de manejo presupuestario, si no tienen el personal y la capacitación necesaria para manejo presupuestario. No le puedo dar potestades de contratación si no tienen los conocimientos básicos en materia de contratación administrativa.

Más bien lo que estaríamos haciendo es induciéndolos a un error y a una posible mala administración que al final se revierte todo en índices y resultados negativos a lo que pretendíamos que fuera en forma positiva.

Rápidamente he hecho un inventario en Centros Universitarios y creo que los que están capacitados en este momento para entrar al proceso son 7 u 8, pero tenemos 35 sedes e insisto en que tenemos que abrir la sede de Isla Chira, porque se necesita ahí. También creo que tenemos que abrir la sub sede de Cóbano porque se necesita también, sin embargo nosotros no podemos pretender que la Institución crezca más allá de sus posibilidades y tampoco quiero forzar a la Institución a crecer más si no hemos fortalecido lo que ya tenemos.

De parte de este servidor, el proyecto CONED es una belleza de lo que podemos hacer, pero CONED no va a crecer más hasta tanto no se resuelva la disposición del Ministerio de Educación Pública sobre otorgar más recursos. Esto se lo dije así al Ministro de Educación, nosotros no podemos seguir atendiendo más población CONED, estamos invirtiendo 504 millones ahí, y si bien la Ley fue empatada para que CONED existiera, la demanda que tiene en este momento para abrir CONED, son como 8 ó 9 sitios adicionales a los 12 que ya tenemos, o sea, no podemos.

No podemos, porque cada CONED representa para nosotros alrededor de 3 plazas, entonces, estamos hablando de 24 plazas nuevas, cosa que en este momento no es posible.

Quieto también que en este Consejo entremos a hacer un análisis de la masa salarial institucional, porque si nosotros en este momento, la UNED está atendiendo de una manera "x" que no es la más apropiada nuestra planilla, tenemos que repensar cuál va a ser la estructura salarial de la Universidad en el futuro.

En este momento nosotros tenemos una estructura totalmente invertida, porque tenemos salario bases muy bajos e incentivos muy altos. Una anualidad de un 5%, una dedicación exclusiva de un 45% a partir de julio, reconocimientos de años de servicios, etc.

No estoy pidiéndole a la Universidad que cuando reestructure su salario, la gente vaya a pretender que gana menos, pero sí tenemos que pensar que cuando entre la gente nueva, a partir del 2012, que eso es lo que espero yo, tengamos esto redefinido, entren bajo una estructura salarial muy diferente a la que ya está., donde tengamos salarios base más competitivos y entonces las personas que pretendan ingresar, podamos tener mayor perfil de ingreso del que tenemos actualmente. En este momento no podemos contratar ni guardas si estos son policías, porque tenemos un salario base para guardas de ¢260 mil y resulta que el policía gana ¢325 mil. Entonces, no hay un policía que se quiera venir a trabajar con nosotros y tenemos una escases que se refleja no solo ahí, en otros sectores.

¿Qué pasó? Llegamos a una flexibilización de la dedicación exclusiva donde ahora la dedicación exclusiva es un plus, donde yo ya no encuentro criterios para decirle a alguien que no se la puedo dar, porque simple y sencillamente cuando se abre, se abre para todos de una forma indiscriminada y no se abre en términos de calidad, entonces, ya la dedicación exclusiva más bien lejos de ser un incentivo adicional, debería pasar al salario base y retomar el Reglamento que tenemos de Dedicación Exclusiva, reestructurarlo totalmente y repensarlo para ser usado en casos excepcionalmente válidos, fundamentalmente en la academia.

Son cosas que tenemos ahí, realidades y son cosas que tenemos que analizar y yo vengo insistiendo que en este caso como Rector, si bien el Estatuto Orgánico le

otorga potestades de imperio que son muy fuertes, no pretendo tomar decisiones solo. Lo que necesito en este caso es que se abran los órganos de decisión y discusión como es este Consejo, donde podamos debatir y los foros lleguen hasta las cátedras que es algo que vengo diciéndoles. En las cátedras deberían estar discutiéndose estos temas en este momento.

Deberíamos separar la carrera académica de la carrera administrativa pronto, rápido para que el académico pueda ascender por méritos académicos, y yo les decía que algo tan simple como los foros de discusión de temáticas nacionales deberían estar en las cátedras y que las personas involucradas y los encargados de cátedra puedan ascender en carrera universitaria académica por ese tipo de foro discusión y la Universidad sería muy diferente en 10 años.

Mientras no haya discusión, mientras no haya apertura, la Universidad no se puede repensar y es algo en lo que nosotros tenemos que tener conciencia.

En ese sentido, creo que nosotros lo que tenemos aquí es una tarea muy grande y a veces siente uno que este Consejo, como decía don Joaquín Jiménez se entrabó, no camina, y es cierto, pero también tenemos que tomar conciencia, ahora que yo estaba viendo la campaña electoral, que hay gente todavía que aquí piensa que el Consejo Universitario sigue siendo la Administración y confunden las propuestas.

Entonces, al final de cuentas la gente termina pensando, esperando o teniendo expectativas del Consejo de cosas que nunca va a poder hacer y nos corresponde a nosotros como parte de la dinámica universitaria educar a la comunidad, en este momento que tenemos una coyuntura única que probablemente no dure mucho, tendremos diferencias de nivel político, pero en este momento que tenemos una coyuntura especial, podemos ver cómo hacemos para que la gente empiece a entender cuál es la dinámica del Consejo Universitario, porque yo no voy a aceptar que el Consejo trate de coadministrar y ustedes no van a aceptar que la Administración empiece a establecer políticas y lineamientos que le corresponden a este Consejo, pero necesitamos que la Asamblea Universitaria asuma su papel. En este momento está suspendida por dos razones muy especiales, no tenemos representación estudiantil y por lo último que decía don Celín Arce, si no tenemos representación de tutores estaríamos de una manera ilegal en la operación, porque son representaciones de la comunidad que tienen que estar por obligación ahí representadas.

Esa Asamblea tiene que entrar en una dinámica de trabajo que debe ser muy fuerte, históricamente diferente a lo que hemos tenido, donde empecemos a analizar el Estatuto Orgánico de una forma integral, pero no lo que hayamos hecho antes porque aquí ya hemos hecho Comisiones que han trabajado con el Estatuto Orgánico y han quedado en el olvido y son Comisiones que tienen que trabajar, desgastarse y Comisiones que tienen que trabajar, desgastarse y trabajos que son adicionales a los que uno ya tiene y para que ese trabajo quede en el olvido es la peor grosería.

Tiene que haber un consenso entre la Administración, entre el Consejo y la Asamblea Universitaria de cuáles son los rumbos que queremos llevar y ese Estatuto Orgánico que está desfasado en todo sentido, tiene que ser remozado y renovado para poder atender las necesidades institucionales.

Yo insistí mucho en que la gente participara ayer en una actividad que hubo, que va a tener réplicas, donde se hizo una investigación sobre los niveles o los índices de deserción en la Universidad.

Todas estas cosas para mí son desvelos porque como Administración tenemos un proyecto, los Vicerrectores y nosotros que tenemos que definir, es un proyecto bonito, que podemos hacer y es totalmente realizable, pero cuando me encuentro ante una perspectiva nacional que prácticamente a 7 meses de haber sido elegido como Rector, donde definitivamente de aquí en adelante la relación presupuestaria con las universidades van a cambiar con este Gobierno y con cualquiera. Eso va a cambiar.

Entonces, nosotros tenemos que pensar cuál es el modelo y el tamaño de la Universidad que queremos tener. No debemos desgastarnos tanto en que necesitamos más presupuesto, porque no la vamos a tener y es un desgaste inútil porque las posibilidades que teníamos ya se agotaron. La única posibilidad que estoy viendo es con la Ley de fortalecimiento y de creación de un sistema, pero sería para hacer cosas nuevas, pero financiadas, no para hacer lo que ya estamos haciendo como Universidad.

Pensemos exactamente en tener una Universidad de este tamaño, pero démosle calidad a nuestros estudiantes, démosles servicios completos, tengamos Centros Universitarios fortalecidos y tengamos ofertas académicas a nivel de grado, y posgrado que tenga pertinencia con la sociedad.

He venido insistiendo en el caso de posgrado, no me interesa tener 200 estudiantes, 1000 ó 15 estudiantes. Eso no me interesa. Es tener los estudiantes que podamos tener, con carreras pertinentes y bien atendidos.

Ese replanteamiento lo podemos ir haciendo con extensión también, y entrar a procesos de ordenamiento institucional desde ahora que son necesarios para la Universidad. El proyecto del modelo de planificación y desarrollo que estamos haciendo tiene que ser una realidad muy pronta, de este año no puede pasar, porque nosotros necesitamos primero empezar a crear cultura institucional en la planificación y eso no se hace así de un día para otro.

Todos sabemos por lo que he leído, que para los procesos culturales se necesitan por lo menos 5 años para que haya una modificación a la conducta humana. Entonces, necesitamos trabajarlo ya y eso es algo que pronto vendrá aquí, ya vino una parte, pero necesitamos seguir fortaleciéndolo.

Necesitamos crear la Vicerrectoría de Desarrollo para que ustedes ahora que terminaron la campaña, que se habló tanto de innovación y desarrollo como dijo don Orlando Morales, sea una realidad, pero necesitamos que haya gente pensando en la innovación y desarrollo.

Si esta Universidad no pone gente a pensar en la innovación y desarrollo pasa igual, pasarán los años y no se va a lograr. También necesitamos e insisto en esto, el fortalecimiento de lo que es la Dirección de Asuntos Estudiantiles, que es un asunto que espero traer pronto a este Consejo Universitario, porque nosotros no podemos seguir por ejemplo, eso que decían ahora que es que nos ven menos, muchas cosas es por culpa de nosotros.

Nosotros no podemos mandar representantes a una Directora de Investigación a sentarse con Vicerrectores de Investigación como pasaba antes. ¿Qué es lo que le pasaba antes a don Orlando también en su momento?

Aunque suene feo y desacertado, existe un modelo de un estatus académico, que eso no lo estamos implementando nosotros, existe en la realidad, donde yo aquí me quiero sentar a discutir asuntos de cierto nivel, me quiero sentar a discutirlo con Rectores, no con Vicerrectores y los Vicerrectores se quieren sentar a discutirlo con Vicerrectores, no con Directores.

Si queremos fortalecer la Dirección de Asuntos Estudiantiles tenemos que tener una Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Simple y sencillamente son cosas que nosotros necesitamos urgentemente discutir, pero discutir exactamente es replantear la UNED. Nosotros tenemos una misión, yo no quiero cambiar la misión de la UNED, pero sí quiero replantear los objetivos de la UNED, porque lo que está pasando con esa investigación que se está haciendo, me asustó, aunque es un asunto de sumar y restar, pero uno dice, -¿qué está pasando aquí?-.

Ahora esta investigación nos está dando luces muy importantes que nosotros tenemos que plantear alternativas.

Yo espero mantener ese hilo conductor siempre, haré todos los esfuerzos necesarios entre el Consejo Universitario y la Administración para que discusiones como la que estamos llevando hoy aquí, sean más seguidas y a veces eso hace que la agenda no camine, pero son necesarios para podernos entender.

Yo decía el otro día que nosotros no podemos llevar nuestras discusiones a la red, porque las discusiones entre seres humanos se dan viéndose a la cara, a los ojos, y no escribiendo.

Yo les contaba el otro día la reflexión que hacía yo cuando tuve una discusión con mi hijo por teléfono celular y resulta que en un momento dije, -¿qué estoy haciendo?-, y resulta que me dice mi hijo, -¿por qué me dejó de hablar?-. Pero yo

no estoy hablando con él de frente, entonces le dije “si tenemos que hablar algo lo hablo cuando llegue en la noche”.

Resulta que eso es lo que está pasando. Empezamos a tirar los temas a la red, empezamos a discutirla y empezamos a desvirtuar el tema original y la gente no siente el calor y el dolor de los que estamos hablando. Por eso las discusiones se tienen que dar de frente y viéndonos a la cara y eso es lo que nosotros tenemos que buscar aquí. Tenemos que replicar esto en toda la Institución.

Los foros de discusión tienen que empezar a florecer por toda la Universidad. Tenemos que traer los resultados de esos foros y analizarlos, someternos a la crítica institucional y a veces es dura. Ahora ustedes, los consejales nuevos que están pasando de tener una actividad privada a una actividad pública, es sumamente dura la restricción que se siente.

El hecho de que todo esto que yo estoy diciendo, que está siendo grabado, va a tener réplicas en un contexto que estamos viviendo hoy y probablemente van a venir personas a tomar lo que yo dije hoy dentro de 5 años y me digan, -vea lo que usted dijo bruto-, y es cierto.

Por eso las cosas tienen que hablarse y entenderse. Yo les pido que por favor y con toda la honestidad que puedan tener, si me tienen que criticar, háganlo, yo no tengo ningún problema con eso, si me tienen que reorientar en muchas de mis decisiones, háganlo, convéncame, yo trataré de convencerlos en las decisiones que voy tomando.

RAMIRO PORRAS: Yo no puedo pasar inadvertido esto que está ocurriendo hoy. Yo tengo 7 años y medio de estar aquí y nunca había oído al Rector hablar de esa manera y diciéndonos que tenemos que hacer una nueva agenda universitaria.

Felicito a don Luis Guillermo por esto. Esto es valentía y en esto tenemos que anotarnos todos.

Recuerdo que terminó mi periodo en este Consejo y no había tomado una decisión de reelegirme, ni siquiera la había pensado, entonces, yo vine a hacer una presentaciones al Consejo y fui también a la Vicerrectoría Académica, y les dije, -yo me voy pero quiero decirles qué tareas quedan pendientes y qué tareas hay que hacer aquí-, no tenía la idea de reelegirme.

Recuerdo que aquí en la sesión del Consejo Universitario, mi exposición causó bostezos, porque no había interés de la mayor parte de los consejales en escuchar cosas como estas.

Don Luis Guillermo está diciendo algunas cosas que me satisfacen muchísimo porque hemos tenido miedo de enfrentarlas, aquí en este Consejo Universitario. Lo de la masa salarial es un punto álgido que hay que tocarlo, lo pusieron aquí y hay que tocarlo, pero por ejemplo, si alguno de ustedes guardó y ojalá todos

guardemos el folleto que entregamos en las campañas, yo hablé en un momento del sistema de educación superior y que había que replantearlo y esto que está diciendo don Luis Guillermo es así. Me da una gran satisfacción, don Luis Guillermo porque nos está proponiendo en forma clara, una agenda nueva para este Consejo.

Entonces cobra vigor el asunto de que vamos a ver qué hacemos con la agenda vieja, hay que tratar de sacar esas cosas lo más pronto posible, con trabajo extraordinario para poder enfrentar estas cosas.

Esto es lo que debe hacer el Consejo, de aquí deben salir las pautas de que va a hacer la Institución, cómo crecemos desordenadamente u ordenadamente, qué tipo de textos y materiales le estamos dando a los estudiantes.

Las cosas que uno ve, que alguien se queja porque una persona que está repitiendo el curso y le volvieron a cobrar el curso como si tuviera materiales, que aquí vamos a tener que corregir, la Administración no somos nosotros.

Pero las políticas que ayudan a la Administración a ser su trabajo, eso sí es responsabilidad nuestra.

Lo que nos propone don Luis Guillermo Carpio, pienso que es la agenda que nosotros debemos de manejar y salir adelante.

Los proyectos nuestros tienen que pasar por ahí. Esta es una nueva Universidad que hay que construir y hay que construirla de raíz.

MINOR HERRERA: Buenas tardes. Siento una gran satisfacción de estar en esta primera sesión y más cuando escucho posiciones muy claras y consecuentes con lo que he venido manifestado en esta campaña que pasó.

Creo que todos estamos en la misma línea. Creo que estamos aprovechando bien, toda esta polémica que se ha creado alrededor del FEES y esto nos va a llevar a cosas muy positivas, es cuando llegan los tiempos difíciles, es donde sacamos fortaleza, creatividad e innovación, y creo que estamos en el momento de hacerlo.

Hay que replantear muchas cosas, como ya lo ha dicho el señor Rector, los compañeros y compañeras.

Hay algo que me preocupa mucho y es cuando visitamos los centros regionales y los estudiantes manifiestan que están muy agradecidos con la UNED, porque les dio la posibilidad de ingresar a este sistema, pero que sienten que no hay un acompañamiento real en cuanto a tutorías, cupos y que se están viendo afectados por esa situación.

Uno lo analiza, estamos abriendo subsedes y nuevos centros, pero estaremos realmente dando la atención que se requiere para que ellos también salga un producto de nuestra Universidad con calidad. Estamos en el momento oportuno.

La investigación nos tendrá que dar la pauta, de hacia dónde vamos a tener que crecer, porque no podemos tomar decisiones sin información.

Creo que va a ser muy valioso, todo lo que no va a aportar la Vicerrectoría de Planificación, para que este Consejo estemos oportunamente informados y podamos tomar las mejores decisiones.

Con lo demás, decirles que estoy consciente de la gran responsabilidad que asumo, con la Vicerrectoría de Planificación, con los estudiantes, con los Centros Universitarios y con toda la comunidad universitaria y me comprometo a aprender pronto.

Esto es un proceso que iniciamos hoy, muchas gracias.

JOAQUIN JIMENEZ: Mi comentario es muy breve. Primero felicitar a don Luis Guillermo Carpio, por la exposición que acaba de hacer, es un arranque nos augura éxito.

Invito a los señores Vicerrectores y a la señora Vicerrectora, y en ausencia al Vicerrector Ejecutivo, que el texto de esta acta de esa participación de don Luis Guillermo sea analizada y discutida en los Consejos de Vicerrectoría de cada una de las Vicerrectorías.

De esa manera estaríamos sintonizándonos en una misma frecuencia para el trabajo que viene.

ORLANDO MORALES: Durante las discusiones del proceso electoral, se oyeron muchos comentarios críticos y sin embargo se han quedado cortos con la visión crítica u autocrítica del señor Rector.

De manera que lo felicito, a veces si se quiere hacer algo hay que reconocer las deficiencias para poder hacer un abordaje para solucionarlo.

Lo importante es que hubo críticas pero también se intuyen posibles soluciones y eso es bueno.

De manera que quiero que conste en actas la felicitación porque es el principio para remediar las deficiencias.

Quiero presentar una moción de orden. Que demos por conocida la correspondencia.

Todos recibimos el documento y la leímos. Me parece razonable el borrador que se presenta de la propuesta de acuerdos de correspondencia.

Aquí no veo nada de peso que conozca el Consejo Universitario, son asuntos de trámite que me parecen que están resueltos.

La moción de orden lo que dice es que damos por recibido y conocido el documento que se llama "Propuesta de acuerdos de correspondencia de la sesión pasada". No veo asuntos serios de peso y sin embargo sigue la corriente y esperaremos la respuesta que viene de los entes que se mencionan, que deben resolver. Esta es la primera parte de la moción de orden.

La segunda, es que pasemos de inmediato a conocer lo que con angustia aquí se llama "Asuntos de Trámite Urgente".

Me sentiría muy mal si regreso con el canasto vacío. Creo que debemos de entrarle a los asuntos de este apartado, excepto que alguien vea que en esta correspondencia haya algo relevante y fundamental.

Creo que está bien respondido y redactado los acuerdos, y nosotros esperaremos cuando por ejemplo, donde dice "remitir a la Comisión de Políticas determinado informe. Cuando venga lo conocemos.

Pero creo que este primer documento debiéramos de darlo por aprobado. Lo que estamos aprobando es el procedimiento y no lo esencial que sería la respuesta que den los entes involucrados y pasar a conocer, los temas del apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

Creo que todos estamos imbuidos de la problemática y de nuestro entusiasmo y si tiene aceptación de los compañeros, pudiéramos proceder en esa forma.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Como moción de orden tenemos que someterla a votación, sin embargo don Orlando, no hemos entrado en materia.

Tenemos una agenda que hay que aprobarla, ahí puede hacer las propuestas que considere pertinentes, pero la sesión está apenas empezando.

II. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: En cuanto a la aprobación de la agenda, hay algunos documentos que debemos adjuntar. ¿Estos documentos los tienen todos?

ANA MYRIAM SHING: A algunos miembros se le ha enviado los documentos nuevos En cuanto a los documentos antiguos se pretendía tenerlos hoy en una

agenda digital para que tuvieran acceso por medio de la web pero se va a hacer la próxima semana. Consideré que no era oportuno por el gasto de papel.

Ayer les envié un correo explicándoles eso y mandándoles en forma digital, lo que era más urgente como el caso de los estudiantes del MBA.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay algo muy importante que se está desarrollando, ya se compraron las computadoras para que estén en los puestos y evitar los documentos físicos, para disminuir el papel y nos acostumbramos a eso ¿Se va a hacer por medio de la red interna? ¿Qué dice la DITC?.

ANA MYRIAM SHING: Se va a trabajar por medio de la red en la web en la página del Consejo Universitario ahí van a ver todos los documentos de la agenda. Es más fácil porque pueden ingresar desde cualquier lado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De mi parte tengo un problema con la web porque a mí me baja todo a carpetas y vengo aquí y no las puedo abrir.

ANA MYRIAM SHING: Es por medio de la página web.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Sería ingresando a la página del Consejo Universitario?. Me parece bien me tienen que educar en ese aspecto.

Necesitamos incorporar a la agenda los documentos que tenemos aquí, uno de ellos es el documento del TEUNED 071-2010; una nota de don Olman Díaz donde solicita la prórroga de nombramiento para doña Ida Fallas.

También hay un oficio del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, firmado por don Oldemar Rodríguez, donde están convocando a la reunión del 23 de julio del 2010, que es de los Consejos.

Hay que aprobar dos minutas de la Comisión Especial del Consejo Universitario, la No. 3-2010 y No. 4-2010.

Este es el Consejo que tuvo que formarse –como don Ramiro lo explicaba- en comisión para poder atender los asuntos, debido a que no teníamos quórum y debe ser conocido por el Plenario para dejarlo de esa manera lista.

Con esta inserción en la agenda, estaríamos sometiéndolo a aprobación.

ORLANDO MORALES: Mi propuesta es que procedamos a aprobar el recibo de correspondencia, dada por conocida puesto que todos la hemos leído y proceder seguidamente al problema urgente que se refiere a los asuntos de trámite urgente.

Me permitiría poner un último punto de agenda, que se refiere a que cada sesión haya una sesión de pensamiento, en la cual solicito que se incluya la exposición del señor Rector, para cumplir con esa condición.

Cuidado cada día no pensamos algo diferente, que proyecte la UNED porque nos vamos acostumbrar a la rutina de seguir sacando documentos. Este sería el comentario para modificación de la agenda y un último punto, que ya fue conocido y es la petición de que se incluya la exposición del señor Rector como el punto que se refiere a una sesión de pensamiento, que realmente fue muy fructífera.

JOAQUIN JIMENEZ: Me parece bien lo que está planteando don Orlando Morales. Pero sería bueno aclarar un par de aspectos.

Hace unos días el Consejo Universitario tomó un acuerdo para ver la correspondencia un poco como lo está planteando don Orlando.

Doña Ana Myriam envía la correspondencia como tal y esta propuesta de acuerdo de correspondencia, de manera que nosotros vamos a ver la correspondencia y qué es lo que se está proponiendo.

Como lo está planteando don Orlando en este momento, de que lo que está proponiendo doña Ana Myriam que lo hacen en conjunto con don Luis Guillermo, entonces damos ese documento por aprobado y así toda la correspondencia.

Si hubiera algo en correspondencia, que algunos de nosotros no le parezca el acuerdo que se está tomando, entonces lo manifestaríamos en este momento y ese punto de correspondencia pasaría al apartado de Asuntos de Trámite Urgente, a no ser que haya algunas observaciones que hacerle al acuerdo como tal. Esa es la dinámica que hemos venido haciendo.

Es importante dejar claro, que está establecido un límite para la recepción de correspondencia para la sesión siguiente. Eso quedó claro en el acuerdo.

Hoy se están incluyendo algunos aspectos excepcionales, que está solicitando don Luis Guillermo que ingresaron después del límite, pero que por la urgencia los tenemos que ver.

Pero hay otra correspondencia que probablemente ya ingresó pero que no está aquí por no venir con un carácter de urgencia.

El otro aspecto es que me parece excelente su propuesta, y eso merece una modificación en el Reglamento del funcionamiento del Consejo Universitario.

De todas maneras, quería –sobre todo con los miembros internos- hacer una propuesta, de que nos sentáramos a leer el Reglamento del funcionamiento del Consejo Universitario para ver si es oportuno hacerle algunas modificaciones.

Al modificar la agenda, entonces estaríamos modificando uno de los artículos del Reglamento, entonces va por vía de modificación.

Me parece que la propuesta de don Orlando Morales debe de trasladarse de esa manera, que se redacte una modificación, porque me parece muy bien que tengamos ese espacio y que le demos un tiempo de reflexión universitaria que puede ser entre nosotros o podemos invitar a alguien para enriquecer esa reflexión.

Aquí hemos tenido invitados del Gobierno. Por ejemplo, la exposición que se dio el día de ayer por parte de don Roy Umaña, me parece que es importante escucharla aquí y reflexionar sobre eso.

Hay una serie de aspectos que son importantes, por ejemplo, en CONARE existe un observatorio de profesiones que hacen estudios sobre las tendencias del país, hacia donde deben de ir las profesiones en este país, que también merecen ser escuchados aquí.

Entonces por ahí me parece que hay que enriquecer entonces el trabajo del Consejo Universitario en esa vía, o sea establecer un punto de agenda donde podamos establecer tal vez 45 ó 60 minutos, para esa parte de reflexión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces interpreto que lo estaríamos haciendo es modificando la agenda, de manera que entremos a conocer de una vez la propuesta de correspondencia para luego entrar a lo urgente.

Sin embargo, la propuesta al Reglamento –como lo indica don Joaquín- tendría que haber una propuesta específica para modificarlo y se necesitaría conocer en la próxima sesión para que quede por escrito.

Tal vez don Celín nos podría ayudar en este sentido, de que quede el articulado tal y como está y cómo estaríamos proponiendo que quede en tiempo que también tenemos que considerarlo, cuánto sería lo que se va a dedicar a la sesión en materia de reflexión.

Creo oportuno es que esas sesiones de reflexión, a veces se podrían extender. Creo que también estemos atentos a las propuestas de las sesiones extraordinarias para que nos sintamos útiles y no empiece a acumularse más la agenda, de manera que se podría compensar si las discusiones se van haciendo muy amplias podamos tener alternativa de la sesión extraordinaria.

Si no hay otra modificación quedaría de esa manera.

Don Joaquín mencionó el tema del asunto de la Maestría en Administración de Empresas. Estamos con la agenda.

JOAQUIN JIMENEZ: Se está planteando como punto de agenda.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Don Joaquín presentó el asunto de los estudiantes del MBA don Joaquín lo planteó al principio, y quiero prever si lo quiere retomar de esa manera para que se incluya en un lugar especial de la agenda.

JOAQUIN JIMENEZ: Ahora veríamos el apartado de correspondencia. Hay un punto que es muy importante, que es el nombrar a los coordinadores de las comisiones, eso es bastante rápido.

Luego de que aprobemos las dos actas, en el punto 1) del apartado de Asuntos de Trámite Urgente, El punto 2) sería que el asunto de posgrados.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. BIENVENIDA A NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

II. APROBACION DE LA AGENDA

III. APROBACION DE ACTA No. 2041-2010

IV. INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Solicitud del Mag. Joaquín Jiménez para agradecer y reconocer al TEUNED el esfuerzo realizado el proceso que acaba de pasar.

V. CORRESPONDENCIA

1. Nota suscrita por la Mag. Mabel León, Jefe Oficina de Presupuesto, referente a Resumen General de Modificaciones Presupuestarias. REF. CU. 277-2010
2. Nota suscrita por el MSc. Vigny Alvarado y la Mag. Rosa Vindas, sobre el desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. REF. CU. 278-2010
3. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Jurídico de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre expediente denominado "Creación de la Galería de la Mujer". REF. CU. 279-2010
4. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a "Información del Resultado de la primera Convocatoria Concurso Interno para Director de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones". REF. CU. 280-2010

5. Nota suscrita por el Mag. Carlos Montoya, Encargado de la Unidad de Control Interno, referente a "Respuesta a acuerdos del Consejo Universitario de las sesiones 2033-2010, Art. IV, inciso 1) y 2039-2010, Art. IV, inciso 6)". REF. CU. 281-2010
6. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio respecto al expediente "Creación del Colegio Universitario de Goicoechea". REF. CU. 282-2010

VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Aprobación de la Minuta No. 3 de la Comisión Especial del Consejo Universitario.
2. Aprobación de la Minuta No. 4 de la Comisión Especial del Consejo Universitario.
3. Nota suscrita por la Mag. Ana Iveth Rojas, Secretaria del TEUNED sobre los resultados del proceso electoral para miembros del Consejo Universitario periodo 2010-2015. REF. CU. 285-2010
4. Integración y nombramiento de los Coordinadores de Comisiones de Trabajo del Consejo Universitario.
5. Nombramiento de los representantes del Consejo Universitario ante la Comisión de Consejos Universitarios.
6. Nota suscrita por el Dr. Oldemar Rodríguez, Director del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, referente a convocatoria para continuar con el trabajo conjunto de los Consejos Universitarios. REF. CU. 286-2010
7. Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, referente a ampliación de la nota VA-476-10, en la que se solicita nombramiento interino de la Mag. Ida Fallas como Directora de la Escuela Ciencias de la Educación. REF. CU. 284-2010
8. Nota suscrita por la Comisión Electoral de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, referente al resultado de la Consulta Electoral para la elección del Director de la ECEN. REF. CU. 270-2010
9. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente al análisis jurídico sobre la situación expuesta por la Defensoría de los Estudiantes, de la situación planteada por los estudiantes del MBA. Además, nota suscrita por varios estudiantes del MBA donde externan varias preocupaciones y solicitan se les de explicación a esta dudas que se presentan con respecto al Programa del MBA. REF. CU. 262-2010 y REF. CU. 283-2010
10. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a la nota suscrita por el señor Elmer Acevedo donde solicita reintegro al cargo de Director de la Escuela Ciencias de la Administración. REF. CU. 261-2010
11. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, referente al Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. Además, nota suscrita

por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la oficina de Recursos Humanos, sobre pronunciamiento reforma a los Art. 43, 44, 59, 60 y 72 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. CU. CAJ-2010-008 y REF. CU. 193-2010

12. Análisis del acuerdo tomado en sesión No. 1907-2008, Art. IV, inciso 13), sobre solicitud del Dr. Paul Rueda, Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional, para aprobar un descuento del 30% de matrícula en grupos mayores a 25 personas de la Asamblea Legislativa.
13. Propuesta presentada por el Mag. Joaquín Jiménez, para modificar el inciso f) del Art. 15 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. REF. CU. 276-2010
14. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente al proyecto de Ley "Creación de un Sistema Nacional de Educación Abierta y a Distancia". REF. CU. 260-2010
15. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, referente al Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. CU.CPDOyA-2010-024
16. Nota suscrita por los miembros de la Comisión Régimen Disciplinario del Estatuto de Personal, referente a "Propuesta de modificaciones al Estatuto de Personal de la Universidad Estatal a Distancia". REF. CU. 198-2010
17. Integración del Jurado Calificador del Reconocimiento Anual de Funcionarios y Estudiantes Distinguidos de la UNED para el año 2010.
18. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
19. Propuesta presentada por los señores MBA. Eduardo Castillo y M.Ed. Joaquín Jiménez, referente a legalidad de la elección del sector estudiantil en la integración de la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-004-2009
20. Correo electrónico del MBA. Eduardo Castillo, referente al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la UNED. REF. CU. 411-2009
21. Informe del Consejo Nacional de Rectores, Oficina de Planificación de la Educación Superior, referente a "Posibilidades de Estudio en la Educación Superior Estatal de Costa Rica en el 2009". OPES-17/2009
22. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo referente al Perfil de Jefe de la Oficina Control de Presupuesto CU. CPDOyA-2010-007
23. Nota suscrita por el MSc. Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión

2028-2010, Art. V, inciso 26) sobre el Reglamento de Carrera Universitario relativo a la adjudicación de puntos en caso de obras artísticas, científicas y profesionales. REF. CU. 229-2010

24. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a propuesta concreta para modificar el Art. 16 del Estatuto Orgánico. REF. CU. 239-2010
25. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a "Criterio Oficina de Recursos Humanos sobre la jornada laboral de Asociaciones Gremiales". REF. CU. 241-2010
26. Nota suscrita por el Mag. Karino Lizano, Auditor Interno, referente a "Estudio sobre la integración de la Asamblea Universitaria Representativa, A.U.R." REF. CU. 213-2010
27. Nota suscrita por la Mag. Marlene Viquez, referente a propuesta de Políticas Editoriales de la UNED. REF. CU. 215-2010
28. Correo electrónico del señor Alfonso Brenes Badilla del Centro Universitario de Alajuela, en la que solicita pertenecer al TEUNED como miembro titular. Además, correo electrónico de la señora Michelle Castro para formar parte del TEUNED en algunas de las vacantes. Correo suscrito por la señora Michelle Castro, en la que retira el ofrecimiento para participar en las vacantes del TEUNED. Correo electrónico del Ing. Marino Sanchez de la DTIC, donde solicita formar parte del TEUNED en algunas de las vacantes. Correo electrónico de la Mag. Rose Mary Munguía para participar como representante en el TEUNED. Correo electrónico del MSc. Diego Morales, del SEP en el que solicita pertenecer al TEUNED como miembro titular. REF. CU. 108, 126, 154, 158, 167 y 202-2010
29. Correos electrónicos de las señoras Flory Padilla, de la Dirección Editorial, y Xiomara Araica, del Centro Universitario de Guápiles, manifestando interés integrar la Comisión de Carrera Administrativa. REF. CU.466 y 477-2009

VII. ASUNTOS VARIOS

1. Nota de la Oficina Jurídica en relación con la viabilidad legal de realizar sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios por medio de los sitios de Videoconferencia. REF. CU-065-2009
2. Propuesta de modificación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1964-2009, Art. IV, inciso 1) en relación con acuerdos paralelos relativos al tema de presupuesto.
3. Nota de la Jefa Oficina Inst. de Mercadeo y Comunicación, sobre las observaciones del documento "Valoración del cumplimiento del acuerdo de creación de Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación". REF. CU-181-2009 Y CU-689-2008
4. Propuesta de acuerdo presentada por el M.Ed. Joaquín Jiménez, en relación con FUNDEPREDI. REF. CU-009-2009

5. Análisis sobre lo planteado por el señor Rector en oficio R-277-08, referente a recurso de revocatoria. REF. CU. 349-2008
6. Informe realizado por la Comisión coordinada por el MSc. Oscar Bonilla, sobre el uso de los biocombustibles. REF. CU. 504-2008
7. Visita del MSc. José Luis Torres, Dr. Luis Fdo. Díaz y el Lic. Roberto Román para que informen sobre el estado de avance en acciones para preparar a la UNED con frecuencias de radio y televisión.
8. Nota de la Escuela Ciencias de la Educación, en relación con el proyecto de Ley de Subvención Estatal de Pago de Salarios del Personal Docente y Administrativo de Instituciones de Enseñanza”, expediente No. 16.578. REF. CU-017-2009
9. Visita de la Dra. Vilma Peña, con la finalidad de que exponga el informe sobre las actividades de acción social desarrolladas por la Dirección de Extensión Universitaria, en el año 2008. REF. CU- 027-2009
10. Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, referente al FEES. REF. CU-098-2009
11. Visita de la M.Ed. Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, para presentar la rendición de cuentas del primer año de esa jefatura.
12. Visita del Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, con el fin de exponer lo referente a la propuesta curricular y la información sobre el certificado que se otorgan a los participantes de PROJOVEM. REF. CU. 270-2009
13. Visita de la Dra. Karla Salguero para presentación “Propuesta Metodológica para la Evaluación de Informes relativos a eventos académicos de la UNED”. REF. CU. 121-2010

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Referente a lineamientos para fortalecer la investigación en las Escuelas de la Universidad. CPDA-2010-065
2. Referente a Informe Final sobre la Evaluación en el uso de las plataformas Moodle, Web CT y Micro Campus del Programa de Aprendizaje en Línea, en los procesos educativos realizados por el profesorado y el estudiantado. CPDA-2010-067

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Informe de Labores correspondiente al 2009 del MSc. Luis Montero, Director Escuela Ciencias Exactas y Naturales. CU. CPDOyA-2010-023
2. Propuesta referente al Art. 6, inciso h) el Estatuto de Personal. CU. CPDOyA-2010-021

X. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CU-CAJ 2008-014.
2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.
3. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED. CU-CAJ 2008-016.
4. Referente al proyecto de capacitaciones de inglés a profesores del MEP. CU-CAJ-2010-007
5. Reglamento del Consejo Institucional de Mercadeo. CU-CAJ-2010-009
6. Referente a propuesta de Código de Ética Profesional y Estudiantil. CU.CAJ-2010-010
7. Referente a las Juntas de Gestión Universitaria. CU-CAJ-2010-011

III. APROBACION DE ACTA No. 2041-2010

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se somete a votación la aprobación del acta No. 2041.-2010. Si no hay modificaciones de fondo.

* * *

Se aprueba el acta no. 2041-2010 con modificaciones de forma.

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: En la parte de informes no sé si hay algo adicional, como hemos conversado tanto el día de hoy, no sé si quieren agregar algo adicional a lo que ya tenemos.

* * *

IV. INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Solicitud del Mag. Joaquín Jiménez para agradecer y reconocer al TEUNED el esfuerzo realizado el proceso que acaba de pasar

JOAQUIN JIMENEZ: Lo que quiero proponer en este el apartado de informes, es dar un agradecimiento y reconocimiento al Tribunal Electoral Universitario, por todo el proceso que se vivió.

Esto lo hago porque efectivamente, las palabras de don Constantino Bolaños, el trabajar con un nuevo Reglamento y con todo lo que esto significó, fue un proceso donde ellos sacaron la tarea.

He sido una persona que los he retado mucho al Tribunal Electoral Universitario, y los he criticado bastante, he sido bastante acucioso con ellos, y me parece que es importante reconocerles el trabajo que han hecho.

Seguiré siendo acucioso con ellos, porque me parece que es muy importante y me parece que también el Tribunal Electoral en esta Universidad debe de repensarse, no puede ser una instancia tan voluntaria como está en este momento.

Me parece que debe de tener una organización diferente, es una Universidad ya bastante grande tenemos un Tribunal para una Universidad muy pequeña, donde había un proceso electoral muy de vez en cuando, y ahora es una dinámica muy diferente.

Me parece que es un tema, por lo menos a ellos se los he planteado en varias oportunidades, que deberían de traerlo aquí, y repensar un poco la organización.

Lo que quisiera es que este Consejo extienda un reconocimiento y una felicitación al Tribunal Electoral Universitario, por el proceso que acaba de concluir y el éxito que se ha obtenido en ese proceso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me quiero unir a esa propuesta y creo que fue un trabajo grande. Trabajar con 19 candidatos y con un Reglamento nuevo en realidad fue una labor encomiable, y estaría totalmente de acuerdo con eso.

ORLANDO MORALES: Me uno a la felicitación que propone don Joaquín y que apoya el señor Rector,

Sin embargo, hay muchas deficiencias. A última hora llegaron la lista de tutores y estudiantes, no hay esquematizado un proceso en uno se sienta como que se le facilitan las cosas.

Eso de andar de oficina en oficina, solicitando el tiempo para la exposición no parece adecuado. Uno deseara que a futuro, se diga tal Vicerrectoría a tal hora, y nadie ande buscando a nadie.

Simplemente decir que este el horario y uno sabe a qué hora llega y con quién conversa. Creo que esto se parece mucho a la campaña electoral, política que no es conveniente a nivel académico.

A nivel académico el Tribunal Electoral Universitario hace el esquema de visitas y eso es lo que es.

También hay que limitar el uso de la propaganda, porque toda universidad es un foro de pensamiento y si llenamos las paredes con pancartas y otra propaganda, puede ser que quede el que no tenga ideas, pero tenga más movilización de signos externos. Eso hay que evitarlo a nivel universitario. Nunca me ha parecido que en la lucha ideas haya esa manifestación grande de signos externos. No sé qué vamos a hacer si la gente no lee y entiende cuáles son las propuestas.

Podemos felicitar al TEUNED, pero en su momento habrá que hacer pensamiento y darle las directrices para que organice eso. A última hora se hicieron cosas, pero definitivamente en un medio a distancia tiene que haber más participación a distancia. En las presentaciones que hicimos en los diferentes centros universitarios, donde hay aula para videoconferencia, siempre habían solamente dos personas y no preguntaron nada.

Me parece que debió haber mayor grado de participación. Me uno a la participación, pero hay que trabajarlo más, porque cuidado si a nivel universitario dejamos que las cosas transcurran y no se corrijan esas deficiencias.

Constará únicamente la felicitación y que se recoja que hay algunos puntos importantes que en su momento le serán notificados, si es que tenemos consenso en que debe cambiar la forma en que se hacen las campañas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay algo muy importante que quisiera aclarar. Cuando se aprobó el actual Reglamento Electoral, hubo una discusión en el sentido de que había cosas que podían no resultar, a la hora de llevarlas a la parte operativa. Por ejemplo, insisto en que las elecciones no deberíamos hacerlas un solo día, deberíamos hacerlas varios días, para que los estudiantes y los tutores puedan participar, pero son discusiones que se tienen que dar.

Quedamos muy claros, cuando aprobamos el reglamento, que muchos lo hicimos a ojos cerrados, por el hecho de que había sido un trabajo muy arduo y muy bueno de don Celín y una comisión que trabajó en ese reglamento, pero quedó claro que después de estas elecciones teníamos que entrar a revisarlo para ajustarlo. Las inquietudes que plantea don Orlando, deben quedar plasmadas después en esta temática.

GRETHEL RIVERA: Apoyaría esa felicitación al Tribunal Electoral, igualmente a las personas que estuvieron en el pasado proceso de elección del Rector, porque hicieron un gran trabajo. Pero igualmente me gustaría que se revisara ese reglamento. El día que se aprobó, no se pensó en el estudiantado de los centros universitarios, y fue doloroso. En realidad los que votaron fue porque realmente creyeron en las personas que estábamos y el protagonismo de los estudiantes es fundamental, si lo queremos activo y dinámico.

Otro aspecto sobre el cual se refirió don Orlando, es sobre la coordinación de reuniones, sobre todo en los centros universitarios. El problema que tenemos en comisiones y en tribunales, es que seguimos con nuestra labor cotidiana. Entiendo perfectamente, por ejemplo don Constantino Bolaños es un nuevo administrador, viendo a ver cómo salía adelante con su nuevo puesto. Ana Iveth comprometida con muchísimo y los demás compañeros igual, entonces no podemos pretender que haya una excelente labor. Tenemos que revisar eso y llamarlos a ellos para que nos cuenten las experiencias de ellos y entonces tomar una decisión con respecto a algo nuevo que pretendamos hacer.

ILSE GUTIÉRREZ: Me uno a las felicitaciones al Tribunal Electoral. Agregando a lo que decía don Orlando y doña Grethel, sí creo necesario que el Reglamento Electoral hay que analizarlo y ver de qué manera los tutores queda integrado desde ya. Pienso que la Institución no puede seguir pensando que los tutores no puedan tener acceso al correo electrónico. Ese no es un problema electoral, sino un problema institucional, porque cuando nosotros mandamos correos a funcionarios, no todo tutor está recibiendo nuestros mensajes. Nosotros comunicamos y ellos están totalmente desarticulados de lo que pasa dentro de la UNED.

Una de las cosas que ellos siempre me decían, era que se sienten totalmente fuera de la Universidad, que solamente los requieren para venir a traer exámenes, calificar, verificar si llegaron a sus tutorías y venir a votar. Les molestaba mucho que los candidatos los llamaran por primera vez en su vida, para que les dijeran que vinieran a votar por determinada persona, si ni siquiera conocerla. Fue muy molesto para nosotros llegar a decir quién era yo, porque me decían “¿usted es Ilse?”.

Creo que este no es un problema de esta elección, sino que ha sido una tradición en la UNED de que no haya una apertura hacia lo que es la discusión en la comunidad universitaria. Entonces creo que esto hay que revisarlo como un reglamento que exista dentro de una cultura universitaria, donde los estudiantes, los tutores, el sector administrativo y académico, estén integrados en todo lo que sucede en la UNED.

Me pasó también muchas veces que no todo administrativo está recibiendo los correos de uno, aún cuando están trabajando y tienen su puesto en sus oficinas, entonces había que ver a qué funcionarios no les está llegando el correo por la dirección de “*funcionariosu*”, para enviarlo segmentado. Considero que esas situaciones no le deberían ocurrir al candidato, éste debe preocuparse por el discurso que le va a ofrecer a la comunidad universitaria y no estar buscando los medios de cómo lo van a escuchar a uno. Creo que podemos empezar esto desde ya, con una cultura institucional y una estrategia para empezar a unir esfuerzos en el discurso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me voy a encargar de darle seguimiento a eso, por medio de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones.

V. CORRESPONDENCIA

1. Nota suscrita por la Mag. Mabel León, Jefe Oficina de Presupuesto, referente a Resumen General de Modificaciones Presupuestarias.

Se recibe oficio OPRE-500-2010, del 6 de julio del 2010 (REF. CU-277-2010) suscrito por la Mag. Mabel León, Jefa a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite el resumen general de las Modificaciones Presupuestarias aprobadas por la Dirección Financiera, durante el segundo trimestre del 2010.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO V, inciso 1)

Se recibe oficio OPRE-500-2010, del 6 de julio del 2010 (REF. CU-277-2010) suscrito por la Mag. Mabel León, Jefa a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite el resumen general de las Modificaciones Presupuestarias aprobadas por la Dirección Financiera, durante el segundo trimestre del 2010.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan – Presupuesto el resumen general de Modificaciones Presupuestaria, aprobadas por la Dirección Financiera, durante el segundo trimestre del 2010, para su información.

ACUERDO FIRME

2. Nota suscrita por el MSc. Vigny Alvarado y la Mag. Rosa Vindas, sobre el desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal.

Se conoce oficio DTIC-2010-144 del 6 de julio del 2010 (REF. CU-278-2010), suscrito por el M.Sc. Vigny Alvarado, Director de Tecnología de Información y Comunicaciones, y la Mag. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que dan respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2032-2010, Art. II, inciso 1) del 6 de mayo del 2010, sobre el informe en relación con el desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal (SGDP).

JOAQUIN JIMÉNEZ: Esto es en relación a un sistema que se está desarrollando en la Oficina de Recursos Humanos y se les había mandado una solicitud de

cuándo iban a tener listo el sistema. En la respuesta que dan, no dice cuándo va a estar listo el sistema, solamente indican algunas limitaciones que ha tenido para desarrollarlo.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 2)

Se conoce oficio DTIC-2010-144 del 6 de julio del 2010 (REF. CU-278-2010), suscrito por el M.Sc. Vigny Alvarado, Director de Tecnología de Información y Comunicaciones, y la Mag. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que dan respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2032-2010, Art. II, inciso 1) del 6 de mayo del 2010, sobre el informe en relación con el desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal (SGDP).

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativos, el informe sobre el desarrollo del SGDP, para su análisis, y le soliciten a la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, y a la Oficina de Recursos Humanos, que informen sobre los plazos en los que estará funcionando dicho sistema.

ACUERDO FIRME

3. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Jurídico de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre expediente denominado "Creación de la Galería de la Mujer".

Se recibe oficio O.J.2010-224 del 6 de julio del 2010 (REF. CU-279-2010), suscrito por el M.Sc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el proyecto Ley Reforma a la Ley No. 7954, "Creación de la Galería de la Mujer", Expediente No. 17.418.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 3)

Se recibe oficio O.J.2010-224 del 6 de julio del 2010 (REF. CU-279-2010), suscrito por el M.Sc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina

Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el proyecto Ley Reforma a la Ley No. 7954, “Creación de la Galería de la Mujer”, Expediente No. 17.418.

Se acoge el dictamen O.J.2010-224 de la Oficina Jurídica, que se transcribe a continuación:

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de Ley 17.418 en sus motivaciones expresa:

“Es posible advertir un cambio del discurso oficial, y de la sociedad, ante la importancia que ha logrado en las últimas décadas el estudio y reconocimiento de la presencia de las mujeres en acontecimientos trascendentales de la historia y en la construcción del desarrollo del mundo entero y de este país en particular.

Con la creación de la Galería de la Mujer, mediante la Ley N.º 7954, se instaura un espacio de reconocimiento que preserva la obra y aportes de las mujeres destacadas, además de representar un espacio de conservación visual de las mujeres acreedoras de esta distinción.

No se trata de escribir una historia de anexos a partir de ciertas referencias a mujeres excepcionales que tuvieron brillo propio. Más bien, se trata de lograr una perspectiva que sitúa a las mujeres como realizadoras, como personas que actúan, por lo tanto, es necesario conocer esto para comprender mejor los procesos históricos y efectuar así una nueva lectura de la historia.

Cuando la historia incluya la participación de los hombres y las mujeres de la misma forma hablaremos de historia universal, hoy solo podemos hablar de una parte de la historia.

El Instituto Nacional de las Mujeres (Inamu) considera que para lograr con mayor énfasis, facilidad y rigor el mandato impuesto por la Ley N.º 7954, que crea la Galería de la Mujer, se requieren realizar algunos ajustes en la conformación de la comisión que designa a las mujeres que pasarán a formar parte de la Galería y en el perfil de las mujeres sujetas a este reconocimiento.

De la misma forma, es importante realizar algunos cambios a los requisitos que debe ostentar la mujer que sea merecedora de tal mérito. Por esta razón, la presente iniciativa amplía las características y, a la vez, las hace más inclusivas, pues le otorga a la mujer, no necesariamente costarricense, el honor de pertenecer a la Galería por su labor realizada. “

DEL PROYECTO DE LEY

El texto de la Iniciativa de la Ley 17.418 indica:

ARTÍCULO 1.- Créase en el Instituto Nacional de las Mujeres (Inamu), la Galería de la Mujer como un reconocimiento que preserva la obra y los aportes de las mujeres destacadas, y como espacio de conservación visual de las mujeres acreedoras a esta distinción, de conformidad con la presente Ley.

ARTÍCULO 2.- La designación de las mujeres que formarán parte de la Galería estará a cargo de una comisión integrada por las personas representantes de las siguientes instituciones:

a) Dos representantes del Instituto Nacional de la Mujer (Inamu), de las cuales una la presidirá, según recomendación de la presidenta ejecutiva del Inamu.

b) Una representante de la Defensoría de la Mujer de la Defensoría de los Habitantes de la República.

c) Una representante de las organizaciones no académicas representadas en el Foro de las Mujeres.

d) Una persona representante del Consejo Nacional de Rectores (Conare), quién será designada en forma rotativa por cada una de las universidades públicas y preferiblemente de programas especializados en género. El orden de la designación será definido por el Consejo.

ARTÍCULO 3.- Los nombres de las mujeres propuestas para el ingreso a la Galería de la Mujer podrán ser sugeridos por cualquier persona física o jurídica y deberán reunir los siguientes requisitos, sin demérito de los que después indique la Comisión:

a) Ser habitante del país. En caso de ser nacionalizada o residente extranjera deberá al menos haber residido en el país 25 años de forma ininterrumpida.

b) Haber realizado una acción relevante y reconocida históricamente por su beneficio para Costa Rica y las nuevas generaciones. Será necesario que la mujer haya contribuido al avance y defensa de los derechos humanos de las mujeres, al fortalecimiento de la igualdad y equidad entre mujeres y hombres, al fortalecimiento de la participación política y de los principios democráticos de pluralidad y de convivencia social, así como al desarrollo social, económico, cultural y político en el ámbito local, regional o nacional.

ARTÍCULO 4.- El ingreso a la Galería de la Mujer se otorgará cada dos años a partir de la publicación de la presente Ley.

ARTÍCULO 5.- Derógase la Ley N. 7954, de 30 de noviembre de 1999.

Esta normativa guarda concordancia con las disposiciones de la Ley de promoción de la igualdad real de la mujer, no. 7142, la cual en lo conducente indica:

Artículo 1.-

Es obligación del Estado promover y garantizar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en los campos político, económico, social y cultural.

Artículo 2.-

Los poderes e instituciones del Estado están obligados a velar porque la mujer no sufra discriminación alguna por razón de su género y que goce de iguales derechos que los hombres, cualquiera que sea su estado civil, en toda esfera política, económica, social y cultural, conforme con la " Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer ", de las Naciones Unidas, ratificada por Costa Rica en la ley No. 6968 del 2 de octubre de 1984.

Artículo 3.-

El Estado promoverá la creación y el desarrollo de programas y servicios dirigidos a facilitar la participación plena de la mujer, en igualdad de condiciones, en los campos señalados en el artículo 1 de esta Ley.

Sobre la importancia de lograr mejores condiciones para la mujer en nuestra sociedad, la Procuraduría General de la República en Dictamen 204 del 25 de mayo del 2005 dijo:

“No cabe duda de que la Ley n.º 7142 se engarza en una corriente mundial tendente a erradicar la discriminación que, a lo largo de la historia, ha sufrido la mujer. Por consiguiente, el legislador le impone al Estado el deber de promover y garantizar la igualdad de derechos de los hombres y las mujeres en los campos político, económico, social y cultural (artículo 1). Además de lo anterior, los poderes e instituciones del Estado deben velar porque la mujer no sufra discriminación alguna por razón de su género y que goce de iguales derechos que los hombres, cualquiera que sea su estado civil, en toda esfera política, económica, social y cultural, conforme

con la “Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer” de las Naciones Unidas, aprobada por Costa Rica mediante Ley n.º 6968 de 2 de octubre de 1984 (artículo 2). Por último, la Defensoría de los Habitantes de la República debe adoptar las medidas necesarias y apropiadas para garantizar la igualdad de oportunidades a favor de la mujer, con el propósito de eliminar la discriminación de ella en el ejercicio de cargos públicos, en la administración centralizada y descentralizada (artículo 4).

En el ámbito internacional se han adoptado una serie de instrumentos internacionales que obligan al Estado costarricense debido a que los ha ratificado y, por consiguiente, a todos los entes públicos, a erradicar cualquier discriminación en contra de las mujeres y adoptar acciones afirmativas (o realizar una discriminación positiva en el lenguaje de los países anglosajones), que le permitan acceder a los cargos públicos y les garanticen el derecho de participación política. A manera de ejemplo, podemos citar los siguientes:

1. Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948, artículo 21).
2. Declaración Americana de los Derechos y deberes del Hombre (1948, artículo 20).
3. Convención Interamericana sobre la Concesión de los Derechos Civiles de la Mujer (1948, artículo 1º).
4. Convención sobre los derechos políticos de la Mujer (1952, artículos 1 y 2).
5. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966, artículo 25).
6. Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969, artículo 23). Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) (1979, artículos 1, 2, 4, 7 y 8).
7. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres o Convención Belem do Pará (1994, artículo 4).
8. Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (1999).

De todos estos instrumentos internacionales nos interesa reseñar lo que dispone el numeral 7 de la CEDAW, que expresa que los Estados partes -en este caso Costa Rica- deben adoptar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizar, en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho, entre otros, a participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de estas, y a ocupar cargos públicos y a ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales, así como a participar en organizaciones y asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país.

El Tribunal Constitucional, adoptando como marco de referencia las normas internas e internacionales atrás citadas, en el voto n.º 719-98, expresó lo siguiente:

“Para efectos de este amparo, es preciso hacer algunas aclaraciones previas a pronunciarse sobre el fondo del asunto. En este sentido, debemos distinguir lo que es una situación de simple desigualdad de una de discriminación. En el presente caso, no se trata de un simple trato desigual de la mujer frente al hombre, sino de un trato discriminatorio es decir, mucho más grave y profundo. Desigualdad, puede existir en

diversos planos de la vida social y aún cuando ello no es deseable, su corrección resulta muchas veces menos complicada. Pero cuando de lo que se trata es de una discriminación, sus consecuencias son mucho más graves y ya su corrección no resulta tan fácil, puesto que muchas veces responde a una condición sistemática del status quo. Por ello, tomar conciencia, de que la mujer no es simplemente objeto de un trato desigual -aunque también lo es-, sino de un trato discriminatorio en el cual sus derechos y dignidad humana se ven directamente lesionados, es importante para tener una noción cierta sobre la situación real de la mujer dentro de la sociedad. Baste para ello, tomar en consideración que la mujer ha debido librar innumerables luchas durante largos años para poder irse abriendo campo en el quehacer social y político de los pueblos. En términos generales discriminar es diferenciar en perjuicio de los derechos y la dignidad de un ser humano o grupo de ellos, en este caso del género femenino, es aquí donde el artículo 33 de la Constitución Política cobra pleno sentido, ya que ello toca los valores más profundos de una democracia, y no podemos hablar de su existencia, cuando mujeres y hombres, no pueden competir en igualdad de condiciones y responsabilidades. Se trata de un mal estructural, presente en nuestras sociedades que si bien tecnológicamente han alcanzado un buen desarrollo, aun no han logrado superar los prejuicios sociales y culturales que pesan sobre la mujer...”

CONCLUSION

Visto el proyecto de Ley 17.418 denominado “Reforma de la Ley 7354, creación de la Galería de la Mujer”, esta Oficina recomienda brindar el apoyo.

Por lo tanto, SE ACUERDA:

Acoger la aprobación del proyecto Ley Reforma a la Ley No. 7954, “Creación de la Galería de la Mujer”, Expediente No. 17.418.

ACUERDO FIRME

4. **Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a “Información del Resultado de la primera Convocatoria Concurso Interno para Director de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones”.**

Se recibe oficio ORH-RS-10-672 del 8 de julio del 2010 (REF. CU-280-2010), suscrito por la Mag. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la información sobre el resultado de la primera convocatoria del concurso interno para el puesto de Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones.

JOAQUIN JIMÉNEZ: Mi solicitud es para que se dé un plazo de 15 días a la Comisión de Organizacional, para que brinde el dictamen.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 4)

Se recibe oficio ORH-RS-10-672 del 8 de julio del 2010 (REF. CU-280-2010), suscrito por la Mag. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la información sobre el resultado de la primera convocatoria del concurso interno para el puesto de Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información y se remite este oficio a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, con el fin de que analice la recomendación de la Oficina de Recursos Humanos, para que se revise el perfil del Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones, aprobado por el Consejo Universitario, en sesión 2037-2010, Art. V, inciso 1), y brinde un dictamen al Plenario, en un plazo de quince días, a partir de la comunicación de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

5. Nota suscrita por el Mag. Carlos Montoya, Encargado de la Unidad de Control Interno, referente a “Respuesta a acuerdos del Consejo Universitario de las sesiones 2033-2010, Art. IV, inciso 1) y 2039-2010, Art. IV, inciso 6)”.

Se recibe oficio UCI-005-2010 del 9 de julio del 2010 (REF. CU-281-2010) suscrito por el Mag. Carlos Montoya, Encargado de la Unidad de Control Interno, en el que brinda el informe solicitado por el Consejo Universitario, en las sesiones 2033-2010, Art. IV, inciso 1 y 2039-2010, Art. IV, inciso 6), sobre los informes presentados por la Auditoría Interna, en relación con el Sistema de Control Interno en la UNED.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 5)

Se recibe oficio UCI-005-2010 del 9 de julio del 2010 (REF. CU-281-2010) suscrito por el Mag. Carlos Montoya, Encargado de la Unidad de Control Interno, en el que brinda el informe solicitado por el Consejo Universitario, en las sesiones 2033-2010, Art. IV, inciso 1 y 2039-2010,

Art. IV, inciso 6), sobre los informes presentados por la Auditoría Interna, en relación con el Sistema de Control Interno en la UNED.

SE ACUERDA:

1. Solicitar al Consejo de Rectoría, que indique al Consejo Universitario lo que ha acordado, en relación con los informes que le ha presentado la Unidad de Control Interno.
2. Trasladar el análisis de este informe al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

6. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio respecto al expediente "Creación del Colegio Universitario de Goicoechea".

Se recibe oficio O.J.2010-223, del 7 de julio del 2010 (REF. CU-282-2010), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que emite criterio sobre el Proyecto de Ley "Creación del Colegio Universitario de Goicoechea" (CUGOI), Expediente No. 16.929.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 6)

Se recibe oficio O.J.2010-223, del 7 de julio del 2010 (REF. CU-282-2010), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que emite criterio sobre el Proyecto de Ley "Creación del Colegio Universitario de Goicoechea" (CUGOI), Expediente No. 16.929.

Se acoge el dictamen O.J.2010-223 de la Oficina Jurídica, que se transcribe a continuación:

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

La justificación que motiva la presentación de este proyecto, se indica:

En la actualidad existen más de noventa mil personas desempleadas en nuestro país, lo cual resulta contradictorio toda vez que el sector productivo está necesitando mano de obra calificada para alcanzar elevadas metas de desarrollo sostenible. El Estado debe capacitar a las personas desempleadas mediante cursos semestrales o de un máximo de dos años para que estas se integren a diversos puestos en el

sector laboral y productivo del país, tal es el caso de las áreas empresariales, financieras, tecnológicas, de turismo y de la construcción en las que existe déficit de mano de obra técnica calificada.

El cantón de Goicoechea de la provincia de San José cuenta con un abundante número de habitantes, quienes en su mayoría requieren capacitarse para integrar el mercado laboral, y que por diversas razones no han podido ingresar a las universidades públicas y mucho menos a las privadas debido a su costo.

La creación del Colegio Universitario de Goicoechea contribuirá a disminuir no solo la tasa de desempleo sino la demanda de mano de obra calificada.

Por estas razones, nos permitimos someter a la consideración de las señoras y los señores diputados, el siguiente proyecto de ley.

DEL TEXTO DEL PROYECTO

Dentro de la Iniciativa de Ley que se propone, su texto menciona:

1.- Créase el Colegio Universitario de Goicoechea cuyo acrónimo será CUGOI, como institución semiautónoma de educación superior. Como tal, gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Estará exento de todo tipo de impuestos, tasas y sobretasas. Su presupuesto ordinario, así como las modificaciones deberán ser aprobados por la Contraloría General de la República. Para todos los efectos, en los extremos que esta Ley no contemple, el Colegio se regirá por la Ley N. 6541, de 19 de noviembre de 1980 y sus reformas, así como por su Reglamento

Sobre la Naturaleza Jurídica de los Colegios Universitarios, la Procuraduría General de la República en Dictamen 037-2008, dijo:

“Para el caso de las entidades de enseñanza superior parauniversitaria, tal y como lo ha señalado la jurisprudencia reiterada de esta Procuraduría, la Ley 6541 que las regula, no establece expresamente que dichas instituciones deban ser personas jurídicas, no obstante, dicha conclusión se ha extraído de las competencias asignadas a las entidades, de la capacidad jurídica de actuar que se les reconoce y de la existencia de patrimonios diferenciados. Al respecto, hemos señalado que:

“Al regular las instituciones de educación superior parauniversitaria, el legislador parte de que dichas instituciones pueden ser públicas o privadas. El artículo 4 de la Ley señala claramente que dichas instituciones pueden ser “oficiales” o particulares, sea privadas. Pero tanto unas como otras se regulan por la Ley 6541.

Dado que la regulación está dirigida tanto a instituciones públicas como privadas, se comprende que la Ley no contenga una disposición expresa que señale: se crean entidades de educación parauniversitarias como entes descentralizados, o entes semiautónomos. En ese sentido, debe aclararse que la Ley no establece que las entidades de educación parauniversitaria de origen público serán creadas bajo determinada forma de organización. El texto de la Ley no establece que toda entidad parauniversitaria de origen público será una institución semiautónoma...

Ahora bien, se afirma que a partir de la Ley N° 6541 los colegios universitarios pasan a ser personas jurídicas semiautónomas. Ante dicha afirmación es preciso aclarar que la Ley 6541 no contiene una disposición expresa que atribuya personalidad jurídica a las instituciones de educación parauniversitaria de origen público. No obstante, la Procuraduría ha deducido esa condición de un conjunto de disposiciones. En primer término, lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley:

“Las instituciones de educación superior parauniversitaria gozarán de plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones”....

Para considerar que las instituciones parauniversitarias son personas jurídicas, la Procuraduría ha tomado en consideración que tienen su propio presupuesto, así como personeros propios. Al establecer la Ley que la institución tendrá sus propios personeros (artículo 13 de la Ley), se ha interpretado que se trata de personas jurídicas independientes. De ese hecho, tanto las instituciones oficiales como las privadas, serían personas jurídicas.

En tratándose de los colegios universitarios, la personalidad jurídica determinaría que se está en presencia de una entidad pública menor, que formaría parte de la Administración Descentralizada. Dado que no existe una norma legal que les cree como instituciones autónomas y partiendo de un criterio formal (mayoría requerida para la aprobación de la ley), se ha indicado que constituyen entes semiautónomos. Así, en el dictamen N° C-169-81 de 7 de agosto de 1981 se indicó:

“De conformidad con todo lo anteriormente expuesto, consideramos que el Colegio Universitario de Puntarenas es un ente descentralizado y, específicamente semiautónomo, habida cuenta de que en nuestro país el criterio de autonomía y semiautonomía se debe explicar según se haya cumplido un requisito, cual es que la ley creadora haya sido aprobada por una mayoría calificada de dos terceras partes de la totalidad, de los votos de la Asamblea Legislativa, sin importar el grado de poder administrativo o de sumisión de tutela del Estado”. (Dictamen C-084-2004 del 9 de mayo de 2004, lo subrayado no es del original)

De lo hasta aquí expuesto podemos concluir, en lo que a nuestro estudio interesa, que para la creación de entidades públicas de enseñanza superior parauniversitaria, es requisito indispensable que exista una norma de rango legal que cree la persona jurídica o ente público menor, y le atribuya las competencias señaladas por la Ley 6541. “

De conformidad con lo expuesto por el ente procurador, el Colegio Universitario de Goicoechea, sería un ente semi-autónomo, con todas las derivaciones jurídicas que ostenta al gozar de esa condición de ente descentralizado.

En cuanto a la organización del citado Colegio Universitario se indica:

ARTÍCULO 2.- El Colegio tendrá su sede en el cantón de Goicoechea de la provincia de San José e impartirá preferentemente:

a) Carreras relacionadas con la tecnología. **b)** Carreras relacionadas con el área empresarial y financiera. **c)** Carreras relacionadas con la construcción y mantenimiento de edificaciones. **d)** Carreras relacionadas con el área del Turismo. Asimismo, podrá impartir las carreras que, a criterio del Consejo Directivo, sean procedentes para impulsar el desarrollo humano y socioeconómico del cantón.

ARTÍCULO 3.- El Colegio contará con una estructura administrativa mínima, compuesta por un Consejo Directivo y un decano; a este último le corresponderá representar judicial y extrajudicialmente al Colegio. **ARTÍCULO 4.-** La dirección y el gobierno del Colegio estarán a cargo del Consejo Directivo, el decano y el Consejo de Decanatura. **ARTÍCULO 5.-** El Consejo Directivo será el órgano superior de la Institución y lo integrarán los siguientes miembros: **a)** Un delegado del Consejo Superior de Educación. **b)** El decano del Colegio. **c)** Un representante estudiantil del Colegio. **d)** Un representante del sector productivo. **e)** Un delegado designado por las instituciones que integran el Consejo Nacional de Rectores.

ARTÍCULO 6.- El Consejo Directivo sesionará dos veces al mes y podrá celebrar sesiones extraordinarias. Será presidido por el decano del Colegio quien, en caso de

empate, gozará de doble voto en la segunda votación. El quórum se conformará con la mitad más uno de los miembros del Consejo.

ARTÍCULO 7.- El presidente del Consejo Directivo será nombrado por el término de dos años y tomará posesión del cargo el primer día del mes siguiente a su elección.

ARTÍCULO 8.- Los miembros del Consejo Directivo permanecerán en sus cargos dos años, excepto el representante estudiantil que durará uno, y podrán ser reelegidos. La credencial se perderá por ausencia a tres sesiones consecutivas o a seis alternas, en ambos casos injustificados.

ARTÍCULO 9.- Los integrantes del Consejo Directivo que no sean funcionarios de la Institución, obtendrán una retribución económica por concepto de asistencia a sesiones, la cual estará fijada en el presupuesto. No podrán pagarse más de tres sesiones al mes. El representante estudiantil no tendrá derecho al estipendio, pero sí gozará de exención del pago de matrícula. **ARTÍCULO 10.-** Al Consejo Directivo le corresponde: **a)** Hacer cumplir el objetivo principal, los fines y las funciones señaladas en la ley. **b)** Definir y orientar la política de la Institución en materia de docencia y extensión, preferentemente en las áreas relacionadas con las carreras que impartirá; además, velar por el aprovechamiento adecuado de la infraestructura. **c)** Proponer al Consejo Superior de Educación la creación, la modificación, el ajuste o la supresión de carreras. **d)** Aprobar el proyecto de presupuesto y proponerlo al Consejo de Educación Superior. **e)** Dictar las normas que regirán el funcionamiento académico y administrativo de la Institución, según la ley y su reglamento. **f)** Proponer el proyecto de su estatuto orgánico al Consejo Superior de Educación, para su conocimiento y resolución. **g)** Celebrar convenios con las universidades nacionales para la formación de los recursos humanos, la investigación y la acción social, y el otorgamiento de los títulos correspondientes por parte de ellas.

Según las normas mencionadas supra, se dota de la estructura operacional y funcional a rango directivo para que el Colegio Universitario cumpla con la misión legal que le confiere el legislador. Sería importante agregar, que los representantes que no son funcionarios del citado Colegio no pueden estar afectos a las limitaciones de la superposición horaria, y otras situaciones de potenciales conflictos de interés, que se encuentran claramente preceptuados por la Ley contra el enriquecimiento ilícito en la función pública, y su reglamento.

Finalmente agrega la iniciativa de Ley que se comenta:

ARTÍCULO 11.- Autorízase al Colegio Universitario de Goicoechea para celebrar convenios con cualquier universidad pública dentro del marco jurídico generado por el Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

Según la norma supra, se autorizaría al futuro Colegio Universitario de Goicoechea para suscribir los convenios necesarios, sustentados en la normativa vigente o los generados por el Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior, siempre dentro de los fines que tiene estipulados esta institución, y dentro de los límites que establece la Contraloría General de la República en materia de convenios entre entes de derecho público.

SOBRE EL FONDO DEL PROYECTO

El proyecto fue presentado por los Diputados de ese entonces, Francisco Antonio Pacheco Fernández, Clara Zomer Rezle y Ana Helena Chacón Echeverría en el año 2008.

A pesar que no se dice que es una institución de educación superior parauniversitaria, ello se infiere claramente del artículo 1 que dice:

“Créase el Colegio Universitario de Goicoechea cuyo acrónimo será CUGOI, como institución semiautónoma *de educación superior*. Como tal, gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones”

Como se sabe el Colegio Universitario de Alajuela, el de Puntarenas, el CURTDS, la ECAG y el CIPET, todos ellos especializados en educación parauniversitaria, se fusionaron con la Universidad Técnica Nacional.

Subsisten como tales el Colegio Universitario de Limón y el Colegio Universitario de Cartago, del cual el Diputado Villanueva Monge ha anunciado que presentará un proyecto para convertirlo en una nueva universidad estatal.

Por otro lado, todas las universidades estatales pueden impartir educación parauniversitaria y de hecho lo hacen extendiendo el título de diplomado con el fin de satisfacer las necesidades de técnicos en dicho nivel.

No se dan razones ni datos que justifiquen la creación de este nuevo Colegio Universitario y en el cantón de Goicoechea tan cercano al de San Pedro donde está la más grande concentración de universidades.

Es omiso el proyecto en indicar cómo será financiado salvo el genérico e impreciso artículo 13 que dice:

“Autorízase a las instituciones del Estado para financiar las carreras que consideren prioritarias para el desarrollo del cantón de Goicoechea y del país”.

No hay evidencia empírica de que el país o ese cantón ocupe una nueva institución parauniversitaria, máxime que las universidades extienden diplomados por lo que no se justifica la creación de esta nueva institución.

CONCLUSION

Una vez visto el Proyecto de Ley N. 16.929 denominado “Creación del Colegio Universitario de Goicoechea” esta Oficina recomienda a ese Consejo que se oponga a la creación del mismo.

Por lo tanto, SE ACUERDA:

Pronunciarse en contra de la aprobación del Proyecto de Ley “ Creación del Colegio Universitario de Goicoechea” (CUGOI), Expediente No. 16.929, por los argumentos brindados por la Oficina Jurídica, mediante oficio O.J.2010-223.

ACUERDO FIRME

VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Aprobación de la Minuta No. 3 de la Comisión Especial del Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me sugiere la señora Ana Myriam Shing, Coordinadora, que se incorpore la minuta No.3 y 4, de las comisiones especiales, y dejarlas aprobadas.

* * *

Se aprueban las minutas Nos. 3 y 4 sin modificaciones.

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: Para la tranquilidad de doña Grethel Rivera, sin embargo, tiene todo el derecho a presentar cualquier recurso de revisión en el caso de haya algo aquí, que no le satisfaga.

Lógicamente sería un compromiso que estaríamos acogiéndolo inmediatamente, para que no vaya a quedar el asunto abierto.

Sin embargo, esta comisión no se dedicó a analizar cosas sustantivas ni de fondo, lo que hicimos fue tratar de aligerar temáticas, pero le queda la potestad para luego presentarla.

JOAQUIN JIMENEZ: Una breve aclaración para tranquilidad. El punto que va aquí más de fondo, es que ya queda aprobado el Fondo Solidario Estudiantil, que luego que lo lean se van a dar cuenta de lo positivo del asunto.

RAMIRO PORRAS: Es importante aclarar. Estas minutas que se hicieron porque no había quórum, requieren –contrario a las actas- que con solo se presente el acta ya queda en firme los acuerdos, si todos dijimos que no hay objeción.

En este caso se requiere el voto que dimos ahora y además decir que está en firme, porque es la única manera de que los acuerdos ya entren a regir, por esa situación especial que estábamos viviendo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero dejar constando para la tranquilidad de doña Grethel Rivera, es que si hay algo que adquiramos el compromiso, que a ella o cualquier miembro del Consejo Universitario, que no le satisfaga y que quiera presentar alguna revisión, la estemos atendiendo como primer punto en las próximas sesiones.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 1)

SE ACUERDA incluir en esta acta, la transcripción de la visita de los candidatos a Miembros del Consejo Universitario, por la Vicerrectoría de Planificación, a la sesión 03-2010 de la Comisión Especial del Consejo Universitario, celebrada el 30 de junio del 2010.

ACUERDO FIRME

Por lo tanto, se transcribe a continuación, las intervenciones durante la visita de los candidatos a miembros del Consejo Universitario:

* * *

Ingresan a la Sala de Sesiones los candidatos a miembros del Consejo Universitario por parte de la Vicerrectoría de Planificación, señores Vigny Alvarado, Eduardo Castillo, Minor Herrera y Carlos Montoya.

* * *

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días. Hemos querido hacer hoy, aún cuando somos lo que queda del Consejo Universitario, estamos conformados como una Comisión Especial del Consejo Universitario donde estamos elaborando un trabajo que lo que permite es seguir con la operación del Consejo Universitario haciendo un trabajo para que después podamos ir aprobándolo de manera conforme vayamos teniendo quórum.

Parte de la dinámica que hemos tenido estos días es haber invitado a todos los candidatos y candidatas al Consejo Universitario y creo que este es el último grupo ya, de manera que lo que hemos querido es que ustedes hagan su propuesta de una forma general y como han podido darle seguimiento, la secretaría del Consejo se ha encargado de darle divulgación a toda la comunidad universitaria.

Ese es el aporte que hemos querido dar, aparte que también hay inquietudes de parte de los consejales y algunas inquietudes que son muy importantes para nosotros y también conocerles a ustedes.

Lógicamente en mi calidad de Rector no voy a participar en ningún tipo de preguntas, simple y sencillamente lo que hago aquí más que todo es como moderador y escucha y serían ustedes los que tendrían la oportunidad de expresar su plan de trabajo y los consejales las preguntas que quieran realizar.

Hay una dinámica que hemos venido estableciendo donde le damos 5 minutos a cada candidato para que hagan su propuesta, la parte esencial del programa, de manera que después podemos hacer una réplica de preguntas, cuestionamientos o inquietudes que tengan los consejales y se sigue con la dinámica.

La forma de entrada es alfabética y luego invertimos el orden a efectos de poder dar equilibrio en las participaciones.

De manera que en este contexto le damos la palabra a don Vigny Alvarado y tendría usted 5 minutos para que exprese ideas de su programa que interesaría.

SR. VIGNY ALVARADO: Buenos días señor Rector y miembros del Consejo Universitario, candidatos, no hay ninguna candidata aquí con nosotros que siempre nos acompañan, y asistentes del Consejo Universitario.

Primero que nada un agradecimiento por recibirnos el día de hoy en esta sesión con el objeto de conocer un poco más sobre nuestras ideas y nuestros planteamientos de cara a una elección para este Consejo Universitario.

En el caso mío yo tengo una serie de elementos y una serie de propuestas que acompañan básicamente la experiencia, las cuales quisiera de alguna manera puntualizar aquellas que sean importantes de cara al accionar del Consejo Universitario y en especial para el desarrollo de la misma Universidad.

En primera instancia señor Rector, quiero manifestarle que de mi parte encontrará una posición que permita el desarrollo de la Universidad, que permita colaborar en las políticas prioritarias que tenga la Universidad y en un mejor desarrollo para la misma Institución.

En ese sentido, tengo una propuesta que en el momento de ser electo por toda la comunidad le estaría planteando a los otros miembros del Consejo Universitario establecer una agenda del Consejo obviamente consensuada y homologada para posteriormente analizarla con su persona y conocer cuáles son las prioridades que tiene desde su perspectiva la dirección de la Administración en términos generales, con el propósito de homologar esa misma agenda con todos nosotros

para que realmente tengamos un planteamiento claro, sincero, honesto y de forma transparente. Esto para obviamente conducir a la Universidad de la mejor manera.

Con respecto al accionar del Consejo Universitario, creo que debemos de realizar una serie de cambios en el Consejo Universitario que he venido analizando y discutiendo en diferentes instancias con el propósito de que el mismo Consejo Universitario sea un poco más eficiente a la hora de tomar sus decisiones, a la hora de tomar las políticas correspondientes y no entrar tanto en mucha discusión y por el contrario realizar más acciones tendientes a mejorar la Universidad y mejorar el nivel que tenemos académico en la misma organización.

Esto por diversas razones que posteriormente podemos analizar un poco más en detalle.

Por otra parte quisiera en este análisis que hagamos de forma conjunta una vez que sea electo y estemos con el Consejo Universitario completo, quisiera analizar y discutir algunas propuestas con respecto al mejoramiento de la academia específicamente y con respecto al mejoramiento o análisis de los procesos que tenemos a nivel institucional con el propósito de que cumplamos con algunas de las leyes o normativas que nos rigen o nos cubren.

Asimismo quisiera entrar a que repensemos muchos de estos procesos con el objeto de hacerlos un poco más eficientes y que cumplamos específicamente con la Ley de Simplificación de Trámites.

No sé si será conveniente ahondar en los diferentes temas sino más bien quisiera ver si algunos de los miembros del Consejo Universitario tiene alguna pregunta en particular o en especial que me quisieran plantear y entrar en un diálogo más que exponer una serie de ideas que eventualmente las podríamos concretar dado que esto es un órgano colegiado.

Por lo tanto, creo que sería más rico o más oportuno si podemos mantener una interacción en lugar de sencillamente proponer una serie de ideas, que eso lo dejaría para un análisis, discusión u homologación con los diferentes consejales con el objeto de que conformemos una agenda de trabajo de forma conjunta. Muchas gracias.

SR. EDUARDO CASTILLO: Buenos días don Luis Guillermo Carpio, miembros del Consejo, don Joaquín, don José Miguel y Julia, compañeras de secretaría y compañeros candidatos al Consejo Universitario.

Dado que el sector en el que estamos participando es en la Vicerrectoría de Planificación voy a centrar mi presentación o mis inquietudes en ese sentido. La Universidad dado el panorama que tenemos al frente, debe entrar en un proceso de planificación el cual hasta la fecha no se ha dado, por las razones que sean, pero estoy convencido de que tenemos que entrar en una cultura de planificación en la cual tiene que existir la participación de todas y todos los funcionarios de la Universidad, independientemente del puesto que estén desempeñando acá.

En ese sentido, creo que debemos promover una nueva cultura de planificación, considerando los planteamientos que se hagan desde el Consejo de Rectoría, desde el seno del Consejo Universitario y obviamente los planteamientos que realicen cada una de las dependencias de la Universidad.

Desde ese punto de vista estoy convencido de que producto de algunos cambios que son necesarios de realizar y aparte de necesario hay que hacerlas, tiene que haber un grado o un nivel de negociación al cual todos debemos estar dispuestos de realizar.

He manifestado que independientemente del FEES que se logre, puede ser un FEES que se logre optimista, conservador, o pesimista, cualquiera de los tres escenarios desde mi punto de vista son posibles, quizás en estos momentos la tendencia sea a que se de un FEES pesimista pero esa es la lucha que se está dando actualmente y queremos que los Rectores salgan avante en sus propuestas con el Gobierno, pero independientemente del FEES que se logre, estoy convencido de que debemos hacer cambios en todas las instancias.

Creo que debemos de hacer un alto en el camino, un repensar de cada una de las acciones que estamos haciendo nosotros con tal de responder a las necesidades que tenemos al frente con lo cual no significa que tenemos que sacrificar el buen servicio a los estudiantes que son la razón de ser de la UNED, sin sacrificar la buena atención que cada una de las dependencias deben de dar y en ese sentido es que todos tenemos que estar dispuestos a provocar esos cambios.

He promovido y he estado discutiendo también y la Universidad tiene que incrementar un poco que se logren carreras acreditadas. La acreditación lleva un elemento inmerso que es la calidad y la calidad tiene un costo.

Entonces, desde ahí, en las Escuelas y en las diferentes dependencias, debemos hacer un esfuerzo en poder determinar de que esa calidad no sea sacrificada, justificándose por los costos que eso conlleva.

He indicado que se debe de crear un Instituto de Investigación en educación a distancia, que lo he reiterado y comunicado, que no es una idea original mía sino la asumí de don Arnoldo Mora que nos hizo la observación en algún momento, y esto con el sentido de que nos realicen investigaciones para determinar en qué estamos cumpliendo y en qué no con los requerimientos de las necesidades de los estudiantes.

Esta idea la compartí en cierta medida con algunos compañeros de investigación que sé que aquí actualmente hay un programa que se llama PROIFED, Programa de Investigación y Fundamentos de Educación a Distancia, sin embargo me dicen que un Instituto no sino un Centro de Investigación, pero independientemente de la instancia que se crea, pienso que es necesario que nosotros estemos fundamentando muy bien nuestra naturaleza de ser.

Esto conllevaría obviamente o espero que conlleve a un mejor servicio para los estudiantes que creo que debemos de procurar un mayor acompañamiento para ellos.

Esto entre otras de las inquietudes que tengo, tengo muchas inquietudes más y otras que han surgido en el camino, pero quiero agradecerles la oportunidad.

SR. MINOR HERRERA: Buenos días a todas y todos. Tengo que empezar diciéndoles que me postulo por esta Vicerrectoría de Planificación, pensando en que estos 17 años, desde que inicié en agosto del 93 en la Universidad, he pasado por algunos puestos como tutor, encargado de cátedra, extensionista en un periodo corto y administrador del Centro Universitario de Puriscal, me ha dado estos años una visión de Universidad que unido a mi formación académica, creo que puedo aportar desde el Consejo Universitario.

Comparto con el compañero Vigny de que en estos momentos que nos rodea el entorno de aventura educativa universitaria, tenemos que partir de una agenda de prioridades que es urgente replantear el quehacer de esta Universidad y que entonces tenemos que empezar por prioridades.

Voy a aprovechar los minutos refiriéndome a tres grandes aspectos. Primero el crecimiento que ha tenido esta Universidad en los últimos años, creo que nos debe de llamar a replantear muchas cosas, hacia donde debemos continuar, hasta donde y en eso me parece muy acertada la restructuración que se está proponiendo de la Vicerrectoría de Planificación, que le corresponderá a esta Vicerrectoría decirnos hacia donde y hasta donde deberíamos de crecer.

En este particular considero que la Universidad tiene que establecer algunas prioridades que tienen que ver con las regiones. Si nuestra Universidad y así bien lo dice la misión, nace para atender a una población estudiantil que no tenía otra opción, y sabemos que históricamente ha sido una Universidad inclusiva de igualdad de oportunidades, tenemos que replantearnos si estamos dándole verdaderamente esa opción a los estudiantes en las regiones, cuando ellos nos dicen que no reciben tutorías porque no tienen el número suficiente de estudiantes, cuando nos dicen que el estudiante se presenta a matricular y no encuentra el cupo y entonces esos muchachos tienen que alargar sus tiempos que planificaron para graduarse en los diferentes grados en la UNED, entonces, decimos, - hacia donde estamos dirigiendo los recursos-. Es hacia el gran área metropolitana o es realmente hacia las regiones.

Pienso particularmente que la Universidad tiene que ser inclusiva y es para todos, pero los estudiantes de nuestras regiones tienen menos alternativas. Ahí debemos de focalizar buena parte de nuestro gasto.

Como un segundo punto, me parece que la Universidad tiene que replantear todo el quehacer académico, y esto va muy aunado del tercer y último punto, ¿por qué razón? Porque nosotros necesitamos dinamizar la investigación en esta Institución, no podemos pretender alcanzar la excelencia académica sino fortalecemos la investigación y para poder investigar habrá que llevarnos a muchos académicos, desconcentrarles algunas actividades operativas que realizan hoy en las Escuelas y ponerlos a investigar y a hacer extensión en dos grandes líneas.

La investigación para mejorar y aumentar la producción de materiales didácticos para la educación a distancia. He estado diciendo en las oficinas que no me parece congruente con la misión de esta Universidad que estemos importando creo que 560 millones de colones en libros que no son adaptados para un estudiante a distancia y la pregunta es, ¿por qué se está haciendo? Porque no le hemos dado los recursos suficientes a la parte de investigación, y a la parte de producción de materiales didácticos. Me parece que ahí tenemos que reforzar muchísimo eso.

Otra gran línea de investigación que para mí tiene que ver con los proyectos regionales, tenemos que salir a las comunidades, tenemos que salir a regiones e investigar sobre temas de prioridad y que incluso tengan un lineamiento con la prioridad con la política del Gobierno, me parece que por ahí podríamos gestionar algunos recursos si logramos establecer algunas alianzas con instituciones del Gobierno.

Aquí traté de cubrir los tres temas, los últimos dos uniendo investigación y el sector académico.

Decía para redondear ideas y ajustarme al tiempo, que las escuelas tienen que desconcentrar mucho de su trabajo operativo, no entiendo cómo mucho académico con alta formación, con una gran información muy especializada, con doctorados, maestrías y estén haciendo un trabajito operativo, haciendo cargas académicas, haciendo horarios, corrigiendo apelaciones, eso se puede delegar y focalizar todo su potencial a la investigación y a la parte más estratégicas de sus programas y de sus cátedras. Les agradezco el tiempo, muchas gracias.

SR. CARLOS MONTROYA: Primero que todo buenos días, gracias por la invitación. Estando prácticamente a pocas horas de la elección y después de tremendo recorrido que nos hemos dado por la Institución, se encuentra ciertas cosas que es inevitable tener que decir. A pesar de que en un principio, cuando uno se plantea proponerse para este tipo de órgano, uno inicia con una expectativa y con una serie de ideas que podría impulsar. Sin embargo, sobre la marcha van apareciendo algunas otras y me parece que son importantes mencionarlas.

Es evidente que hay un asunto que se tiene que retomar desde acá y es la parte del fortalecimiento del ambiente control de la Institución, que está básicamente orientado en cuando a lo que tiene que ver con la normativa que ella tiene. Recientemente el Consejo Universitario solicitó a una instancia, a la Oficina Jurídica de hacer una revisión a esa parte, pero me parece que es importante darle seguimiento a eso.

En vista de que así ha sido mi trayectoria entre la institución, pues he estado más desde el lado administrativo, en ese fin orientado hacia esa parte es donde encuentro algunos aspectos que les detallo.

Parece que hay una falta definición a nivel institucional de los procesos que se llevan a cargo, en los cuales se están duplicando esfuerzos por algunas instancias, me parece que eso hay que identificarlo claramente, para efectos de que los recursos que disponemos sean utilizados de la mejor forma, eso a la par de la desactualización que existe en algunos de los documentos de la institución que hay, como el Manual organizacional, el cual se encuentra desactualizado en este momento, y logrando una normalización de procesos este podría venir a mejorarse.

Hablarles propiamente de la propuesta que se está impulsando desde la Vicerrectoría de Planificación, que ya ha sido aprobado el modelo, hablar en ese sentido, de lo que es el sistema de planificación institucional. En estos momentos me parece que más que se genere

un asunto de reclamo de algunos sectores, es hablar prácticamente de un sistema de planificación institucional, donde se incorporan una serie de áreas para poder llevarlo a cabo.

Igual que en otros sectores ya se ha hablado de la falta de un plan de desarrollo institucional que venga a orientar el quehacer de la institución, me parece que deberíamos promover, a la par de esto, pensar una serie de planes que a nivel institucional no se han venido dando, específicamente uno que creo que nos interesa a todos, que tiene que ver con la parte de recursos humanos. Esa es una tarea que le corresponde a la administración, pero hay sectores en los cuales se encuentra uno con personas hasta con nueve años de encontrarse en una situación de plazo fijo, donde ha demostrado tener trayectoria institucional, es un asunto que me parece que hay que entrarle.

Me parece que el asunto presupuestario, para nadie es un secreto y no se escapa del entorno universitario, como se está viendo ahora, y que obviamente tenemos que ser un poquito más mesurados en cuanto a lo que es la parte presupuestaria.

Lo que tiene que ver con acreditación y autoevaluación, me parece que inicialmente empezamos con procesos de autoevaluación para mejora continua, buscando la calidad, y al final obviamente si eso se logra dar vamos a tener más programas acreditados.

Pero que tiene que ir a la par de los recursos que tenemos que empezar a orientar hacia la parte de centros universitarios, de manera que se puedan brindar servicios acorde con lo que demandan los estudiantes y esto porque los centros todos son diferentes, dependiendo de la zona donde estén; no podemos generalizar o crear una imagen de un único centro, donde sabemos que hay zonas que son completamente diferentes.

La parte de inversiones a nivel institucional, es un asunto que también hay que verlo claramente, en vista de que por asuntos de ingresos y egresos básicamente la parte que nos queda para realizar inversiones es muy poca y que está de la mano de lo que pueda llevarse a cabo por parte del FIDEICOMISO que se espera.

Un tema que es importante tratar es el tema de Salud ocupacional, que me parece que no ha sido tocado, o no lo he escuchado por parte esta campaña y que es necesario.

Empezar a definir prioridades, porque uno se encuentra que a veces pareciera que todo es prioritario dentro de la institución y no se hace un análisis propio de lo que efectivamente es prioritario para nosotros.

Básicamente el tiempo hay que aprovecharlo de esa forma y estaría a la espera de las preguntas que tengan que hacer.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO. Muchas gracias.

Es importante y sano que ustedes conozcan también, ayer tuvimos la otra reunión de Comisión de Enlace, terminamos casi a las diez de la noche.

Después de la conferencia de prensa que hubo en la mañana, que fue muy exitosa, por la divulgación que tuvo, excepto los canales que tradicionalmente que no les ponen interés.

Hubo una reacción de gobierno muy diferente a las anteriores, ayer divulgué en el comunicado que le estoy enviando a la Comunidad, unas declaraciones que había dado el señor Garnier al Financiero, extraje tres renglones, me hizo mucha gracia porque Garnier tenía el correo mío, obviamente aquí hay como 200 ó 300 tutores, no sé cuántos que están dentro del MEP, es obvio y estaba muy dolido porque se interpretara de esa manera y me expresó que él no lo había manifestado de esa manera, y le pidió una nota al Diario Financiero que aclarara que esas no eran palabras exactas de él, porque él decía que las universidades tenían, algo como que desaparecían, no recuerdo la frase exacta.

El tono fue muy diferente, más abiertos al diálogo y llegamos a dos entendimientos que son muy importantes, el primero de ellos que vamos a buscar más conversación.

Ellos expusieron el Plan de Desarrollo Nacional, a efectos de que las universidades lo incorporem y ver cómo podemos colaborar en un proyecto país, que eso es lo que nos interesa.

También acordamos que íbamos a hacer un inventario de actividades congruentes con gobierno, las que hacemos nosotros, porque mucho de lo que está en el plan las universidades ya lo están haciendo, capacitación de MIPYMEX, la parte de desarrollo científico, en la parte tecnológico, en la parte de cobertura, casi todo lo estamos haciendo ya.

No definimos nada sobre el FEES, pero dicen ellos que al no poder tener suficientes recursos para poder aumentar el FEES con respecto a la producción nacional, entonces lo que nos sugieren es buscar un mecanismo alterno para suplir esos recursos que podrían ser faltantes que sería vía préstamo. Ahí quedamos, lo vamos a analizar, pero por lo menos ya se abrió el diálogo, que prácticamente estaba monopolizado, donde nos estaban cuestionando y puntualizando sobre

aspectos técnicos y números de crecimiento vegetativo y una serie de cosas que no vienen al caso y dan al traste con una buena negociación.

Es importante que ustedes lo conozcan, sea como sea parte de ustedes van a hacer de este Consejo Universitario, y lo que va a desarrollar esta universidad de aquí en adelante, va a tener mucho que ver con los recursos que obtengamos ahora.

Aún así en escenarios, como decía Eduardo pesimista, optimista o conservador, la universidad tiene que replantearse, hay que replantearla en todo sentido, creo que tenemos que entrar a una forma de analizar, como lo dije en la Asamblea última, los procesos de matrícula, la cantidad de estudiantes, las capacidades reales que tenemos en este momento, porque no podemos seguirle echando “más agua a la sopa”, eso es evidente y seguir filtrando la concentración de la calidad, que es lo que más me preocupa.

Invertir más en medios, más herramientas para poder llevar la docencia, y disminuir lógicamente las presencias de alternativas como la tutoría que es un elemento que nos tiene en “jaque”, lo digo en el sentido de que no la tutoría como tal, sino que el no poderle llevar tutoría a todos los estudiantes, es un asunto, que a mí me preocupa muchísimo, o sea, el elemento de equidad no se está produciendo, nosotros no podemos seguir ampliando y una de las cosas que tenemos que hacer es, concentrarnos más en la regiones y olvidarnos más del desarrollo en crecimiento en San José. Pero si nos vamos a concentrar en regiones tenemos que llevar tutoría, tenemos que llevar acompañamiento sino mejor no ir, y esa es la parte que tenemos que analizar.

Como lo decía el otro día, lo que no quiero es que ese tipo de decisiones sean más decisiones del Rector, cada órgano tiene que empezar a asumir su papel dentro de la institución, cada órgano tiene que empezar a discutir lo que le corresponde, así es Consejo Universitario, inclusive la misma Asamblea Universitaria una vez que esté bien configurada, lo que se pretende o lo que pretendo en este caso es que se dinamice y ahí entra a una serie de reuniones en frecuencia para discutir todo este tipo de temas, empezando por el análisis del Estatuto Orgánico.

Nosotros no podemos seguir con el Estatuto que tenemos, un Estatuto pensando en los ochenta, ochenta y cuatro, por ahí fue, que ya perdió toda la pertinencia a realidad de lo que es la UNED hoy, a la realidad de los tiempos, en ese sentido la Asamblea tiene que abocarse a discutir esos temas y lejos de evadirla hay que provocarla, para que sea un órgano de debate, de discusión.

Tenemos que debatir y abrir foros de discusión académica, no sólo el Consejo Universitario tiene que discutir los asuntos académicos, sino que tiene que darse en las diferentes alternativas, tiene que haber un Consejo académico que nos acompañe, tiene que haber discusión académica a nivel de cátedras, cosa que no se da.

Las cátedras se convirtieron por la misma dinámica en órganos de la administración de la docencia, como decía don Minor, y eso no debería de ser, provocar en ellas la discusión; inclusive el otro día les decía en una discusión que tuvimos en una Escuela, no recuerdo en cuál fue, que ese elemento de foros de discusión debería de tener hasta inclusive, una que sea parte de lo que es la carrera académica, o carrera universitaria para provocar, un foro bien hecho que sea puntuado, que tenga puntos a nivel de carrera académica, y que traiga cada cátedra sus temas, país, ahí en la parte de económica, la parte de administración de recursos humanos, la parte de filosofía, que traiga la discusión al foro, participen la cátedras, participen sus tutores e inviten a otros, creo que eso es lo que tenemos que generar para poder empezar a tener una universidad más pensada, y nosotros la administración fundamentalmente y los órganos de decisión, estar en función de lo que se produzcan en esos senos, recopilar y provocar resultados.

El escuchar la gente que está analizándolo ahí, que está analizando la temática al escuchar los diferentes problemas, no abandonar esas discusiones de red, que son para mí un desgaste que no tiene sentido porque son interminables y no llegamos a nada, sino que tiene que darse en foros, que la persona tenga una inquietud la pueda manifestar, pero que sea no solo una manifestación en secas como el derecho al "berreo", sino que tenga una manifestación positiva y que sea atendida por los diferentes órganos, esa es la idea.

La idea es como seguir evolucionando en ese sentido, creo que uno de los pasos que tenemos que dar es casualmente que la Rectoría seda en mucho lo que son las mismas potestades de imperio que le da el Estatuto Orgánico en la misma reglamentación, para efectos de que los diferentes órganos puedan tomar poder y sea una universidad realmente.

Creo que la Rectoría debe tener una función más si de dirección, de acompañamiento, de agrupamiento y de tener que ejecutar lo que los diferentes órganos vayan pensando y vayan tomando decisiones, esa es la Rectoría que hay que hacer, no desde el trono sino un "peón" más. Eso lo quería hacer como reflexión, de manera que les doy la palabra a los Consejales que quieran participar.

Disculpen, me están llamando de la Rectoría, es ir y volver nada más, pues están ahí periodistas de Canal 13 que quieren unas declaraciones. Tal vez usted don José Miguel, la idea fundamental es que se hagan las preguntas y después la dinámica que hemos seguido de dos a tres minutos que cada uno pueda hacer su réplica, ahorita me incorporo, el orden sería el inverso. Gracias.

** * **

Se retira el señor Rector.

** * **

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: Buenos días, muchísimas gracias por atender la invitación del Consejo Universitario para conversar un poquito sobre las posibles aspiraciones y aportes que ustedes podrían darle a la universidad a través de este órgano.

Ya estamos concluyendo la jornada electoral que ha sido un poquito atípica, un poco más largo de lo que estábamos acostumbrados en otros procesos electorales.

Todavía con una serie de ausencias digamos, que fueron adecuadamente previstas en el reglamento que recientemente se aprobó para el Tribunal Electoral y que lamentablemente desconocen una gran cantidad, o varios de los artículos que para mí son muy importantes y los han desconocido, aunque aquí les pedimos una explicación, pero siguen sin atender lo fundamental. Por ejemplo, el no permitir un debate adecuado en los centros universitarios que era fundamental y muy importante.

Hay un detalle también importante que debió haber dado a conocer el Tribunal, que ya debió haberlo hecho, era el indicar que la persona que no se presente a la urna el día de mañana, será acreedor de una sanción escrita con copia a su expediente y eso me parece que a muchos va a tomar por sorpresa, que por una u otra razón no se presentaría y se van a ver en la dificultad.

Eso debió haberse indicado porque desde ya, aunque el reglamento es público, el reglamento cualquiera lo puede ver, pero me parece que si es una responsabilidad del Tribunal advertirlo a los electores, porque desde ya sino se hace se estaría violentando el debido proceso, para que después un funcionario que no asista a la urna tenga la posibilidad de explicar el por qué no lo hizo, pero bueno ese es otro tema que a veces cuesta, cuando uno está acá tiene así como muy lindas y claras intenciones, pero a veces la cosas por más que uno quisiera no suceden.

* * *

Se reincorpora a la sala de sesiones del Consejo Universitario el señor Rector.

* * *

MAG. JOAQUIN JIMENEZ: Por ejemplo, el punto que tocaba don Carlos del ambiente de control, que es una necesidad urgente en la institución y que el Consejo a hecho importantes esfuerzos porque eso se logre y ha habido oídos sordos por parte de la administración y eso a veces complica.

Por eso es importante tener la absoluta claridad de el rol del Consejo Universitario, en todo este debate ha sido un debate más administrativo que de Consejo Universitario, ha sido un debate más de resolverle situaciones a la administración y a los vicerrectores que plantear propuestas a nivel de un órgano colegiado, de un Consejo Universitario, inclusive observando sobre todo el debate a nivel de los blocks y del correo electrónico se da mucho el lanzamiento de pequeñas cosas que después se vuelven una gran cadena y que no tienen mayor sentido, y eso en nada contribuye al debate institucional.

El que se le aumente o no el salario a los funcionarios no es un tema de Consejo Universitario, no es un tema de debatir en una campaña de estas, se quedaron de lado muchas de las cosas, cuando estuvieron aquí los candidatos de la Vicerrectoría Académica, un poco el planteamiento que yo les hice, ustedes no han provocado un debate académico, quizá eran los que por ser los representantes de la Vicerrectoría Académica los que debieron de haber hecho la excitativa para que se hiciera un debate académico. En la parte de planificación que es la que de alguna manera nos pueda convocar o interesar hoy.

Les haría una pregunta, primero también les haría el reclamo, tampoco se provocó un debate de lo que sería el rol de la planificación en la institución, leí muchas opiniones sobre lo positivo de lo que acabo de hacer el Consejo Universitario con establecer un nuevo modelo de planificación, pero de ahí a llegar a concretar un sistema de planificación, creo que es donde faltó el aporte de ustedes como candidatos y quisiera que de alguna manera lo tratemos de lograr ahora, cómo visualizan en la universidad la planificación, cuál sería la organización, que para ustedes debería tener la universidad para aplicar ese modelo que ya fue aprobado, cómo debería estar organizada de alguna manera la universidad y el ente rector de la planificación de esta universidad, en ese sentido.

Por ejemplo de los aportes que escuche ahora, me llaman la atención los que por ejemplo plantea Minor, que es el que plantea algunas cosas más macro, hacia dónde debe de crecer la universidad, hacia dónde debe canalizar sus recursos, cómo se debería replantear la academia, la investigación, pero fundamentalmente creo que eso, me parece que sería muy importante, dado que alguno de ustedes podría estar acá, digo podría porque falta un candidato, a medida de que no puedo decir de que de todos ustedes va a quedar alguno de ustedes, habría que darle el beneficio a don Mario que no se presentó.

Les decía que era importante que quedara el registro de cuál sería esa concesión, para aplicar ese modelo como debería organizarse la universidad y su ente Rector, en este caso sería la Vicerrectoría de Planificación. Les sedo los dos minutos para que concreten, empezando por don Carlos Montoya.

SRA. JULIA PINELL: Tengo tres preguntas, ¿puedo hacer las tres preguntas o solo una?

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Haga las tres.

SRA. JULIA PINELL: La primer pregunta para todos ¿cuáles aportes ofrecen a la comunidad estudiantil, en cuanto a la calidad de la educación, ustedes cómo futuros concejales?

Segunda, ¿qué aspectos consideran relevantes y que pueden aportar a la Comunidad estudiantil, como futuros Consejales?

La tercera, ¿cuáles aspectos consideran importantes con relación a las tecnologías de la información y la educación, que pueden coadyuvar al proceso educativo de los estudiantes de la UNED?, serían esas mis preguntas, gracias.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Si les parece empezamos a contestar las preguntas, como hay varias preguntas, sugeriría que fueran muy concretos y específicos en la pregunta para que nos alcance el tiempo a todos.

SR. CARLOS MONTOYA: Vamos a tratar de hacer un resumen.

Con respecto a lo que tiene que ver la parte de planificación, se ha generado a lo interno de la universidad una discusión en cuanto a la conveniencia de la estructura que se presenta en el documento borrador, me parece más que hablar de estructura, como lo mencioné anteriormente deberíamos de hablar de un sistema de planificación institucional, porque en realidad de eso es lo que se trata.

Cuando se empezó a conceptualizar el proceso de transformación se empezó hablar de que deberíamos de verlo como un sistema y que deberíamos de trabajar por procesos.

Precisamente parte de mi inquietud estaba en cuanto a la normalización de procesos, si estamos impulsando procesos de planificación o un sistema de planificación institucional, que va a estar en la parte de procesos, deberíamos de comenzar por normalizar esa parte.

Y cuando hablábamos de sistema hablábamos de una serie de áreas que se habían contemplado y que se encuentran dentro del mismo documento, donde se veía la conveniencia y la pertinencia de que ellas actuaran de forma integrada para que se emprendiera desde ahí y hacia toda la universidad contara con la participación de ellos.

El modelo recientemente aprobado por el Consejo y que creo que es por donde va más orientada la pregunta de Joaquín, ese modelo se me parece mucho a un modelo que contiene una norma y esa norma es la norma de administración de riesgos, me parece que es un modelo más como de control básicamente, en el sentido donde en forma sistemática se quiere de acuerdo a una serie de acciones que se emprenden a nivel institucional, empezar a ponerlos a funcionar y que fluya la información a través de ellos, parece que es más modelo de control en ese sentido, que no está mal, está bien.

Pero que al final cuando vayamos a medir la parte de gestión en la parte de planificación y así está aprobado por este Consejo deberíamos de trabajarlo con la parte del cuadro de mando integral, porque eso es un acuerdo que se tomó aquí a partir del año 2001 ó 2003, me parece y que no se ha logrado aterrizar, no se ha logrado aplicar por la falta de indicadores de gestión, ya existen algunos definidos que se hicieron a través de una Comisión en CONARE, donde están los de gestión académica, los de gestión administrativa, que en buena teoría se hizo en conjunto con las cuatro universidades y que debería de ponerse en la práctica, parece que podría empezar por ahí.

A nivel de la Vicerrectoría actualmente se está llevando a cabo un proyecto que tiene que ver con la parte o contempla esa parte de indicadores, básicamente para referirme así.

Igualmente para referirme tal vez para efectos de lo que la compañera Julia dice ¿cuáles aportes ofrece a la Comunidad estudiantil?, aparte de funcionario administrativo soy tutor acá de la universidad desde hace 7 años, me ha correspondido estar en diferentes centros

universitarios y ver las problemáticas que se presentan en cada uno de ellos y ante el reclamo que existe de parte de algunos estudiantes.

Recientemente se hablaba de la calidad del mismo tutor, parece que es un asunto que desde hace algún tiempo acá se ha venido mencionando en cuando a la necesidad de hacer evaluaciones del desempeño en esa área y que no se ha logrado aterrizar aún, eso me parece que podría ser un aporte importante ahí.

No es posible que en centros donde existía una matrícula, por poner un ejemplo de 34 estudiantes, en donde me correspondía llegar a mí, llegaron sólo siete en el Área Metropolitana.

Teniendo acá en el área el uso de salas de video conferencias donde podríamos brindar esos recursos que se están dejando acá trasladarlos a las zonas. Se habla del tutor regional, que parece que no se ha explotado completamente.

Con respecto a la parte de tecnologías tenemos primero que definir nosotros dentro de la universidad como vamos a desarrollar ese tema, creo que aquí tenemos que hacernos nosotros una pregunta que es importante y es qué contribuye el uso de las tecnologías a lo que yo hago en la institución y partiendo de eso podríamos empezar a visualizar un horizonte con respecto a lo que podríamos darle a los estudiantes.

Me parece que a futuro con lo que es el uso de lo que es la radio y la televisión podríamos pensar en que podríamos brindar un aporte significativo, creo que por ahí básicamente, porque las tres me parecía que estaban más relacionadas las dos primeras y la última si tenía que ver con esa parte.

SR. MINOR HERRERA: Con respecto a la primera pregunta de don Joaquín, debo decir que como lo decía anteriormente, esta reestructuración de la Vicerrectoría de Planificación está invitando o nos va a llevar a todos los funcionarios indistintamente la dependencia a la que pertenezcamos a planificar, cosa que todos sabemos no se ha hecho en los últimos años en esta institución.

En el modelo que se está planteando participativo vamos a estar todos comprometidos y vamos a validar realmente los planes anuales operativos, que todos sabemos han perdido muchísima importancia para algunos funcionarios y que se hace más como un compromiso, que como un instrumentos para realmente alcanzar metas.

En ese subsistema que se está planteando me parece que se está incluyendo todas las áreas sustantivas que debe tener para que

realmente logre integrar, vincular las áreas fundamentales de la institución y que nuestro sistema educativo a distancia funcione con eficacia y eficiencia como un modelo, como un sistema integrado realmente, nos va a pedir este nuevo modelo planear hacia donde quiere crecer la universidad y hasta cuanto debe crecer.

Cuando la compañera estudiante nos dice ¿qué podríamos aportar?, yo lo vinculo muchísimo con esto, con la planificación, con ese compromiso que todos vamos a empezar a adquirir con la planificación de esa institución.

Porque buena parte de lo que tenemos hoy en cuanto al servicio que le damos a nuestros estudiantes, no ha estado planificado en realidad, quién controla si está bien que un encargado de cátedra habrá un curso o un cuatrimestre o pase un año sin abrirlo, quién controla que hay equis cantidad de estudiantes que están en el proceso y no han logrado avanzar, todo esto no nos va a decir también una planificación participativa que tengamos.

Creo que la universidad va a poder definir con estudios hacia donde debemos de crecer, cuáles son las carreras que realmente debemos insertar en el mercado, y aquí insisto yo, la universidad no solamente debe de ser una alternativa para aquellos estudiantes, sino que debe de darles una posibilidad real de que se inserten competitivamente en el mercado.

Me parece que tenemos que redefinir una oferta académica en función de esas nuevas necesidades, esto por supuesto nos reparará un costo adicional, pero también habrá entonces que disminuir o desacelerar el crecimiento de otras carreras, de manera que sigamos siendo competitivos en este mercado y focalizaría muchísimo hacia la oferta regionalizada. Sería esa mi respuesta, muchas gracias.

MAG. EDUARDO CASTILLO: Voy a empezar contestando la pregunta de Julia, en cuanto a los aportes que se ofrecen para los estudiantes con respecto a la calidad de la educación.

En primera instancia he de indicar que en este rumbo que lleva la universidad, como les indiqué hace un rato, sobre la acreditación de carreras, eso es un elemento en la cual se le está fortaleciendo a que los programas sean atinentes a lo que se requiere en el mercado, o que se sean carreras pertinentes, para que nuestros egresados sean competitivos y eso aunado a la siguiente pregunta, porque una cosa está relacionado con la otra, o sea, las carreras nuevas con nuevas orientaciones involucran calidad, como lo mencioné hace un rato.

En cuanto a aportes relevantes para los estudiantes, siempre ha estado pendiente de la atención del servicio que realmente se les da a los estudiantes, comentaba en algunas de las reuniones que tuve, y de eso estamos convencidos, que los estudiantes son nuestra razón de ser, sin estudiantes la universidad no existiría.

Detrás de esos estudiantes están los tutores y los tutores hacen entrega de la docencia por medio de los centros universitarios, son tres sectores o tres actores relevantes a los cuales hay que ponerle algún tipo de atención, porque si no se le pone atención a lo que están realizando los tutores, sino ponen atención lo que los estudiantes están recibiendo, y si no se pone atención a lo que los centros están realizando, posiblemente se va a dar algunos inconvenientes, que quienes los perjudicados directos van hacer los estudiantes.

Quiero reiterar, que precisamente dentro de mi propuesta he estado indicando que desde los centros universitarios debería de existir un servicio de orientación académica, esto pensándolo en el sentido que si un estudiante tiene que realizar un proyecto y no puede acceder a un profesor determinado a una cátedra determinada de las escuelas, que a veces se da, este profesional académico pueda orientar más fácilmente al estudiante desde el centro universitario, incluso si el mismo profesor o académico tiene alguna claridad, para él le sería mucho más fácil acceder a la cátedra para ver esas inquietudes que no tiene claro.

Otra inquietud en ese sentido es que en los centros universitarios y tal vez hago la observación aquí a don Luis Guillermo, para las propuestas de los nuevos edificios que se están proyectando en los centros universitarios y que todavía no se han realizado, que en las bibliotecas que se están proyectando tenga un par de salitas, una para estudio individual y otra para estudio grupal, eso es una necesidad de los estudiantes, porque a veces para el mismo personal de los centros dicen y ven como los estudiantes están estudiando en los pasillos, con todas las dificultades que eso le provoca a ellos.

En cuanto a las herramientas de tecnologías de información y comunicación, hay muchos elementos ahorita que nos podría facilitar el poderle llegar algunos sectores estudiantiles las cuales a veces se les dificultad el acceso.

Eso habría que analizarse más a fondo qué se podría hacer. En estos momentos la Universidad tiene planteada la oferta de radio y televisión, que hay que analizarse a ver qué se puede hacer en ese sentido.

Programas como Onda UNED, que se están desarrollando actualmente, incluso son programas que se están desarrollando con poco presupuesto.

En fin son varias herramientas las cuales se podrían acceder, analizar o considerar, para ver qué es lo mejor para poderle llegar aquellos estudiantes que hasta a la fecha no ha sido posible accederlos.

Con respecto a la inquietud que nos presenta don Joaquín. Tengo claro que la rutina en muchos de los órganos nos está consumiendo.

Desde ese punto de vista considero que debería existir una instancia que esté monitoreando y analizando, qué cambios se deben de provocar o qué cambios se deben de hacer.

Porque a veces sin percatarnos no estamos haciendo lo que corresponde, pero por atender lo que a diario nos conlleva y en eso todos cometemos pecados, desde el Consejo Universitario hasta la oficina más humilde de la Universidad.

En esto debería de existir una autoevaluación permanente de las diferentes instancias y que instancias externas nos esté determinando, qué estamos o no haciendo bien.

SR. VIGNY ALVARADO: Con respecto a la pregunta de don Joaquín Jiménez, sobre la estructura organizacional que debe tener la Vicerrectoría de Planificación, ya vemos la propuesta que elaboró la misma Vicerrectoría.

Considero que la misma debe tener un mayor análisis en cuanto a su conformación debido a una serie de instancias las cuales están involucrando o trasladando para tal Vicerrectoría.

Debemos de ver cuál es la conveniencia de las mismas instancias, y cuál va a hacer el valor agregado de trasladar a estas instancias y cómo van a colaborar en el modelo de planificación que se piensan desarrollar.

Pero antes de eso, creo que es fundamental como en todas las presentaciones lo que señalado. De que antes de cualquier movimiento estructural de esa Vicerrectoría, deberíamos de abocarnos realmente a probar -si se quiere en buenos términos-, el modelo de planificación que han propuesto y que este Consejo o el Consejo Universitario ya aprobó.

Esto con el espíritu y con propósito real, de que la UNED cuente con un modelo de planificación antes de entrar en materias de reestructuraciones, porque efectivamente necesitamos de ese Plan de Desarrollo Institucional.

Por lo tanto, creo que primero deberíamos de ver si es funcional o no, si funciona perfecto entonces implementémoslo y todos debemos de estar comprometidos con este modelo de planificación.

En cuanto a las preguntas sobre ¿cuáles aportes a la comunidad estudiantil podríamos realizar?, en varias presentaciones he señalado diferentes aspectos pero voy a puntualizar específicamente lo que a la docencia se refiere.

Primero que nada creo que debemos de solicitar o emanar una directriz de tal manera que le permita a la Administración revisar las cargas académicas que tiene en estos momentos la docencia. Específicamente o puntualmente con el objeto de que el tutor pueda efectivamente darle un acompañamiento al estudiante, que su evaluación no solo sea sumativa sino más bien formativo.

Además, debemos de promocionar o promover una mayor contratación de tutores regionales, con el objeto que colaboren en el desarrollo académico en ese centro universitario específicamente. Además, obviamente que tengan una mayor identificación para con la Institución.

Asimismo, que les permita realizar investigación y en su momento extensión, debido que en este momento el tutor realmente no tiene mayor tiempo más que calificar rápidamente los exámenes.

Asimismo, debemos de impulsar y esto ya los compañeros lo hemos señalado, carreras que estén acordes con la realidad nacional o el entorno nacional, carreras que son reclamadas en estos momentos debido a la importancia de las mismas, me refiero las carreras ingenieriles, específicamente.

Que habría que evaluar, si también podemos incursionar en aquellas carreras técnicas, no que sean sencillamente profesionales, porque observamos una gran necesidad de técnicos realmente especializados que el mercado los está requiriendo.

¿Cuáles aspectos consideran importantes en el uso de las TIC?. Esto es un tema interesante que vale la pena en algún momento entrar a analizar y desarrollar.

Primero que nada, creo que debemos de posicionarnos en la realidad que nosotros tenemos a nivel de estudiantes, porque tenemos dos realidades que visualizo muy diferentes.

Una de los estudiantes que están en el gran área metropolitana que tiene todos los accesos y otros estudiantes que están fuera de toda cobertura, digámosle de alguna manera, por lo tanto no tienen mayor acceso a una tecnología que está muy de boga actualmente, no me refiero a las tecnologías como radio y televisión, que podríamos eventualmente analizar el estudio de las mismas.

Sin embargo, en segunda instancia deberíamos paulatinamente incorporar estas tecnologías en términos generales, dependiendo de la realidad que nosotros tengamos en cuanto a los estudiantes.

Puntualmente serían herramientas, en especial como facilitar al profesor de llegarle de una manera más sencilla o fácil al estudiante. De igual manera el estudiante que tiene ese acceso a la tecnología, internet y a información.

No dejaría de lado el impulsar la tecnología de radio que es sumamente valiosa y de tecnología de video utilizando estos medios de Internet que eventualmente pueden ser mucho más baratos y más económicos.

El asunto está en que le demos acceso a nivel de los Centros Universitarios que ingresen en el desarrollo académico desde el mismo Centro Universitario.

Aparte de dotarles de correo electrónico y de una herramienta un poco más personalizada para la entrega de la docencia a nivel entre comillas, virtual totalmente, personalizada y homologada a los requerimientos de la Institución y a un bajo costo.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Quisiera hacer un comentario. Escuchándolos a ustedes y a los otros candidatos, a uno le entra la tentación de proponer una reforma para hacer un Consejo ampliado, porque realmente ha sido una experiencia muy linda, ver la calidad y profundidad de cada una de ustedes.

Pero obviamente, la Asamblea va a decidir y solo uno va a venir al Consejo Universitario.

Quiero plantear lo siguiente. El hecho de que uno de ustedes venga y los otros no, me parece que por el cariño que le tiene a la Universidad en general pero especialmente en la circunstancia en que se encuentra la Universidad ahora, lo que está pasando en el ambiente nacional

hacia las universidades públicas, los retos que nos están planteando, las exigencias de este inicio del siglo XXI, que es muy importante que todos tengan claro.

Que la iniciativa de participación, que la responsabilidad y el compromiso con la Institución que no depende que sean electos miembros al Consejo. Esto quiere decir, que me parece que es muy importante que ejerciten esa iniciativa y que la canalicen en los distintos foros que tiene la Universidad, en sus responsabilidades directas y en su relación con sus otras unidades o áreas de la Universidad, con la Rectoría y con nosotros en el Consejo.

Si algo me parece a mí, que se está evidenciando casi de día con día es que las universidades públicas, las instituciones públicas de este país, están haciéndole frente a un ataque cuyo propósito es destruir una forma de organizar un país que es lo que ha hecho de Costa Rica lo que es.

Además de eso, a cada una de las instituciones se le están poniendo retos sumamente serios.

Hay retos que tienen una intención negativa porque lo que se está tratando es de torpedear la institucionalidad para que esto quede en manos de centros de lucro que tomen los servicios que el Estado abandone.

Por otro lado, me parece que hay un reto positivo que es en un país como el nuestro desde el momento en que una institución da un servicio, todos los costarricenses tienen derecho a tener ese servicio por definición.

A eso se agrega estrecheces presupuestarias, crisis y recesión de la economía mundial, y cosas interesantes. Voy a señalar dos que están en la prensa de estos días que no son excepción.

Hoy hay una nota diciendo que hay un ultrasonido de un hospital de la Caja Costarricense que tiene mucho tiempo de estar malo y como está malo la Caja no puede dar servicio de ultrasonido.

Creo que los costarricenses tenemos derecho a que haya un buen servicio de mantenimiento para que si algo se descompone se arregle rápido para que eso no sea un pretexto para que la Caja tenga que comprar servicios particulares a un costo mucho más alto.

Por otro lado, hay otra noticia de una resolución de Sala IV que ordena al ICE dotar de electricidad a una comunidad muy alejada. Hoy en la

Machaca sale una crítica diciendo que como que la Sala ordena aunque técnicamente.

El problema es que los costarricenses no estamos sujetos a los vaivenes de la técnica. No pude haber costarricenses de primera y segunda clase.

Creo que esto hace que se necesite la creatividad, las inquietudes, los aportes y las críticas de toda la familia universitaria.

Ustedes si tienen un común denominador que los agrupa a todos es que son líderes, sino fuera líderes no estarían de candidatos.

Ya la Asamblea dirá quién viene, pero diría que también ustedes desde el momento de haber aspirado a un puesto en el Consejo tienen una razón más y aquí tendrán una actitud de apertura, a escuchar propuestas, soluciones, críticas.

Me consta que esa es la misma actitud de la Rectoría, porque esta carreta hay que empujarla entre todos.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Si alguno quiere hacer un cierre adicional.

SR. EDUARDO CASTILLO: En algunas de las discusiones que se han realizado y producto de la observación que nos hace don José Miguel Alfaro, me preguntan cómo veo el actuar del Consejo Universitario en forma actual, y las posibilidades de realizar algunas de las propuestas que uno está promoviendo y las que ellos proponen.

En mi caso, me he tomado la libertad de indicar que percibo un panorama diferente al de hace un tiempo en el sentido de que hay un interés mayor ahora en realizar un poco de comunicación, que en periodo de crisis es necesario que exista.

Que veo un mayor entendimiento entre el Consejo Universitario y el Consejo de Rectoría, donde cada cual tiene claramente el rol que le compete. Aparte que se está al frente de un nuevo escenario, donde está una nueva Administración.

Todo eso son elementos que favorecen que algunas de las acciones que está emprendiendo y algunas de las inquietudes de las personas se logren realizar.

Como todo tiene su parte positiva y negativa. La parte negativa es la amenaza que existe con respecto al manejo de la disposición de recursos que se puedan tener.

Desde ese punto de vista les he indicado que la creatividad y la iniciativa de todos son sumamente necesarias, en ese sentido.

Si estamos en este grupo, que es la parte de planificación se debe de generar una nueva cultura de planificación que quizá hasta a la fecha no se ha desarrollado. Pero en eso estriba el convencimiento que las autoridades superiores tengan de la necesidad de tener una herramienta como es la planificación.

Una herramienta bien empleada tiene frutos muy positivos pero si es mal empleada los frutos serán sumamente negativos.

SR. MINOR HERRERA: Para el cierre, me gustaría decirles que considero que luego de 33 años de vida de esta Institución, ha llegado el momento de que los Centros Universitarios tengan una representación en el Consejo Universitario.

Nosotros tenemos muchas vivencias y una gran visión de Universidad, de lo que queremos, de lo que queremos que sea esta Universidad en los próximos 10 y 20 años y más. Siento que merecemos la oportunidad de llegar al Consejo Universitario.

Muchos compañeros y compañeras me han manifestado diversas inquietudes que sabemos que en otros momentos se han planteado por medio de la Vicerrectoría Académica, pero no es lo mismo hacerlo por esa vía que hacerlo con un apoyo directo en el Consejo Universitario.

Es un llamado a toda la comunidad universitaria para que repiense el asunto y nos dé la oportunidad. No vamos a quedar mal en este nuevo rol que nos va a tocar que jugar a todos.

SR. CARLOS MONTOYA: A mí hace tres años me correspondió participar en un proceso de estos, con el compañero presente y nuevamente me correspondió en esta oportunidad.

Parece que la UNED de hace tres años atrás ya quedó ahí, esta es una UNED nueva. Me parece que hay más pensamiento crítico.

A un compañero le mencionaba que esta vez ha sido mucho más difícil, por la dedicación que le hemos puesto los mismos compañeros, entonces hace que el proceso sea más difícil de combinarse exitosamente para cualquier de nosotros. Al final uno de todos tiene que salir.

Mencionaba en otro lado y es que me parece que hemos coincidido en muchas de las cosas que a nivel institucional se deben de mejorar, y

que cualquiera que llegue, ojalá las traslade aquí y las pueda impulsar, que no queden únicamente como observaciones de campaña.

Me parece que hay un asunto que hay que revisar, y es el Reglamento Electoral que se aprobó antes de esta elección y como lo decía don Joaquín al inicio hay cosas que no se han logrado aplicar, pero me parece que eso hizo un poco más difícil el asunto.

Aprovechar el espacio que todos nos brindaron, especialmente el día de hoy que estamos a pocas horas que inicie el proceso electoral.

En caso de fuera electo vengo con toda la disposición al Consejo Universitario a colaborar.

Creo en la representatividad de los sectores, como lo dijo don Maynor, obviamente soy representante de la Vicerrectoría de Planificación y ahí laboro y esperaría poder seguir manteniendo esa representación en este Consejo, de lo contrario a quien le corresponda ojalá que le vaya bien en la laborar que tengan que tengan que emprender.

Es un asunto que tenemos que darnos cuenta que la Universidad ha cambiado y les digo que en tres años ha cambiado bastante.

SR. VIGNY ALVARADO: Como cierre, primero agradecer al señor Rector y a los señores y señora consejal, por la oportunidad y en especial a toda la comunidad universitaria por las diferentes manifestaciones que nos han hecho llegar a todos los candidatos de una u otra manera.

Creo muy importante señalar a todos los compañeros, -como ya lo han manifestado- uno de nosotros es el que va a salir electo.

Al que sea le brindo mis más sinceras felicitaciones y apoyo correspondiente, con el objeto de que una vez que esté en el Consejo Universitario pueda contar con mi apoyo y respaldo, y si fuera el caso colaborar en su desarrollo.

Igualmente les manifiesto, si soy el elegido les agradecería me ayudaran y de alguna manera nos pudiéramos reunir paulatinamente, que no sea una única vez, porque creo que la experiencia y el conocimiento que ustedes tienen y han adquirido en este proceso es muy valioso y no se puede perder.

Por consiguiente, quisiera contar con la colaboración de ustedes, con el objeto de lograr un mejor desarrollo en el Consejo Universitario y colaborar con la Institución.

A la comunidad en general, pedirles que hagan uso o el derecho a su voto, que realmente es algo que no debemos de ninguna manera omitir o faltar al mismo, dado que es un derecho que todos tenemos y que en muchos casos no se presentan como se está presentando en la Universidad.

Agradecer a todas y todos, las manifestaciones o colaboradores en general que han tenido conmigo.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias a ustedes. Por asistir a esta sesión, por aventurarse en esto que es tan difícil. Ser candidato en la UNED es muy difícil y desearles lo mejor y éxitos a todos.

Creo que la Universidad necesita que exista una comunicación siempre de Administración y Consejo Universitario, es fundamental para poder llegar a algún lado.

El hilo conductor que es el que siempre ha hablando y reclamado, en este caso la Administración en este caso a quién represento, somos los más interesados en mantenerlo.

Ojalá que cualquiera de ustedes que llegue aquí, lo tomen en cuenta porque si queremos trabajar en función del desarrollo institucional necesitamos mejor comunicación entre todos. Gracias.

* * *

Se retiran de la Sala de Sesiones los señores invitados.

* * *

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Una observación que viene a colación con algunas de las cosas que dijeron ellos.

Definitivamente administrar en crisis es totalmente distinto que administrar en tiempos normales.

Creo que las instituciones, las personas tendemos a mantener nuestros hábitos cuando hay crisis y esto implica que hay que hacer un cambio muy profundo de actitudes.

Es decir, no es lo mismo enfrentar una situación que se puede ver venir, que se prevé, que se planifica, como puede ser la apertura de los cursos del año entrante y otra cosa muy distinta enfrentar una tormenta a la mitad del océano que no se esperaba.

El mundo entero está en estos momentos metido en una tormenta sumamente seria. Ya se habla de la viabilidad o no de los estados que están en estos momentos entre estados.

Puede ser que tengamos sacudidas muy fuertes, donde se supone, según dijo el Presidente del Fondo Monetario, que probablemente América Latina y Asia sean los continentes mejor preparados para aguantar esto y eso que tenemos problemas inmensos.

Esto por dos cosas. Porque las prioridades y las acciones en tiempos de emergencia son totalmente distintas. O sea, esta conversación que tenemos nosotros aquí cambia radicalmente si de repente alguien grita incendio.

Tenemos que hacer cosas que ni siquiera hemos pensando que tenemos que hacer.

Esto lo digo porque siento que la dinámica consuetudinaria de la Universidad, tiende a que las cosas se resuelvan en décadas o en grupos de años.

Creo que la Universidad necesita desarrollar una serie de acciones muy rápidas, tienen que sacudirle la conciencia a mucha gente.

Es decir, no puede ser que nosotros estemos pensando en una oferta académica de textos, que mientras se contratan y se planifican, tardar de uno o dos años en salir. Eso estaría bien si estuviéramos escribiendo la historia de los fenicios, pero si queremos tener herramientas para que nuestros estudiantes enfrenten las situaciones que tienen que ver en la vida, no podemos tener eso.

Creo que esto agrega una nota más, y ciertamente don Luis Guillermo lejos de mi pensar de plantear esto como para agregar una dificultad más a la gestión. Es simplemente para decir, que por el camino de los hábitos de la Administración en tiempos normales no se puede administrar en crisis. Esto lo digo por experiencia propia.

Cuando nosotros llegamos al Gobierno, no teníamos ni idea de las tormentas que íbamos a tener y hubo momentos en que no había más remedio que tomar decisiones porque no había tiempo, ni siquiera de revisar un borrador dos veces, porque se resolvía o se resolvía y algunas veces situaciones sumamente graves, como podía ser parar los pagos a la deuda externa, enfrentar un ataque en la frontera de Nicaragua o de enfrentar un boicot a los precios del café o cosas de ese tipo.

Lo digo, porque creo que tal vez la coyuntura de que vienen, y espero que de mañana en ocho tengamos miembros nuevos en el Consejo Universitario, ya podemos sesionar.

En todo caso, esto es una situación que incluso creo que nos obliga a repensar el Consejo Universitario. Si uno se pone a ver las actas del Consejo Universitario, diría que hay todavía mucho que el Consejo hace que todavía eso es algo que perfectamente manejar la Administración y el Consejo dedicarse a ser Consejo.

MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo en eso. Casualmente en una de las primeras sesiones en que llegué aquí, cuando se empezaron a dar ciertas discusiones y a veces no se llegaba a ningún acuerdo, pero solo el hecho de que a uno lo retroalimenten otras personas, es valioso.

* * *

2. Aprobación de la Minuta No. 4 de la Comisión Especial del Consejo Universitario.
2. Nota suscrita por la señora Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, sobre acuerdo tomado por el CONRE referente a que las materias continuas en las que se entrega material didáctico en el primer curso siguen manteniendo el mismo costo como si fuera con material.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 2)

Se acoge el acuerdo tomado por la Comisión Especial del Consejo Universitario, en sesión 04-2010, Art. I, inciso 1) celebrada el 8 de julio del 2010, sobre el oficio CR.2010.388 del 22 de junio del 2010 (REF. CU-264-2010), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1636-2010, Art. III, inciso 11), celebrada el 21 de junio del 2010, en relación con el arancel que debe pagar el estudiante que matricula materias continuas que utilizan el mismo material didáctico.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan - Presupuesto el acuerdo del Consejo de Rectoría, con el fin de que lo considere cuando analice los aranceles para el próximo año.

ACUERDO FIRME

- 2.a) Nota suscrita por la Mag. Ida Fallas, Directora de la Escuela Ciencias de la Educación, referente a que su nombramiento como Directora vence el 15 de julio del 2010.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VI, inciso 2-a)

Se acoge el acuerdo tomado por la Comisión Especial del Consejo Universitario, en sesión 04-2010, Art. I, inciso 2) celebrada el 8 de julio del 2010, sobre el oficio ECE-2010-284 del 30 de junio del 2009 (REF. CU-266-2010), suscrito por la Mag. Ida Fallas, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en el que informa que su nombramiento vence el 15 de julio del presente año. Además informa que del 1 de agosto del 2010 al 1 de febrero del 2011 se acogerá a un permiso de medio tiempo, con goce de salario, con el fin de finalizar su tesis de doctorado.

SE ACUERDA:

Solicitar al M.Sc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, que presente al Consejo Universitario su recomendación, para el nombramiento interino del Director de la Escuela de Educación, mientras se define el concurso respectivo.

ACUERDO FIRME

- 2.b) Nota suscrita por la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED referente a criterio sobre que las Juntas de Relaciones Laborales del sector público no pueden asumir potestades disciplinarias y de instrucción.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 2-b)

Se acoge el acuerdo tomado por la Comisión Especial del Consejo Universitario, en sesión 04-2010, Art. I, inciso 3) celebrada el 8 de julio del 2010, sobre la nota del 1 de julio del 2010 (REF. CU-267-2010), suscrita por la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED, en relación con la nota remitida al Consejo Universitario, por el Lic. Franklin Villalobos, Coordinador de la Junta de Relaciones Laborales, sobre el dictamen de la Oficina Jurídica, indicando que a la luz de la jurisprudencia constitucional, las juntas de relaciones del sector público, no pueden asumir potestades disciplinarias y de instrucción.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, el oficio del Sindicato UNE-UNED, para que lo analice en conjunto con la nota enviada por la Junta de Relaciones Laborales.

ACUERDO FIRME

- 2.c) Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a información de Concurso Interno para Director Financiero.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 2-c)

Se acoge el acuerdo tomado por la Comisión Especial del Consejo Universitario, en sesión 04-2010, Art. I, inciso 4) celebrada el 8 de julio del 2010, sobre el oficio ORH-RS-10-649 del 29 de junio del 2010 (REF. CU-268-2010), suscrito por la Mag. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que en la segunda convocatoria para la selección del Director Financiero, se postuló una única persona.

CONSIDERANDO QUE:

En la primera y segunda convocatorias para la selección del Director Financiero, no se logró conformar una terna, de conformidad con lo que establece el Artículo 15, inciso h) del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal.

SE ACUERDA:

1. Cerrar el proceso del concurso para el puesto de Director Financiero.
2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que presente un nuevo perfil para el Director Financiero, de manera que en lugar del requisito en experiencia en el manejo de presupuestos de universidades públicas, se indique que sea en el manejo de presupuestos públicos.

ACUERDO FIRME

- 2.d) Nota suscrita por el MSc. Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, referente a que su nombramiento como representante ante dicha Comisión vence el próximo 17 de julio del 2010.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VI, inciso 2-d)

Se acoge el acuerdo tomado por la Comisión Especial del Consejo Universitario, en sesión 04-2010, Art. I, inciso 5) celebrada el 8 de julio del 2010, sobre el oficio CCP.427 del 2 de julio del 2010 (REF. CU-271-2010), suscrito por el M.Sc. Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 625, Art. XXI, en el que informa sobre el vencimiento de su nombramiento como miembro de esa Comisión, y solicita la posibilidad de que se nombre nuevamente al M.Sc. Bonilla, considerando su destacada labor.

CONSIDERANDO QUE:

- a. El Artículo 87 del Estatuto de Personal establece que los miembros nombrados por el Consejo Universitario en la Comisión de Carrera Profesional y Administrativa, sólo podrán ser reelectos una vez.
- b. El M.Sc. Oscar Bonilla ha sido nombrado en dos períodos consecutivos, como miembro de la Comisión de Carrera Profesional.

SE ACUERDA:

1. Agradecer al M.Sc. Oscar Bonilla la excelente labor desempeñada en la Comisión de Carrera Profesional.
2. Solicitar a la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, hacer del conocimiento de la Comunidad Universitaria sobre la vacante que quedará en la Comisión de Carrera Profesional, a partir del 13 de julio del 2010.

ACUERDO FIRME

- 2.e) Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre el acuerdo de la Escuela Ciencias de la Administración, “en el sentido de que solo se aceptarán ingresos a carrera y reconocerán estudios en la Carrera de Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Contaduría, a estudiantes que hayan cursado sus estudios universitarios en universidades adscritas al SINAES”.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 2-e)

Se acoge el acuerdo tomado por la Comisión Especial del Consejo Universitario, en sesión 04-2010, Art. I, inciso 6) celebrada el 8 de julio del 2010, sobre el oficio O.J.2010-218 del 5 de julio del 2010 (REF. CU-272-2010), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 2036-2010, Art. I, inciso 2), celebrada el 21 de mayo del 2010, sobre la disposición adoptada por la Escuela de Ciencias de la Administración, en el sentido de que sólo se aceptarán ingresos a carrera y reconocerán estudios en la Carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, con énfasis en Contaduría, a estudiantes que hayan cursado sus estudios universitarios en universidades adscritas al SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acoger el criterio de la Oficina Jurídica (oficio O.J.2010-218), e indicarle a la Escuela de Ciencias de la Administración que deje sin efecto la disposición adoptada por esa Escuela, en el sentido de que sólo se aceptarán ingresos a carrera y reconocerán estudios en la Carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, con énfasis en Contaduría, a estudiantes que hayan cursado sus

estudios universitarios en universidades adscritas al SINAES, por las siguientes razones:

- Es una medida desproporcionada ya que en Costa Rica no es obligatorio someterse a los procesos de acreditación del SINAES.
- Solo un porcentaje muy pequeño de universidades y carreras están acreditadas por el SINAES.
- Ninguna universidad ha adoptado dicho acuerdo u otro similar.
- Restringiría sensiblemente el ingreso de estudiantes a la UNED en el programa dicho.
- Las propias universidades públicas tienen acreditadas un porcentaje pequeño de sus carreras ya que la acreditación es un proceso a largo plazo.
- SINAES acredita Carreras, más no Universidades.
- Si los estudiantes de otras universidades van a optar por la UNED, sería un reconocimiento de la calidad de la misma y precisamente ese es uno de los pluses de la acreditación.
- La UNED conserva la potestad de definir con que rigurosidad reconocerá materias de otras universidades.

2. Comunicar este acuerdo a la Comunidad Universitaria.

ACUERDO FIRME

2.f) Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre el expediente legislativo “Rango de Misión Internacional para Fundación Rural Development Consult”.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 2-f))

Se conoce el acuerdo tomado por la Comisión Especial del Consejo Universitario, en sesión 04-2010, Art. I, inciso 7) celebrada el 8 de julio del 2010, sobre el oficio O.J.2010-204 del 24 de junio del 2010 (REF. CU-273-2010), suscrito por el M.Sc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda criterio sobre el proyecto “Rango de Misión Internacional para Fundación Rural Development Consult”, Expediente No. 16.623.

Se acoge el dictamen O.J.2010-204 de la Oficina Jurídica, que se transcribe a continuación:

JUSTIFICACION DEL PROYECTO

El proyecto de ley 16.623 dentro de sus justificaciones menciona:

“La presente iniciativa busca otorgar a la Fundación Rural Development Consult (CDR), también denominada Centro de Estudios para el Desarrollo Rural, entidad sin fines de lucro constituida y organizada de conformidad con las leyes del Reino de los Países Bajos, inscrita en la Sección de Personas del Registro Nacional de Costa Rica, al tomo ciento ochenta y cuatro, folio cuarenta y ocho, asiento ciento treinta, con cédula jurídica número tres - cero doce - ciento treinta y seis mil doscientos dieciocho, el rango de “Misión Internacional” en la República de Costa Rica.

Los objetivos primordiales de la Fundación Rural Development Consult son:

- a)** Promover la investigación científica aplicada al desarrollo rural, como también la enseñanza universitaria en materia de desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe.
- b)** Propiciar la ejecución de programas de cooperación técnica en América Latina y el Caribe.
- c)** Estimular la participación ciudadana, para ello promoverá asesoría técnica especializada en esta área a instituciones públicas o privadas interesadas.

La Fundación se dedica a realizar estudios y asesorías en áreas de servicios financieros, agricultura sostenible, sistemas de procesamiento y comercialización de productos agropecuarios, desarrollo ambiental global y desarrollo humano, oportunamente vinculadas con programas y proyectos de la cooperación internacional. “

Así mismo agrega:

“Desde su fundación el CDR estableció su sede operativa en la República de Costa Rica. Se escogió Costa Rica por distintas razones estratégicas incluyendo su tradición de paz, democracia y su tradición nacional de respeto a la naturaleza y los derechos humanos. A sus dieciocho años, la permanencia del CDR en Costa Rica y su arduo y serio trabajo han contribuido a la credibilidad institucional de la Fundación, así como a la integridad física de sus funcionarios, los que durante sus labores en el exterior, han podido referir a Costa Rica para no solo poner en relieve el enfoque cívico de su misión, sino también para recibir un trato particularmente respetuoso de las autoridades de estos países.

Lo anterior constituye una importante oportunidad para el país, pues la totalidad de los programas y proyectos de CDR en la región se coordinan, supervisan y ejecutan desde la sede en San José”.

ANTECEDENTES NORMATIVOS

Previo al análisis del citado proyecto de ley, resulta importante tener en cuenta que nos encontramos en el campo del derecho internacional, y las regulaciones propias de dicha materia.

La Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas, la cual fue ratificada por el Gobierno de Costa Rica mediante Ley 3394 del 24 de setiembre de 1964:

Artículo 1

A los efectos de la presente Convención:

a. por "jefe de misión", se entiende la persona encargada **por el Estado acreditante** de actuar con carácter de tal; b. por "miembros de la misión", se entiende el jefe de la misión y los miembros del personal de la misión; c. por "miembros del personal de la misión", se entiende los miembros del personal diplomático, del personal administrativo y técnico y del personal de servicio de la misión; d. por "miembros del personal diplomático", se entiende los miembros del personal de la misión que posean la calidad de diplomático; e. por "agente diplomático", se entiende el jefe de la misión o un miembro del personal diplomático de la misión; f. por "miembros del personal administrativo y técnico", se entiende los miembros del personal de la misión empleados en el servicio administrativo y técnico de la misión; g. por "miembros del personal de servicio", se entiende los miembros del personal de la misión empleados en el servicio doméstico de la misión; h. por "criado particular", se entiende toda persona al servicio doméstico de un miembro de la misión, que no sea empleada del Estado acreditante; i. por "locales de la misión", se entiende los edificios o las partes de los edificios, sea cual fuere su propietario, utilizados para las finalidades de la misión, incluyendo la residencia del jefe de la misión, así como el terreno destinado al servicio de esos edificios o de parte de ellos. **(Lo subrayado no es del texto original)**

Así mismo, se encuentra vigente la Ley 3345 la cual otorga ciertas facilidades e inmunidades a los Organismos Especializados de la ONU.

SOBRE EL PROYECTO

Ahora bien, dentro de las consideraciones legales de fondo para este proyecto de Ley nos encontramos que hablamos de una "Fundación", no así de parte de una "misión internacional" acreditada por un Estado en los términos que se refiere la Convención de Viena, ni tampoco se está refiriendo a un organismo especializado de la ONU, en razón lo anterior; la Fundación Rural para Development Consult no se encuentra dentro de la definición explicada.

Lo anterior se plasma en el Artículo 1 dicha iniciativa:

RANGO DE MISIÓN INTERNACIONAL PARA FUNDACIÓN RURAL DEVELOPMENT CONSULT

ARTÍCULO 1.- Definiciones. Para efectos de esta Ley se establecen las siguientes definiciones:

- a) **CDR. Fundación Rural Development Consult**, una entidad constituida de acuerdo con las leyes del Reino de los Países Bajos.
- b) **Oficina sede**. Oficina regional que CDR posee en la República de Costa Rica.
- c) **Región**. América Latina y el Caribe.
- d) **Representante**. El Apoderado General de la Fundación en Costa Rica.
- e) **Expertos extranjeros senior**. Científicos contratados en esta categoría por la Fundación, que ostentan una nacionalidad distinta a la costarricense, cuyos contratos no se rigen por la legislación laboral de Costa Rica y que se encuentran acreditados con esa condición en el Ministerio de Relaciones y Culto.
- f) **Expertos extranjeros junior**. Científicos contratados en esta categoría por la Fundación, que ostentan una nacionalidad distinta a la costarricense, cuyos contratos no se rigen por la legislación laboral de Costa Rica y que se encuentran acreditados con esa condición en el Ministerio de Relaciones y Culto.
- g) **Investigadores extranjeros**. Científicos de nacionalidad extranjera con estadía temporal de doce meses, máximo, en el país. h) **Estudiantes extranjeros**. Estudiantes de nacionalidad extranjera con estadía temporal de doce meses, máximo, en el país.

Por su parte el Artículo 2 preceptúa:

ARTÍCULO 2.- Apoyo del Gobierno. El Gobierno de la República de Costa Rica desea facilitar la operatividad de la Oficina sede encargada de la coordinación, supervisión y ejecución de todos los programas y proyectos de CDR en la región.

Es importante para los efectos de este artículo, que se enuncie la voluntad del Estado costarricense en tomo imperativo, y no un mero deseo o expectativa.

Agrega la iniciativa que se comenta:

ARTÍCULO 3.- Rango de Misión Internacional. Se confiere a CDR personalidad jurídica con rango de “Misión Internacional”, únicamente con los beneficios y obligaciones de que se dispone en esta Ley.

Por las razones que se brindaran líneas supra, no se puede conferir o reconocer el estatus de “misión internacional”, ya que eso contravendría las disposiciones de la Convención de Viena.

Tampoco hace falta mención a que se le confiere personalidad jurídica, por cuanto al ser una fundación, por imperativo de Ley, tiene dicha condición.

El proyecto de Ley 16.623 contiene una serie de disposiciones en el campo tributario, que se proceden a comentar:

ARTÍCULO 5.- Exención del impuesto sobre la renta. Se exime al representante, a los expertos extranjeros de categoría senior y junior de CDR de todo tipo de impuesto directo sobre sus rentas, remuneraciones y utilidades. Por tanto queda eximida la Oficina regional de CDR de toda obligación de retención relacionada con lo anterior.

ARTÍCULO 6.- Exención del impuesto sobre remesas al exterior. Queda eximida la Oficina regional de CDR de todo y cualquier tipo de tributo que pese sobre las remesas al extranjero.

ARTÍCULO 7.- Exención de otros impuestos. Los bienes inmuebles adquiridos o que adquiera en el futuro la Fundación para el mejor cumplimiento de su misión, estarán exentos de todo impuesto. Podrán ser vendidos a personas físicas o jurídicas, o donados a instituciones públicas o privadas con principios y fines similares a los de la Fundación, libre de gravámenes.

ARTÍCULO 8.- Exoneración de derechos de importación. Se concede a la Oficina regional la libre importación y reexportación con exención de impuestos, de materiales para ejecución de sus programas, equipo de oficina y de tres vehículos. Los referidos vehículos serán dotados con placas de "Misión Internacional", las que serán usadas solamente por el representante y por expertos de la categoría senior, debidamente acreditados e identificados de la Oficina regional. La exención de impuestos a la importación de esos vehículos será otorgada con intervalos de cuatro años. La enajenación libre de impuestos de dichos vehículos únicamente será concedida después de cuatro años de su inscripción en el Registro de Bienes Muebles. Si el traspaso, a cualquier título, excepto si se tratara de donaciones al Estado o sus instituciones, se hiciera antes de este término, se pagarán los impuestos correspondientes de nacionalización. Al representante, a los expertos extranjeros de categoría senior y junior se les permitirá la importación libre de impuestos los bienes muebles que constituyan el menaje de casa y efectos de uso personal y familiar. La venta o la exportación de dichos bienes quedarán exentas del pago de todo tipo de impuestos.

Es importante recordar, que la materia tributaria tiene sus propias regulaciones a nivel constitucional, en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, así como las Leyes especiales que regular la temática de cada impuesto, sea la Renta, Inmuebles y otros.

La Constitución Política de Costa Rica, en su Artículo 121 inciso 13) establece como una atribución de la Asamblea Legislativa el establecer los impuestos nacionales.

Así mismo, el Código de Normas y Procedimientos Tributarios dispone:

Artículo 5.- Materia privativa de la ley.

En cuestiones tributarias solo la ley puede:

- a) Crear, modificar o suprimir tributos; definir el hecho generador de la relación tributaria; establecer las tarifas de los tributos y sus bases de cálculo; e indicar el sujeto pasivo;
- b) Otorgar exenciones, reducciones o beneficios;

Artículo 61.- Concepto.

Exención es la dispensa legal de la obligación tributaria.

Artículo 62.- Condiciones y requisitos exigidos (*)

La ley que contemple exenciones debe especificar las condiciones y los requisitos fijados para otorgarlas, los beneficiarios, las mercancías, los tributos que comprende, si es total o parcial, el plazo de su duración, y si al final o en el transcurso de dicho período se pueden liberar las mercancías o si deben liquidar los impuestos, o bien si se puede autorizar el traspaso a terceros y bajo qué condiciones.

Serán nulos los contratos, las resoluciones o los acuerdos emitidos por las instituciones públicas a favor de las personas físicas o jurídicas, que les concedan, beneficios fiscales o exenciones tributarias, sin especificar que estas quedan sujetas a lo dispuesto en el artículo 64 de la presente ley.

Artículo 63.- Límite de aplicación. (*)

Aunque haya disposición expresa de la ley tributaria, la exención no se extiende a los tributos establecidos posteriormente a su creación.

Estas disposiciones del otorgamiento de "exenciones" en materia tributaria, tienen que ser matizadas por lo preceptuado en el Artículo 33 de la Constitución Política:

"Todo hombre es igual ante la ley y no puede hacerse discriminación alguna contraria a la dignidad humana"

Sobre es importante principio, el Tratadista Dr. Rubén Hernández Valle ha mencionado:

“El Artículo 33 de la Constitución configura la igualdad, no sólo como un principio que informa todo el ordenamiento, sino, además, como un auténtico derecho subjetivo a favor de todos los habitantes de la República. Se trata de un derecho relacional, puesto que no se viola nunca la igualdad en abstracto, sino más bien en relación con la regulación, ejecución o aplicación de una norma. Verbigracia, el acceso a cargos públicos, el otorgamiento de beneficios fiscales, los derechos labores...” (...)

Como vimos, el Artículo 33 constitucional consagra también el principio de no discriminación, al prohibir una diferencia de trato contraria a la dignidad humana. El concepto jurídico indeterminado empleado por la norma constitucional en examen nos permite concluir que se trata de un “numerus apertus”, cuya determinación debe realizar el juez caso por caso. Discriminación, desde el punto de vista jurídico, significa otorgamiento de un trato diferenciado basado en desigualdades injustas o arbitrarias que son contrarias a la igualdad entre los seres humanos”.¹

Vistas las disposiciones de comentario, el otorgar el tipo de exenciones propuestas para la Fundación Rural Development Consult, tiene que ser analizada a profundidad por los legisladores, por cuanto podría rozar con vicios de inconstitucionalidad frente a lo dispuesto en la Constitución Política.

CONCLUSIONES

Por las condiciones analizadas, y dada la incompatibilidad de la naturaleza jurídica de la Fundación Rural Development Consult, en los términos expresados en la Convención de Viena, y siendo este el aspecto medular que impulsa esta iniciativa, esta Oficina recomienda no apoyar dicho proyecto.

Por lo tanto, SE ACUERDA:

No apoyar la aprobación del proyecto “Rango de Misión Internacional para Fundación Rural Development Consult”, Expediente No. 16.623,

¹ HERNANDEZ VALLE (Rubén), Constitución Política de la República de Costa Rica Comentada y Anotada, primera edición, San José, Costa Rica, Juricentro, 1998, p.112 , p. 115

por las razones expuestas en el dictamen O.J. 2010-204 de la Oficina Jurídica.

ACUERDO FIRME

- 2.g) Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica referente a criterio sobre el expediente legislativo “Aprobación del Convenio de Cooperación Cultural entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República Popular de China.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 2-g)

Se conoce el acuerdo tomado por la Comisión Especial del Consejo Universitario, en sesión 04-2010, Art. I, inciso 8) celebrada el 8 de julio del 2010, sobre el oficio O.J.2010-205 del 24 de junio del 2010 (REF. CU-274-2010), suscrito por el M.Sc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el proyecto de Ley “Aprobación del Convenio de Cooperación Cultural entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República Popular de China”, Expediente No. 17.384.

Se acoge el dictamen O.J.2010-205 de la Oficina Jurídica, que se transcribe a continuación:

JUSTIFICACIÓN DEL CONVENIO

“La República de Costa Rica y la República Popular China establecieron relaciones diplomáticas el 1 de junio de 2007, y a partir de esa fecha iniciaron un intenso intercambio en el plano bilateral que se ha expresado en un respetuoso diálogo político, una intensa cooperación y un amplio comercio entre ambos países.

En este sentido, las Partes Contratantes, animados del propósito de estrechar aún más las relaciones de amistad y cooperación, suscribieron el presente Acuerdo, en la ciudad de Beijing, el día veinticuatro de octubre de dos mil siete.

Cabe mencionar, que este Acuerdo aborda el quehacer cultural de forma general, estableciéndose el compromiso de las Partes de fomentar la cooperación y el intercambio en los campos de la cultura, el arte, el patrimonio cultural, la educación, el deporte, la prensa, la publicación, la radiodifusión, la televisión, el cine y la protección de derechos intelectuales, de conformidad con la legislación nacional.

Asimismo, este Acuerdo, contempla que las Partes estimularán los contactos y el intercambio entre instituciones culturales de ambos países, para fomentar la difusión y el conocimiento de su patrimonio histórico, cultural y artístico.

Además, el presente instrumento jurídico en su artículo IV contempla las distintas modalidades de cooperación y de intercambio en los campos cultural, artístico y educativo,

entre las cuales, cabe mencionar, las visitas de escritores, investigadores, docentes y conferencistas, las giras de intérpretes y conjuntos artísticos, organización de exposiciones de arte, artesanía y de libros, exhibiciones de cine, intercambio de profesionales y trabajadores de la cultura en programas de entrenamiento, pasantías y capacitación, y otorgamiento de becas según las posibilidades”

MARCO LEGAL

La aprobación de los Convenios Internacionales que suscribe el Gobierno de la República, es una potestad exclusiva de la Asamblea Legislativa, esto de conformidad con el artículo 121 inciso 4) de la Constitución Política.

Sobre dicha facultad, el Tratadista Dr. Rubén Hernández Valle menciona:

“En primer lugar, conviene recordar que los tratados y convenios internacionales son acuerdos consensuales suscritos entre sujetos del Derecho Internacional, lo que incluye tanto a Estados como a organismos internacionales. Las atribuciones del Parlamento costarricense en la materia son limitadas, puesto que se circunscriben únicamente a su aprobación o improbación. En consecuencia, no puede modificarlos, porque si lo hace incurre en una invasión de funciones que constitucionalmente competente al Poder Ejecutivo.

Por otra parte, la facultad de introducir reservas corresponde también al Poder Ejecutivo, el cual debe formularlas al momento de suscribirlo. La aprobación legislativa de los tratados configura una modalidad de control a posterior. Se trata, por tanto, de una apreciación del mérito del acto, de su oportunidad y legalidad. Por ello, la aprobación no configura, desde el punto de vista jurídico un acto complejo (Woodbrige)”²

Ahora bien, las Universidades del Estado y propiamente para el caso de la Universidad Estatal a Distancia, por disposición del Artículo 84 y siguientes de la Constitución Política, así como por disposición de su Ley de Creación y su Estatuto Orgánico son instituciones de educación superior, que tienen encomendada la promoción de la cultura, el acervo educativo y científico del país, así como de las bellas artes, todo esto como parte del fomento al crecimiento del espíritu creador de las futuras generaciones.

DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN

El Convenio de Cooperación entre el Gobierno de Costa Rica, y el Gobierno de la República Popular de China dispone:

Artículo I

Las Partes Contratantes fomentarán la cooperación y el intercambio en los campos de la cultura, el arte, el patrimonio cultural, la educación, el deporte, la prensa, la publicación, la radiodifusión, la televisión, el cine y la protección de derechos Intelectuales, de conformidad con las normas legales de cada país.

Artículo II

Ambas Partes Contratantes estimularán los contactos y el intercambio entre academias, institutos de educación superior y de investigación, museos, bibliotecas, conjuntos de representación artística, asociaciones de artistas y de escritores y otras instituciones culturales de ambos países, para fomentar la difusión y el conocimiento de su patrimonio histórico, cultural y artístico.

² HERNANDEZ VALLE (Rubén), Constitución Política de la República de Costa Rica Comentada y Anotada, primera edición, San José, Costa Rica, Juricentr, 1998, p. 331.

Artículo III

Ambas Partes Contratantes se comprometen a adoptar las medidas que sean necesarias para asegurar la protección efectiva de los "derechos de autor" y conexos, de los nacionales del otro país, de conformidad con lo establecido en sus respectivas legislaciones internas.

Las anteriores cláusulas revisten de suma importancia, ya que expresan que se respetarán las normas que en materia de propiedad intelectual tengan vigente en cada país, para el caso de Costa Rica, con especial mención a la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos N. 6683 y otra normativa interna e internacional que mediante Convenios Internacionales ha suscrito el país para la salvaguarda de los derechos intelectuales.

Lo estipulado líneas supra, tiene su asidero en el Artículo 47 de la Constitución Política que garantiza la protección mediante Ley ordinaria a la propiedad derivada de la creación intelectual, y en el mismo sentido se pronuncia nuestro Código Civil.

Otras áreas de cooperación que establece el Convenio con la República Popular de China, son:

Artículo IV

Las Partes Contratantes acuerdan realizar la cooperación y el intercambio en los campos cultural, artístico y educativo de la siguiente manera:

1. Visitas de escritores, investigadores, docentes y conferencistas, para actuaciones e investigaciones relacionadas con su especialidad y en áreas de interés común.
2. Giras de intérpretes y conjuntos artísticos para realizar visitas amistosas y representaciones e intercambiar experiencias con sus similares de la otra Parte.
3. Organización de exposiciones de arte, artesanía y de libros de la otra Parte.
4. Exhibiciones de cine de la otra Parte e intercambio de técnicas de producción.
5. Intercambio de profesionales y trabajadores de la cultura en programas de entrenamiento, pasantías y capacitación, y otorgamiento de becas según las posibilidades.
6. Traducción y edición de obras literarias y artísticas de valor de la otra Parte por sus instituciones competentes y de acuerdo a sus programas editoriales.
7. Intercambio de publicaciones, materiales de multimedia y otros materiales de carácter cultural y educativo.

Artículo V

Las Partes Contratantes desarrollarán la cooperación entre sus instituciones deportivas y, según las necesidades y posibilidades, intercambiarán deportistas, entrenadores y equipos en visitas amistosas y competencias para canjear técnicas deportivas.

Artículo VI

Las Partes Contratantes favorecerán el intercambio y la cooperación entre las estaciones de radio y televisión de ambos países, el intercambio de programas grabados sobre la vida cultural y el turismo de cada país y las visitas de profesionales en las áreas radiofónica y televisiva de índole cultural.

Artículo VII

La ejecución del presente Acuerdo se llevará a cabo a través de programas periódicos, en los que se determinarán las diversas actividades a realizar, las condiciones financieras y demás obligaciones de ambas Partes.

Sobre el mecanismo de solución de controversias, el citado Convenio agrega:

Artículo IX

Las diferencias que puedan surgir en la interpretación del presente Acuerdo, en su aplicación o en la ejecución de los programas periódicos, se resolverán por consultas amistosas.

Sobre la vigencia, la denuncia y las modificaciones al Convenio con la República Popular de China, se agrega:

Artículo X

El presente Acuerdo tendrá una duración de cinco años y se renovará automáticamente por períodos iguales en la fecha de su expiración, si ninguna de las Partes lo objeta.

Las Partes Contratantes se notificarán de haber cumplido los requisitos legales internos para la aprobación del presente Acuerdo que entrará en vigor el día en que se reciba la última notificación.

Podrá ser denunciado por cualquiera de las Partes, en todo momento, previo aviso a la otra, con seis meses de anticipación. Esta denuncia no producirá la anulación de los programas específicos que se encuentren en ejecución en el marco de este Acuerdo.

Las Partes podrán proponer modificaciones por escrito al presente acuerdo en cualquier momento, las que serán adoptadas de común acuerdo y entrará en vigor de conformidad con los requisitos legales mencionados en el párrafo segundo del presente Artículo.

Hecho en la ciudad de Beijing, el veinticuatro de octubre de dos mil siete, en dos ejemplares originales, en idiomas español y chino, de un mismo tenor y con igual valor.

CONCLUSION

Analizado el Convenio de Cooperación Cultural entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República Popular de China” esta Oficina recomienda la aprobación del mismo por parte del Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia.

Por tanto, SE ACUERDA:

Apoyar la aprobación del proyecto de Ley “Aprobación del Convenio de Cooperación Cultural entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República Popular de China”, Expediente No. 17.384.

ACUERDO FIRME

2.h) Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2028-2010, Art. V, inciso 28) referente al Art. 107 del Estatuto de personal, sobre el funcionario invitado.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 2-h)

Se acoge el acuerdo tomado por la Comisión Especial del Consejo Universitario, en sesión 04-2010, Art. I, inciso 9) celebrada el 8 de julio del 2010, sobre el oficio O.R.H-1094-2010 del 2 de julio del 2010 (REF. CU-275-2010), suscrito por la Mag. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que indica que no es posible cumplir con la modificación al Artículo 107 del Estatuto de Personal, sobre el salario del funcionario invitado, aprobada por el Consejo Universitario, en sesión 2028-2010, Art. V, inciso 28), celebrada el 22 de abril del 2010.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica que, en un plazo de ocho días, brinde su criterio en relación con la inquietud planteada por la Oficina de Recursos Humanos.

ACUERDO FIRME

- 2.i) Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a Información de Concurso Interno para Director (a) de la Escuela Ciencias de la Educación.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 2-i)

Se acoge el acuerdo tomado por la Comisión Especial del Consejo Universitario, en sesión 04-2010, Art. II, inciso 1) celebrada el 8 de julio del 2010, sobre el oficio ORH-RS-10-627 del 17 de junio del 2010 (REF. CU-256-2010), suscrito por la Mag. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que en la segunda convocatoria del concurso interno para el puesto de Director de la Escuela de Ciencias de la Educación, solamente participaron dos candidatos.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos, que saque nuevamente a concurso interno el puesto de Director de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ACUERDO FIRME

- 2.j) Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a “Solicitud de conformación de Comisión Ad-Hoc para el Concurso Jefe de la Oficina de Presupuesto y Director de Producción de Materiales Didácticos”.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 2-j)

Se acoge el acuerdo tomado por la Comisión Especial del Consejo Universitario, en sesión 04-2010, Art. II, inciso 2) celebrada el 8 de julio del 2010, sobre el oficio ORH-RS-09-622 del 10 de junio del 2010 (REF. CU-242-2010), suscrito por la Mag. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en la que solicita la conformación de las comisiones examinadoras que se encargarán de la evaluación de los candidatos a Director de Producción de Materiales Didácticos y Jefe de la Oficina de Presupuesto.

CONSIDERANDO QUE:

Existe un único candidato para el puesto de Director de Producción de Materiales Didácticos.

SE ACUERDA:

1. Cerrar el concurso del Director de Producción de Materiales Didácticos.
2. Solicitar al M.Sc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, que presente una propuesta para el nombramiento interino de Director de Producción de Materiales Didácticos.
3. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos proceder con la apertura de un nuevo concurso interno para ocupar este puesto.
4. Dejar pendiente la integración de la Comisión Entrevistadora de los oferentes al puesto de Jefe de la Oficina de Presupuesto.
5. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que se pronuncie en relación con el oficio enviado por Mag. Mabel León.

ACUERDO FIRME

- 2.k) Molestia y preocupación de parte del Mag. Eduardo Castillo y la señora Julia Pinell, miembros del Consejo Universitario, por el incidente ocurrido en las entrevistas realizadas para Director de Centros Universitarios.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 2-k)

Se acoge el acuerdo tomado por la Comisión Especial del Consejo Universitario, en sesión 04-2010, Art. II, inciso 3) celebrada el 8 de julio del 2010, sobre la molesta manifestada por los señores Eduardo Castillo y Julia Pinell, por la limitación que se les presentó para entrar a la sala de sesiones, para participar, en su calidad de miembros del Consejo Universitario, en las entrevistas de los candidatos a Director de Centros Universitarios, SE ACUERDA:

1. Aclarar a la Oficina de Recursos Humanos que cualquier miembro del Consejo Universitario, puede participar en las comisiones entrevistadoras de los puestos de jefatura y dirección, con derecho a voz, aunque no conformen la comisión que para tal efecto nombre el Consejo Universitario.
2. Ofrecer las disculpas del caso a los señores Eduardo Castillo y Julia Pinell, por este inconveniente.
3. Solicitar al Mag. Joaquín Jiménez que presente una propuesta de modificación al Artículo 15, inciso f) del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal.

ACUERDO FIRME

- 2.l) Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, sobre la propuesta de Reglamento para el Fondo Solidario Estudiantil y nota suscrita por el Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, referente a consideraciones sobre financiamiento de dicho Fondo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 2-l)

Se acoge el acuerdo tomado por la Comisión Especial del Consejo Universitario, en sesión 04-2010, Art. II, inciso 4) celebrada el 8 de julio del 2010, sobre el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 300-2010, Art. V, celebrada el 17 de febrero del 2010 (CU.CPDEyCU-2010-009), en el que da cumplimiento al acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1991-2009, Art. III, inciso 9), celebrada el 13 de agosto del 2009 (CU-2009-339), sobre la nueva propuesta de Reglamento para el Fondo Solidario Estudiantil.

Asimismo, se conoce oficio O.J.2010-094 del 19 de marzo del 2010 (REF. CU-091-2010), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, y los oficios R.106 y 133-2010 del 23 de marzo y 13 de abril del 2010, respectivamente, suscritos por el Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, en el que dan respuesta a lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2019-2010, Art. V, inciso 3), del 25 de febrero del 2010.

SE ACUERDA:

Aprobar el Reglamento Fondo Solidario Estudiantil, que se anexa a este acuerdo.

ACUERDO FIRME

REGLAMENTO FONDO SOLIDARIO ESTUDIANTIL

ARTÍCULO 1: DEL PROPOSITO

El presente reglamento tiene como fin establecer un Fondo Solidario Estudiantil que le permita a estudiantes regulares incorporados al sistema de atención socioeconómica de la DAES y a los que participan en proyectos de extensión avalados por el Consejo Institucional de Extensión de la UNED, en particular aquellos matriculados en programas de educación no formal en zonas rurales, acceder a recursos económicos, para solventar gastos adicionales o extraordinarios en que incurre el estudiante para el cumplimiento de todas sus actividades curriculares, que por algún tipo de limitación económica se vea imposibilitado de hacerlo, tal y como se indica en el artículo siguiente.

Este beneficio no sustituye los compromisos institucionales que adquiere la Universidad en la oferta académica.

ARTÍCULO 2: DE LOS BENEFICIOS

Estos fondos pueden ser suministrados a los estudiantes para cubrir gastos de transporte, hospedaje y alimentación para asistir a actividades de capacitación, giras académicas, talleres, prácticas o cualquier otra actividad curriculares que deba cumplir ya sea porque su lugar de residencia está alejado del lugar donde se

ofrecen los cursos o de su Centro Universitario o porque ésta no se ofrezca en su Centro Universitario.

También se podrán suministrar recursos para compra de materiales de estudio indispensables para cumplir con las obligaciones académicas de un determinado curso.

ARTÍCULO 3: MONTO DEL BENEFICIO

El monto del beneficio será el necesario para que el estudiante pueda cumplir con la actividad académica respectiva. Un mismo estudiante no podrá recibir un monto superior al equivalente a medio salario base de auxiliar administrativo 1 (categoría 6) de la UNED por cuatrimestre. Cuando el estudiante requiera un monto que supere el equivalente a medio salario base de un auxiliar administrativo 1 (categoría 6) de la UNED, por cuatrimestre, deberá justificar su solicitud y contar con el visto bueno del funcionario que administra el dinero para que se le amplíe dicho beneficio.

ARTÍCULO 4: DE LOS BENEFICIARIOS

Podrán ser los beneficiarios principales de este fondo los estudiantes regulares incorporados al sistema de atención socioeconómica de la DAES y a los que participan en proyectos de extensión avalados por el Consejo Institucional de Extensión de la UNED, en particular aquellos matriculados en programas de educación no formal en zonas rurales.

ARTÍCULO 5: DE LOS RESPONSABLES DEL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Podrán hacer uso de estos recursos, para ser entregados a los beneficiarios: Los administradores/as de los CEU y los responsables de los proyectos de acción social que desarrollan las escuelas o la dirección de extensión universitaria, según corresponda y se indique en la normativa respectiva. En todos los casos los responsables del manejo de estos recursos deberán hacerlo de manera racional.

ARTÍCULO 6: DE LOS RECURSOS:

Para el mantenimiento del fondo se recibirán recursos de:

1. La UNED aportará como capital inicial la suma de cincuenta millones de colones incluidos en el plan presupuesto 2010. Este monto se incrementará anualmente con base en el Índice de Precios al Consumidor definido por el Banco Central de Costa Rica.
2. La FEUNED aportará como capital inicial y por una sola vez la suma de diez millones de colones, provenientes del arancel cuota para la Federación de Estudiantes incluidos en el plan presupuesto 2010.

3. Se destinará el total de lo recaudado por el arancel de reconocimientos de estudios que cancelan los estudiantes para dicho trámite.
4. Se crea un arancel “Fondo Solidario” a partir del 2011 de 300 colones por estudiante para este fondo. Este arancel se incrementará en la misma proporción en que se incrementan los demás aranceles de la UNED.
5. Los recursos que ingresen a la UNED por la venta de publicidad en los documentos de admisión y matrícula.
6. Otros recursos provenientes de cualquier tipo de donación, pública o privada de fondos nacionales o internacionales, o de estudiantes regulares, estudiantes egresados o funcionarios de la UNED que voluntariamente aporten recursos para este fondo y se acaten las disposiciones indicadas en el Reglamento de Donaciones.

ARTICULO 7: DE LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO

La Dirección de Asuntos Estudiantiles es la responsable de la administración y custodia de dicho fondo. Además debe darle seguimiento al uso de los recursos de este Fondo Solidario Estudiantil y constatar la efectividad y racionalidad del uso de este FONDO.

ARTICULO 8: SOSTENIBILIDAD DEL FONDO

Para garantizar la sostenibilidad de este fondo la dirección financiera establecerá una reserva anual no mayor a la tercera parte del fondo. El porcentaje de esta reserva puede reducirse con base en el crecimiento del fondo. En todos los casos la reserva no puede ser inferior al 25% de lo captado en el año anterior. Esta reserva pasara a formar parte de los recursos disponibles para el año siguiente.

ARTÍCULO 9: COMISIÓN FONDO SOLIDARIO

Con la finalidad de garantizar el fortalecimiento, la sostenibilidad y el uso racional del fondo se crea una comisión Fondo Solidario Estudiantil la cual estará integrada de la siguiente manera:

1. Un representante de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, quien la coordinará.
2. Un representante estudiantil nombrado por la FEUNED
3. Un administrador de un Centro Universitario nombrado por el Consejo de Centros Universitarios.

4. Un académico nombrado por la Vicerrectora Académica, con experiencia en el desarrollo de programas de acción social.
5. Un representante de la Dirección Financiera.

ARTÍCULO 10: FUNCIONES DE LA COMISIÓN

La Comisión Fondo Solidario será la responsable de:

1. Elaborar la normativa inicial para la puesta en marcha de este Fondo Solidario Estudiantil que deberá ser aprobada por el CONRE.
2. Promover el fortalecimiento del FONDO.
3. Dar seguimiento y evaluar el uso de los recursos del FONDO.
4. Informar anualmente al Consejo Universitario, por medio de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, los logros en función de los objetivos del Fondo Solidario Estudiantil y para que lo den a conocer a la comunidad universitaria.
5. Proponer a las instancias que correspondan las modificaciones pertinentes de la normativa relacionada con el uso del Fondo Solidario Estudiantil, de manera que se garantice el fortalecimiento la sostenibilidad y el uso racional del fondo.

Transitorio:

Cada dependencia deberá informar, a partir del momento en que se publique este reglamento, a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, el nombre de la persona designada en cada caso, para la integración de la Comisión Fondo Solidario.

Amss***

2. II) Nota suscrita por el Mag. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios, referente a la definición de Centro Universitario y el concepto de subsedes.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 2-II)

Se acoge el acuerdo tomado por la Comisión Especial del Consejo Universitario, en sesión 04-2010, Art. II, inciso 5) celebrada el 8 de julio del 2010, sobre el oficio DICU:021-2010 del 3 de febrero del 2010 (REF. CU-041-2010), suscrito por el Mag. Luis Fernando Barboza, Director de Centros Universitarios, en el que solicita una revisión de la definición de “centro universitario” que aprobó el Consejo Universitario, en sesión 2012-2009, Art. V, inciso 4), celebrada el 16 de diciembre del 2009.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, el oficio DICU:021-2010 de la Dirección de Centros Universitarios, con el fin de analice su solicitud y brinde un dictamen al Plenario, en un plazo de quince días.

ACUERDO FIRME

- 2.m) Nota suscrita por la Mag. Mabel León, Jefe Oficina de Presupuesto, referente a remisión de carta de aprobación del presupuesto Ordinario para el ejercicio económico 2010.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 2-m)

Se acoge el acuerdo tomado por la Comisión Especial del Consejo Universitario, en sesión 04-2010, Art. II, inciso 6) celebrada el 8 de julio del 2010, sobre el oficio OPRE-205-2010 del 21 de enero del 2010 (REF. CU-007-2010), suscrito por la Mag. Mabel León, Jefa de la Oficina de Presupuesto, en el que remite la carta de aprobación del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2010.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información.

ACUERDO FIRME

- 2.n) Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre proyecto de Ley, "Reforma al Art. 28 de la Ley Forestal No. 7575 y sus reformas". Además, nota suscrita por la señora Zaidett Barrientos, Coordinadora Maestría en Manejo de Recursos Naturales, referente a criterio sobre Proyecto de Ley, "Reforma al Art. 28 de la Ley Forestal No. 7575 del 13 de febrero de 1996 y sus reformas".

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 2-n)

Se acoge el acuerdo tomado por la Comisión Especial del Consejo Universitario, en sesión 04-2010, Art. II, inciso 7) celebrada el 8 de julio del 2010, sobre los oficios O.J.2009-328 del 25 de noviembre del 2009 (REF. CU-481-2009), suscrito por el M.Sc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, y MMRN-006-2010 del 15 de febrero del 2010 (REF. CU-060-2010), suscrito por la M.Sc. Zaidett Barrientos, Coordinadora de la Maestría en Manejo de Recursos Naturales, en los que brindan sus dictámenes, sobre el proyecto de Ley "Reforma al Artículo 28 de la Ley Forestal No. 7575 del 13 de febrero de 1996 y sus reformas", Expediente No. 17.472.

Se acogen los dictámenes de la Oficina Jurídica y la Coordinadora de la Maestría en Manejo de Recursos Naturales, que se transcriben a continuación:

Dictamen Oficina Jurídica

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El Expediente Legislativo 17.472 brinda dentro de sus justificaciones las siguientes:

"El país en procura de mitigar los efectos del cambio climático se ha propuesto como meta al año 2021 convertirse en un país con balance cero en la relación de sus emisiones de gases con efecto de invernadero, es decir "carbono neutral". En este sentido, se requiere aumentar la tasa de reforestación para efectos del establecimiento y manejo de plantaciones forestales, ya que los árboles son capaces de capturar el CO2 de la atmósfera, siendo el mecanismo más efectivo para mitigar sus efectos.

Así mismo, las plantaciones forestales para producción de madera aportan el único material de la construcción que es natural, renovable, reciclable, biodegradable, no tóxico y que no contamina el ambiente, por ende, si empleamos esta madera en muebles, puertas y paredes, mantenemos fijado ese carbono.

Para lograr lo anterior se requiere un real fomento a esta actividad y procurar el resguardo de las condiciones que generan seguridad jurídica a la inversión en estas actividades de largo plazo.

De ahí que varias organizaciones se involucraron en un proceso de discusión, entre ellos: la Oficina Nacional Forestal (ONF), Cámara Costarricense Forestal (CCF), Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (Fonafifo), Colegio de Ingenieros Agrónomos (CIAgro), Junta Nacional Forestal Campesina (Junaforca) y Fundecor.

Según el artículo 3, inciso f de la Ley Forestal 7575, plantación forestal se define de la siguiente forma:

"Plantación forestal: Terreno de una o más hectáreas, cultivado de una o más especies forestales cuyo objetivo principal, pero no único, será la producción de madera."

En este sentido, se concibe como un cultivo forestal, por ende, establecidos a través de la acción humana en terrenos mayoritariamente de aptitud agrícola o forestal, utilizando especies nativas y/o exóticas, con diferentes propósitos, entre ellos la producción forestal, que abarca superficies de una o más hectáreas, actividad que puede ser llevada cabo por personas públicas y/o privadas, estas mismas podrán constituirse por personas físicas y/o jurídicas.

Se entiende como plantación forestal con propósito de producción forestal aquella actividad agrícola ó silvícola con el objetivo de producir y vender madera. Con períodos de producción (ciclo de corta) de mediano a largo plazo, lo cual depende directamente de la especie a reforestar, y de los objetivos y metas que se ha propuesto el productor, comúnmente de 8-12 años en el caso de Gmelina arborea (Melina) y Vochysia guatemalensis (Cebo); 18-25 años en el caso de Tectona grandis (Teca) y Terminalia amazonia (Roble Coral), lo anterior, por citar algunos ejemplos."

SOBRE EL EXPEDIENTE CONSULTADO

Nuestra Constitución Política contempla en su Artículo 50, el derecho a un ambiente sano y equilibrado:

El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza.

Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por ello está legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para reclamar la reparación del daño causado.

El Estado garantizará, defenderá y preservará ese derecho. La ley determinará las responsabilidades y las sanciones correspondientes.

El Dr. Rubén Hernández Valle, define los derechos de contenido ecológico de la siguiente manera:

"La reforma de 1994 incorporó en esa norma la novedosa categoría de los derechos ecológicos. La Sala ha dicho que " El ambiente... debe ser entendido como un potencial de desarrollo para utilizarlo adecuadamente, debiendo actuarse de modo integrado en sus relaciones naturales, socioculturales, tecnológicas y de orden político, ya que, en caso contrario, se degrada la productividad para el presente y el futuro y podría ponerse en riesgo el patrimonio de las generaciones futuras. El objetivo primordial del uso y protección del ambiente es obtener un desarrollo y evolución favorable al ser humano. La calidad ambiental es un parámetro fundamental de esa calidad de vida, otros parámetros no menos importantes son salud, alimentación,

trabajo, vivienda, educación, etc., pero más importante que ello es entender que si bien el hombre tiene el derecho de hacer uso del ambiente para su propio desarrollo, también tiene el deber de protegerlo y preservarlo para uso de las generaciones futuras, lo cual no es tan novedoso, porque no es más que la traducción de esta materia del principio de "lesión", ya consolidado en el derecho común, en virtud del cual el legítimo ejercicio de un derecho tiene dos límites esenciales; por un lado, los iguales derechos de los demás y, por el otro el ejercicio racional y el disfrute útil del derecho mismo" (S.C.V.1763-1994)³

Como bien lo menciona la jurisprudencia comentada, existe un deber del hombre en proteger al ambiente en la medida que usa el mismo para su desarrollo, ya que el derecho a un ambiente sano, deviene en un derecho esencial para el ejercicio de otros derechos como la vivienda, la salud y hasta la educación. Ahora bien el Proyecto de Ley 17472, pretende reformar el Artículo 28 de la Ley Forestal N. 7575, el cual en su texto vigente indica:

"ARTICULO 28.- Excepción de permiso de corta Las plantaciones forestales, incluidos los sistemas agroforestales y los árboles plantados individualmente y sus productos, no requerirá permiso de corta, transporte, industrialización ni exportación. Sin embargo, en los casos en que antes de la vigencia de esta ley exista un contrato forestal, firmado con el Estado para recibir Certificados de Abono Forestal o deducción del impuesto sobre la renta, la corta deberá realizarse conforme a lo establecido en el plan de manejo aprobado por la Administración Forestal del Estado."

(La Sala Constitucional mediante resolución N° 3923-07, de las 15:02 horas del 21 de marzo del 2007, declaró con lugar la acción interpuesta en cuanto a la omisión de este artículo de establecer medidas precautorias que aseguren la protección del ambiente. En tal sentido se dispuso que "Corresponde a la Asamblea Legislativa subsanar la ausencia de medidas precautorias, que aseguren de previo, la correcta aplicación de lo dispuesto en el artículo 28 en tutela del ambiente, según lo señalado en la parte considerativa de esta sentencia.")

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala Cuarta Constitucional, el Proyecto de Ley 17.472 propone el siguiente texto:

Artículo 28.- Excepción de permiso de corta

Las plantaciones forestales, incluidos los sistemas agroforestales y los árboles plantados individualmente y sus productos, no requerirán permiso de corta, transporte, industrialización ni exportación.

En los casos en que exista un plan de manejo aprobado por la Administración Forestal del Estado ó un contrato forestal firmado con el Estado para recibir pago de servicios ambientales, la corta de los árboles deberá realizarse conforme a lo establecido en este.

En aquellas plantaciones forestales y sistemas agroforestales que no posean contrato forestal firmado con el Estado para recibir certificados de abono forestal, deducción del impuesto de la renta o pago de servicios ambientales y

³ HERNANDEZ VALLE (Ruben) , La Constitución Política de Costa Rica, Anotada y Comentada, Editorial Juricentro, Primera Edición, San José, 1998.Pagina 188

por ende que no poseen plan de manejo aprobado por la administración forestal del Estado, cuyos árboles a cortar sean superiores a treinta centímetros de diámetro a la altura de un metro con treinta centímetros, o bien, en caso de árboles plantados individualmente en los que se planea cortar una cantidad mayor a treinta árboles, el regente forestal debe certificar, de previo a la corta, que la cosecha de estos árboles no va ocasionar un daño irreversible al medio ambiente.” (Lo subrayado no es del texto original)

TRANSITORIO ÚNICO.- El Poder Ejecutivo reglamentará las disposiciones contenidas en esta Ley dentro del plazo de tres meses contado a partir de su vigencia.

Como se desprende de la reforma propuesta, en materia ambiente se garantiza que las personas que no posean planes de manejo, y donde se planea efectuar la corta a una cantidad superior de 30 árboles, será responsabilidad exclusiva del regente forestal “*certificar, que de previa a esa corta, que la cosecha de esos árboles no va a generar un daño irreversible al medio ambiente*”. Por lo tanto se genera una obligación para las autoridades del Estado encargados de la temática ambiental, que deben fiscalizar, y salvaguardar el patrimonio forestal del Estado frente a los usos excesivos o indebidos que tienda a poner en peligro el medio ambiente, el cual como se vislumbró líneas supra, deviene en un derecho esencial para el desarrollo del hombre.

CONCLUSIÓN

Esta Oficina considera que todas las acciones que emprendan los señores Diputados en defensa de nuestro medio ambiente, tienen que ser aprobadas, siempre que las mismas se encuentren bajo los parámetros de legalidad o bajo las disposiciones que deben ser cumplidas por orden de la Sala Cuarta Constitucional por medio de su Jurisprudencia Vinculante, en la cual se hace una excitativa al parlamento a corregir o bien adoptar medidas precautorias en defensa del ambiente.

En razón de lo anterior, y dada la importante del tema; esta Oficina recomienda apoyar esta iniciativa de Ley que se propone mediante el Expediente Legislativo 17.472.

Dictamen de la Coordinadora Maestría en Manejo de Recursos Naturales

Actualmente el artículo 28 de la Ley Forestal No.,7575 dicta lo siguiente:

“ARTÍCULO 28.- Excepción de permiso de corta

Las plantaciones forestales, incluidos los sistemas agroforestales y los árboles plantados individualmente y sus productos, no requerirán permiso de corta, transporte, industrialización ni exportación. Sin embargo, en los casos en que antes de la vigencia de esta ley exista un contrato forestal, firmado con el Estado para recibir Certificados de Abono Forestal o deducción del impuesto sobre la renta, la corta deberá realizarse conforme a lo establecido en el plan de manejo aprobado por la Administración Forestal del Estado.”

La reforma propuesta a este artículo del capítulo III (Fomento a las plantaciones forestales) de la ley 7575, se plantea como sigue:

“ARTÍCULO 28.- Excepción de permiso de corta

Las plantaciones forestales, incluidos los sistemas agroforestales y los árboles plantados individualmente y sus productos, no requerirán permiso de corta, transporte, industrialización ni exportación.

En los casos en que exista un plan de manejo aprobado por la Administración Forestal del Estado o un contrato forestal firmado con el Estado para recibir pago de servicios ambientales, la corta deberá realizarse conforme a lo establecido en este.

En aquellas plantaciones forestales y sistemas agroforestales que no posean contrato forestal firmado con el Estado para recibir certificados de abono forestal, deducción del impuesto de la renta o manejo aprobado por la administración forestal del Estado, cuyos árboles a cortar sean superiores a treinta centímetros de diámetro a la altura de un metro con treinta centímetros, o bien, en caso de árboles plantados individualmente en los que se planea cortar una cantidad mayor a treinta árboles, el regente forestal debe certificar, de previo a la corta, que la cosecha de estos árboles no va a ocasionar un daño irreversible al medio ambiente”.

En la reforma propuesta se está incluyendo en la reglamentación un incentivo a la reforestación que antes no existía como es el pago por servicios ambientales y se respeta el plan de manejo aprobado por instancias gubernamentales. Este aspecto es positivo pues se actualiza la ley.

El tercer párrafo de esta propuesta se enfoca en regular casos en los que no se hizo un plan de manejo y que pueden tener un impacto mayor en el ambiente pues se trata de la corta de más de 30 árboles de tamaño grande. En este sentido debe tenerse en cuenta que el mayor impacto ambiental negativo de una plantación forestal se produce durante la corta, ya que si no se hace adecuadamente provoca, entre otros, la erosión del suelo, sedimentación en los cursos de agua cercanos, destrucción de caminos y pérdida del sotobosque, árboles de menor tamaño y otras especies asociadas por cambio en las condiciones ambientales y por aplastamiento. Estos efectos dañinos en el ambiente se reflejan en la calidad de vida de la sociedad, pues puede afectar negativamente la cantidad y calidad de las fuentes de agua, cambios en el paisaje y pérdida de recursos. Considerando que el estado tiene el deber de procurar el bienestar de todos los habitantes, lo cual incluye un ambiente sano y ecológicamente equilibrado (Artículo 50 de la constitución política de Costa Rica), es acertado tomar medidas que garanticen la protección del ambiente. Por otra parte esta medida también puede fomentar que las plantaciones forestales tengan un plan de manejo aprobado por la administración forestal del Estado desde un inicio.

Esta modificación no desvirtúa el propósito del artículo el cual es fomentar las plantaciones forestales según lo indica el título de capítulo tres al cual pertenece este artículo, ya que si se esta dando una excepción al permiso de corta la cual facilita el mantenimiento rutinario de plantaciones que no cuentan con plan de manejo pues se permite la corta de árboles de poco diámetro y en cantidades bajas. Esta medida puede fomentar la reforestación por parte del propietario de extensiones pequeñas de terreno y regula las actividades de grandes propietarios al obligarlos a tener un regente forestal que certifique que la actividad no causara daño, sobre todo porque esta actividad se realiza en suelos frágiles que se pueden erosionar fácilmente si la actividad no se realiza en la época adecuada del año y en la forma adecuada. El único punto que a mi parecer puede ser cuestionable es el hecho de que hayan fijado la cantidad de 30 árboles como máximo sin considerar que hay distintas razones técnicas (tanto

forestales como económicas y ambientales) por las que esa cantidad puede ser mucha o poca, tampoco se especifica en cuanto tiempo puede transcurrir para que se repita la acción.

Conclusión

A pesar de las dudas técnicas que planteo, a mi parecer debe prevalecer el deber del Estado de asegurar que se proteja el ambiente para mantener el bienestar de la sociedad presente y futura por lo tanto recomiendo apoyar la modificación del artículo 28 de la ley 7575 expuesta en el expediente Legislativo 17.472.

Por lo tanto, SE ACUERDA:

Apoyar la aprobación del Proyecto de Ley “Reforma al Artículo 28 de la Ley Forestal No. 7575 del 13 de febrero de 1996 y sus reformas”, Expediente No. 17.472.

ACUERDO FIRME

3. Nota suscrita por la Mag. Ana Iveth Rojas, Secretaria del TEUNED sobre los resultados del proceso electoral para miembros del Consejo Universitario periodo 2010-2015.

Se recibe oficio TEUNED-071-10 del 13 de julio del 2010 (REF. CU-285-2010), suscrito por la MBA. Ana Iveth Rojas, Secretaria del Tribunal Electoral Universitario, en el que informa sobre la declaratoria oficial de la elección de los señores Orlando Morales Matamoros, Minor Herrera Chavarría, Ilse Gutiérrez Schwanhauser y Grethel Rivera Turcios, como miembros del Consejo Universitario, del 15 de julio del 2010 al 14 de julio del 2015.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 3)

Se recibe oficio TEUNED-071-10 del 13 de julio del 2010 (REF. CU-285-2010), suscrito por la MBA. Ana Iveth Rojas, Secretaria del Tribunal Electoral Universitario, en el que informa sobre la declaratoria oficial de la elección de los señores Orlando Morales Matamoros, Minor Herrera Chavarría, Ilse Gutiérrez Schwanhauser y Grethel Rivera Turcios, como miembros del Consejo Universitario, del 15 de julio del 2010 al 14 de julio del 2015.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibida la declaratoria oficial de la elección de los nuevos miembros del Consejo Universitario.
2. Felicitar al Tribunal Electoral Universitario, y reconocer el trabajo realizado durante este proceso electoral.

ACUERDO FIRME

* * *

El señor Ramiro Porras se retira de la Sala de Sesiones.

* * *

Se hace un receso de 1:00 p.m. a 1:40 p.m.

* * *

Se retira por unos minutos el Rector, Luis Guillermo Carpio y continúa presidiendo el señor Orlando Morales.

* * *

ORLANDO MORALES: El señor Rector se disculpa, debido a que debe atender un asunto importante de su cargo.

* * *

4. Integración de Comisiones de Trabajo del Consejo Universitario.

JOAQUÍN JIMÉNEZ: Los cuatro nuevos miembros se podrían incorporar en cualquiera de las comisiones de trabajo del Consejo Universitario. Ustedes tendrán que decidir si participan en algunas o en todas, y en cuáles. Es una decisión de cada uno.

Lo que se hace es que a lo interno de cada comisión, se elige el coordinador, pero mi propuesta es que de una vez lo dejemos nombrado acá, porque nos urge empezar a trabajar. La Comisión de Políticas de Desarrollo Académico actualmente está sesionando los martes en la mañana, la Comisión Plan – Presupuesto, los miércoles a las 10:30 a.m., la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, los miércoles a las 8:30 a.m., la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, que

actualmente estoy coordinando yo, sesiona a las 2:00 p.m., y la Comisión de Asuntos Jurídicos, coordinada por Celín, sesiona los viernes a las 8:30 a.m.

MINOR HERRERA: Quisiera que este Consejo considere la posibilidad de que yo participe en la Comisión de Plan – Presupuesto y en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo. Además, me parece muy pertinente que el Vicerrector de Planificación sea parte de la Comisión Plan – Presupuesto, por la afinidad y todo el planteamiento que queremos que tenga la planificación, con el nuevo proyecto que ya aprobado en el Consejo Universitario.

ORLANDO MORALES: Agradecemos a Minor que haya ofrecido incorporarse a esas dos comisiones. El que nosotros pidamos que otro vicerrector se incorpore, tenemos que considerarlo. No sé si es una práctica corriente que el Consejo Universitario solicite que un vicerrector se incorpore a petición expresa.

JOAQUÍN JIMÉNEZ: En las comisiones están los vicerrectores. El Vicerrector Académico en la Comisión de Académicos, el Vicerrector Ejecutivo en la de Plan – Presupuesto, y el de Planificación está en la Comisión de Desarrollo Organizacional. Pero la lógica que está planteando don Minor en este momento, me parece que es la adecuada, el Vicerrector de Planificación debería estar en la Comisión Plan – Presupuesto. Bien podrían estar los dos vicerrectores en esa comisión.

ORLANDO MORALES: Tendríamos que votar la incorporación del señor Vicerrector de Planificación en esa Comisión.

KARLA SALGUERO: Es un acuerdo del Consejo de Vicerrectoría de Planificación, que a partir de esta nueva fase del Consejo Universitario, sea el representante en esta comisión, justamente el Vicerrector de Planificación, dado que la relación y la participación debería estar bastante cerca en el toma de decisiones, sobre todo por todo lo que tiene que ver con la presupuestación.

JOAQUÍN JIMÉNEZ: Mi pregunta es si ¿el Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional sería sustituido por el Vicerrector de Planificación o siempre se mantiene el Jefe del CPPI?

KARLA SALGUERO: Podría ser que ambos estén ocasionalmente, pero que el Vicerrector esté siempre.

JOAQUÍN JIMÉNEZ: Habría que definir si son los dos o es uno. Entiendo que don Juan Carlos que es el Jefe del CPPI actualmente pueda venir como invitado en su momento, pero eso habría que definirlo ahora. Creo que la decisión sería que se excluya al Jefe del CPPI y se incluye al Vicerrector de Planificación. Se convocaría al Jefe del CPPI, cuando así se considere.

* * *

Se somete a votación la solicitud de Minor Herrera de incorporarse a la Comisión Plan – Presupuesto y a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo. Se aprueba por unanimidad.

* * *

Se somete a votación la propuesta de que se sustituya al Jefe del CPPI por el Vicerrector de Planificación. Se aprueba por unanimidad.

* * *

ILSE GUTIÉRREZ: Pienso que por mi afinidad, podría integrar la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y me ofrezco a coordinarla y participar en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

ORLANDO MORALES: Quería preguntarle a don Joaquín si se elije en la comisión, quien coordina, o si tiene potestad el Consejo para asignar quién coordina.

JOAQUIN JIMÉNEZ: Normalmente es la comisión la que nombra, pero mi propuesta es que hoy queden nombrados los coordinadores aquí. Doña Ilse ya se propuso para coordinar la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, yo he venido coordinando la de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, y solicitaría que también yo lo continúe coordinando. Pero lo referente a la coordinación de cada comisión lo podríamos ver en un acuerdo aparte.

MINOR HERRERA: No consideré la opción a la que se refiere don Joaquín. En ese caso, quisiera que consideraran que este servidor coordine la Comisión Plan – Presupuesto.

* * *

Se somete a votación la incorporación de la Sra. Ilse Gutiérrez en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios. Se aprueba por unanimidad.

* * *

GRETHEL RIVERA: Como la Vicerrectoría de Investigación es una representación nueva, quisiera hacer la consulta si se va a hacer una comisión específica o si formamos parte de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

JOAQUÍN JIMÉNEZ: En este momento la Vicerrectoría de Investigación está representada en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico. Podría valorarse el crear una nueva comisión, pero había que hacer un análisis posterior y un planteamiento para valorar la posibilidad de que exista una comisión

separada para Investigación. De manera que en este momento podría quedarse así y después ver esa posibilidad.

ORLANDO MORALES: Gracias don Joaquín, me parece razonable que se haga en una segunda instancia. Me parece que yo apoyaría que haya una Comisión de Investigación, no en este momento.

GRETHEL RIVERA: Entonces me gustaría integrar la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en el campo de investigación, y hacer conjuntamente con la Vicerrectoría de Investigación una propuesta de por qué una comisión de investigación en el Consejo Universitario. También me gustaría integrarme a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

* * *

Se somete a votación la incorporación de la Sra. Grethel Rivera a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios. Se aprueba por unanimidad.

* * *

JOAQUÍN JIMÉNEZ: Son cuatro comisiones, la de Académicos la va a coordinar doña Ilse, la de Presupuesto la coordina don Minor, yo estaría coordinando la de Centros Universitarios, pero se nos queda por fuera la de Desarrollo Organizacional. Le solicitaría a doña Grethel que participe en esa Comisión y la coordine. Las coordinaciones son anuales y luego se pueden hacer movimientos en este sentido. Sería importante que doña Grethel lo considere.

GRETHEL RIVERA: Estaría de acuerdo en integrarme en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, coordinándola.

Además tengo una consulta, nosotros hicimos en el mes de marzo una propuesta de parte de las escuelas para el asunto de ascenso profesional. El Consejo Universitario nombró una comisión que yo coordino. Entonces mi consulta es si es permitido que yo la siga coordinando, siendo juez y parte o podemos nombrar a un coordinador para esos efectos.

ORLANDO MORALES: Le pediría doña Grethel que nos circunscribamos a su nombramiento en las comisiones del Consejo Universitario, lo aprobamos y después vemos cómo resolvemos ese caso. El punto que estamos discutiendo es la incorporación de los nuevos consejales a las comisiones.

* * *

Se somete a votación la incorporación de la Sra. Grethel Rivera a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativos. Se aprueba por unanimidad.

* * *

ORLANDO MORALES: Yo quiero ser miembro de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico. Luego podría estar en la Investigación y otra que tengo en mente.

* * *

Se somete a votación la integración del Sr. Orlando Morales en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico. Se aprueba por unanimidad.

* * *

ORLANDO MORALES: Lo que procede es designar a los coordinadores de cada comisión. Doña Ilse quiere coordinar la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, don Minor quiere coordinar la Comisión Plan – Presupuesto, doña Grethel la de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, y don Joaquín quiere continuar coordinando la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios. Don Celín continuaría coordinando la Comisión de Asuntos Jurídicos.

* * *

Se somete a votación el nombramiento de los coordinadores, de conformidad con lo mencionado por el Sr. Orlando Morales en el párrafo anterior. Se aprueba por unanimidad.

* * *

JOAQUIN JIMÉNEZ: Para aclarar, a la Comisión de Asuntos Jurídicos pertenecemos los cuatro coordinadores de las otras comisiones.

* * *

Se integra nuevamente a la sesión el Rector, Luis Guillermo Carpio, y continúa presidiendo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 4)

SE ACUERDA integrar las Comisiones de Trabajo del Consejo Universitario, así como designar a los respectivos coordinadores, del 15 de julio del 2010 al 14 de julio del 2011, de la siguiente manera:

COMISIÓN DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

- Miembros Consejo Universitario:
 - ✓ Ilse Gutiérrez Schwanhauser (Coordinadora)
 - ✓ Grethel Rivera Turcios
 - ✓ Orlando Morales Matamoros
 - ✓ Joaquín Jiménez Rodríguez
- Representante Estudiantil
- Vicerrector Académico
- Vicerrectora de Investigación
- Representante Federación de Estudiantes
- Representante de APROFUNED

COMISIÓN PLAN - PRESUPUESTO

- Miembros del Consejo Universitario:
 - ✓ Minor Herrera Chavarría (Coordinador)
 - ✓ Joaquín Jiménez Rodríguez
- Representante Estudiantil
- Vicerrector Ejecutivo
- Vicerrector de Planificación
- Director Financiero
- Representante Federación de Estudiantes

COMISIÓN POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- Miembros del Consejo Universitario:
 - ✓ Grethel Rivera Turcios (Coordinadora)
 - ✓ Minor Herrera Chavarría
 - ✓ Joaquín Jiménez Rodríguez
- Representante Estudiantil
- Vicerrector Ejecutivo
- Vicerrector de Planificación
- Representante Federación de Estudiantes

COMISIÓN POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

- Miembros del Consejo Universitario:
 - ✓ Joaquín Jiménez Rodríguez (Coordinador)
 - ✓ Grethel Rivera Turcios
 - ✓ Ilse Gutiérrez Schwanhauser
- Representante Estudiantil
- Directora Asuntos Estudiantiles
- Directora de Centros Universitarios
- Representante Federación de Estudiantes

COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

- Jefe Oficina Jurídica (Coordinador permanente)
- Coordinadores de Comisiones:
 - ✓ Joaquín Jiménez Rodríguez (Coordinador)
 - ✓ Grethel Rivera Turcios
 - ✓ Ilse Gutiérrez Schwanhauser
 - ✓ Minor Herrera Chavarría
- Representante Federación de Estudiantes

ACUERDO FIRME

5. Representantes de la UNED, ante las diferentes Comisiones de Consejos Universitarios de las Universidades Estatales.

JOAQUIN JIMÉNEZ: Para concluir la parte de nombramientos en comisiones, debemos nombrar los representantes de este Consejo ante las comisiones de consejos universitarios que hay en el CONARE.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Te doy la palabra para que expliques el asunto y de una vez lo definimos.

JOAQUIN JIMENEZ: Perfecto. A partir del año pasado, un poco más formalmente aunque esto es una iniciativa anterior, se han venido reuniendo los cuatro Consejos Universitarios. Entonces, este año con un poco más de frecuencia, ya hemos tenido dos sesiones de trabajo y el próximo viernes, de mañana en ocho días, tendremos la tercera sesión de trabajo.

Se crearon cuatro Comisiones, que las creó el CONARE en su momento, una va a discutir el tema de la propuesta de don Ramiro Porras, que es un Congreso Universitario. Hay otro tema de discusión y una Comisión para eso que es el tema

de la autonomía universitaria. El otro tema es sobre el financiamiento de las universidades, el FEES y el último es el análisis del acuerdo de Coordinación que existe por parte de las universidades. Esos son los cuatro temas que se están desarrollando.

Ya las cuatro Comisiones han estado trabajando. Ustedes probablemente ya recibieron o van a recibir las actas y los acuerdos a los que se ha llegado.

El compromiso es que cada Universidad nombra a dos miembros del Consejo Universitario por cada una de estas Comisiones. Yo he estado asistiendo a tres de ellas, a todas las que he podido, con excepción del acuerdo de Coordinación que por error no me convocaron, porque si no hubiera tenido que participar también.

Entonces, yo que he estado en estas, por lo menos en principio, sí solicitaría quedarme como representante en la del Congreso Universitario y en la del FEES. Esto para que ustedes valoren en cuál probablemente vamos a tener que participar cada uno en dos.

Si don Orlando se incorpora a alguna, entonces, tendríamos menos en algunas. Entonces, sería la preparación de un Congreso Universitario y su ejecución, que va a ser para mediados del próximo año. Este tema de autonomía lo que se está planteando es la creación de un foro de discusión universitaria en el CONARE. El FEES son sesiones de trabajo en este momento de apoyo a los Rectores y sobre el acuerdo de Coordinación, se está analizando ese acuerdo para plantearle algunas posibles reformas al acuerdo que existe que es el que le da pase al funcionamiento del CONARE.

Esas son las cuatro Comisiones, ustedes dirán en cuáles les gustaría participar.

GRETHEL RIVERA: Me gustaría participar por la afinidad y todo, en la Comisión del Congreso Universitario. También en la del Convenio de Articulación.

MINOR HERRERA: Quisiera participar en la Comisión del FEES y en la Comisión del Convenio de Articulación.

ILSE GUTIERREZ: Me interesa trabajar en el tema de Autonomía, foro de discusión universitaria y en el acuerdo de articulación.

ORLANDO MORALES: Creo que el de la autonomía está constitucionalmente consagrada y nunca he visto mayor autonomía de las universidades actualmente, no veo ninguna amenaza, no veo el propósito y no voy a estar en una Comisión en que creo que ya están sedimentadas las condiciones.

Todos creemos en eso, el país cree y la Constitución lo tutela. No sé de qué estarán hablando, pero en fin, debe ser algo importante. Así que en esta no.

También veo que esa no es la solución a los problemas a futuro del país, vivimos un nuevo tiempo, una nueva época, no veo una visión que se adapte al futuro del mundo, no veo una respuesta de las universidades a ese futuro y el reto principal que tiene el país y claro que las universidades.

Ojalá que el Congreso tenga la oportunidad de que haya ponencias en ese sentido, puesto que el Congreso Universitario tiene que tener sustancia.

De momento creo en el Convenio de Articulación porque eso facilita que la Universidad, la UNED tenga uso de laboratorios, haga programas conjuntos, aquí hay potencialidades de estudio a distancia y no veo por qué no se puede trabajar en convenios inter universitarios que aumenten la eficiencia de un sistema universitario estatal, pero ya se acabaron todos.

De manera que en algún momento en que alguien falle yo le suplo con todo gusto, pero que no sean ni FEES, ni Autonomía, porque también el FEES está constitucionalmente consagrado y es el artículo más grande, es casi una hoja, de manera que está bien tutelado, como está bien tutelado la Autonomía, pero el Congreso Universitario sí es importante y Articulación.

En algún momento yo con gusto podría suplirles en cualquiera de esas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Ilse Gutierrez quedó en solo una Comisión?

JOAQUIN JIMENEZ: Entonces, voy a plantearle a doña Ilse, que también participe en la Comisión del Congreso, y yo dejaría de participar en Congreso y participaría en Autonomía para que ella también quede en dos Comisiones. La del Congreso me gusta mucho pero me parece que tanto ella como Grethel estarían muy bien ahí. La de Autonomía es un trabajo muy bonito, es un foro que se va a hacer permanente en CONARE de discusión universitaria y lo del FEES que ya lo he venido asumiendo.

ILSE GUTIERREZ: No tengo ningún problema. De acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Ya quedamos con todas las Comisiones que había que resolver?

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 5)

SE ACUERDA integrar a los siguientes miembros del Consejo Universitario, como representantes de la UNED, ante las diferentes Comisiones de Consejos Universitarios de las Universidades Estatales:

Comisión I Congreso de la Educación Superior:

- ✓ Grethel Rivera Turcios
- ✓ Ilse Gutiérrez Schwanhayser

Comisión Autonomía Universitaria:

- ✓ Ilse Gutiérrez Schwanhayser
- ✓ Joaquín Jiménez Rodríguez

Comisión Negociación del FEES quinquenal 2011-2015:

- ✓ Joaquín Jiménez Rodríguez
- ✓ Minor Herrera Chavarría

Comisión Modificación al Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica:

- ✓ Minor Herrera Chavarría
- ✓ Grethel Rivera Turcios

Asimismo, se comunica este acuerdo a CONARE y a los Consejos Universitarios de las otras Universidades Estatales, para lo que corresponde.

ACUERDO FIRME

6. Nota suscrita por el Dr. Oldemar Rodríguez, Director del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, referente a convocatoria para continuar con el trabajo conjunto de los Consejos Universitarios.

Se recibe oficio CU-D-10-07-384 del 1 de julio del 2010 (REF. CU-286-2010), suscrito por el Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Director del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, en el que convoca a la IV Reunión de Consejos Universitarios de las Universidades Estatales, que se realizará el viernes 23 de julio del 2010, a las 8:00 a.m. en la Universidad Nacional, en las instalaciones del CINPE, en el Campus Benjamín Núñez en Barreal de Heredia.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ahora, tenemos una nota que está en agenda, que la habíamos incluido, que es de don Oldemar Rodríguez, Director del Consejo Universitario de la UCR, donde está convocando a la reunión del 23 de julio a las 8 en la Universidad Nacional, en las instalaciones del CINPE, Campos Benjamín Núñez, en Barreal, y adjunta el acta de la tercera reunión realizada el 25 de junio

del año en curso. Hay que confirmar la asistencia, ahí está la dirección para los que vayan a asistir.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 6)

Se recibe oficio CU-D-10-07-384 del 1 de julio del 2010 (REF. CU-286-2010), suscrito por el Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Director del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, en el que convoca a la IV Reunión de Consejos Universitarios de las Universidades Estatales, que se realizará el viernes 23 de julio del 2010, a las 8:00 a.m. en la Universidad Nacional, en las instalaciones del CINPE, en el Campus Benjamín Núñez en Barreal de Heredia.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la convocatoria.

7. **Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, referente a ampliación de la nota VA-476-10, en la que se solicita nombramiento interino de la Mag. Ida Fallas como Directora de la Escuela Ciencias de la Educación.**

Se recibe oficio VA-488-10 del 13 de julio del 2010 (REF. CU-284-2010), suscrito por el M.Sc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, en el que solicita una prórroga del nombramiento de la Mag. Ida Fallas, como Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, del 16 al 31 de julio del 2010.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay un tema que no puedo dejar pasar hoy, que debe resolverse que es la solicitud de la ampliación a doña Ida Fallas, como Directora de la Escuela.

OLMAN DIAZ: Tenemos una propuesta para finalizar el 31 que es cuando ella termina, porque a partir del 1 de agosto ella empieza con un permiso para el doctorado, por eso lo terminamos ahí, para después del 31 si fuera necesario tenemos una propuesta de una recomendación verbal que me hizo ella hoy, pero la podríamos hacer por escrito para que la sustituyan.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces estaríamos esperando la propuesta. Ahorita estaríamos nombrándola por dos semanas si estamos todos de acuerdo y

luego esperaríamos la propuesta para sustituirla mientras se termina el concurso respectivo.

Sobre la propuesta de don Olman, ¿estamos de todos de acuerdo que se amplíe a doña Ida por 15 días más? Aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 7)

Se recibe oficio VA-488-10 del 13 de julio del 2010 (REF. CU-284-2010), suscrito por el M.Sc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, en el que solicita una prórroga del nombramiento de la Mag. Ida Fallas, como Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, del 16 al 31 de julio del 2010.

SE ACUERDA:

Nombrar en forma interina a la Mag. Ida Fallas Monge, como Directora a.i. de la Escuela de Ciencias de la Educación, del 16 al 31 de julio del 2010.

ACUERDO FIRME

* * *

ILSE GUTIERREZ: ¿Quién hace la propuesta?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Don Olman Díaz. En alguna sesión anterior, se le pidió a don Olman que hiciera una propuesta, entonces, ahorita sería la presión de 15 días mientras viene, porque doña Ida no puede continuar por el permiso de doctorado y necesitamos poner a una persona interina mientras se concluye el concurso.

JOAQUIN JIMENEZ: Otro asunto que me parece que es importante resolver. La semana pasada dejamos cerrado el concurso del Director de Producción de Materiales. Al cerrarse el concurso de Producción de Materiales, hay que nombrar a un Director interino.

Me parece que ese es un punto, que en el acuerdo se indicaba que don Olman Díaz nos iba a hacer la propuesta de quién sería el Director interino mientras se saca de nuevo la plaza a concurso y se hace todo el proceso de nombramiento.

OLMAN DÍAZ: No tengo información de ese acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es que todavía no está el planteamiento.

* * *

8. **Nota suscrita por la Comisión Electoral de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, referente al resultado de la Consulta Electoral para la elección del Director de la ECEN.**

Se conoce oficio ECEN-633 del 2 de julio del 2010 (REF. CU-270-2010), suscrito por las señoras Ana Ligia Garro, María Cascante, Carolina Amerling y Yahaira Badilla, en el que informan sobre el resultado de la consulta electoral para la elección del puesto de Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ya que estamos con el asunto de Directores de Escuela, me gustaría subir el punto 7), que analizáramos de una vez el resultado de la Comisión Electoral de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, referente a la elección que se dio ahí.

En la sesión anterior lo vimos y existió alguna inquietud de que venía el nombramiento o el resultado de la elección, pero no estaba respaldado por el proyecto que había presentado cada uno de los candidatos. Se solicitó y ya está de vuelta lo que fue la presentación ante la Escuela.

Me gustaría que se resolviera esto de una vez para dejar la incertidumbre.

Creo que al no estar definiendo las reglas del juego previas a los candidatos, esa presentación es la que deberíamos aceptar hoy, sin embargo podríamos aprovechar la coyuntura para que de aquí en adelante, las propuestas que se hagan y principalmente en las Escuelas o en el sector académico, estén respaldadas por un proyecto sustantivo que después podamos tenerlo de base para poder supervisar o poder darle seguimiento.

JOAQUIN JIMENEZ: Esto es una inquietud que yo he planteado en varias oportunidades y aprovecho para que los nuevos miembros estén informados. Una de las responsabilidades de este Consejo es nombrar a los Jefes y Directores, entonces, lo que procede aquí es hacer formalmente un nombramiento.

En el caso de los Directores de Escuela, el Consejo Universitario anterior o tras-anterior, no tengo claro cuál, tomó un acuerdo de que el Director o Directora de Escuela pasara por un proceso de elección dentro de las Escuelas y que la persona que resultara electa en la Escuela, el Plenario se comprometía a avalar ese nombre y a nombrar a esa persona. Siempre es nombrar, nunca el término es ratificar ni avalar.

Se creó un procedimiento y un pequeño Reglamento para eso, pero lo que sucedió con ese procedimiento es que se le quitaron todas las potestades al Consejo Universitario en ese proceso de selección de la persona que va a dirigir una Escuela.

Entonces, lo que ha venido sucediendo es que en las Escuelas lo que hacen es que miembros dentro de la Escuela optan por ser Directores y se someten a una campaña electoral dentro de la Escuela.

En la campaña que se dio con el nombramiento de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, cuando llegó aquí la persona ganadora, nos enteramos de que no había presentado ninguno de los candidatos algún proyecto para desarrollar en esa Escuela.

Eso nos pareció delicado porque es nuestra responsabilidad después dar cuentas sobre lo que ese Director o Directora va a ejecutar en esa Escuela. No podemos darle un cheque en blanco y decirle, -usted fue avalado por una campaña electoral dentro de la Escuela que pueden mediar otros argumentos o elementos que no necesariamente son académicos- y no tenemos como dar cuenta del desempeño de ese nuevo Director o Directora.

Entonces, situación parecida está sucediendo en este momento aunque antes de que cuando se inició el proceso, invitamos aquí a doña Lilliana Picado y le hicimos ver esa situación y ella voluntariamente les solicitó a los que se postularon como candidatos que hicieran un proyecto porque en la norma que hay no existe la posibilidad o no está establecido de que los candidatos a Directores o Directoras de Escuela tengan que hacer ningún tipo de proyecto. No están faltando a nada.

Me parece que este es un error que ha cometido este Consejo Universitario y que debe de corregirse. Esta es mi petición con eso.

Ya hay una propuesta en agenda para modificar esa normativa y la idea es que se inicie el concurso como cualquier otro Jefe, como cualquier otro Director, que pase por el proceso interno del Consejo Universitario como cualquier otro Director o Directora y una vez que este Consejo haya valorado los proyectos, haya analizado a las personas, entonces, mandar la terna a la Escuela, para que la Escuela con base en esa terna que manda el Consejo Universitario una vez calificados acá adentro, entonces la Escuela decida cuál de esos va a ser el Director o la Directora.

Sería revertir el proceso un poco, primero hacerlo acá adentro y luego ya mandarlo. Puede ser que a la terna llegue solo un candidato, entonces, mandamos a ese candidato o candidata para que la Escuela nos lo avale y diga si estamos de acuerdo en que ese sea nuestro Director.

Es importante efectivamente mantener esa autonomía de las Escuelas para que puedan seleccionar a sus Directores y Directoras, pero que tampoco el Consejo

Universitario pierda esa potestad para después pedir cuentas y hacer las evaluaciones respectivas, la evaluación del desempeño, y aquí está doña Karla Salguero que ha trabajado mucho en este tema para tratar de que todos los Jefes y Directores pasen por procesos de seguimiento de su labor, que eso no existe en este momento en la Universidad y que hay que resolverlo también, entonces, esa es la propuesta.

Ya hay una propuesta en Plenario que podríamos revisarla, tal vez en la próxima sesión, para que de aquí en adelante los próximos directores o directoras de escuelas sean nombrados con el consentimiento nuestro, porque ya nosotros si tuvimos la oportunidad de valorar a los candidatos.

Porque si ustedes revisan las propuestas que hay ahora, los proyectos que ellos presentaron, son más en un ámbito electoral, son más para convencer a un electorado, no tan orientados hacia una política institucional, hacia un desarrollo institucional en general, sino que son mucho más específicos y particulares para la escuela como tal, me parece que esos cuidados hay que tenerlos en su momento. Las dos personas que se postularon para la Escuela de Ciencias Exactas merecen sobradamente ser los directores de esa escuela, pero hay que corregir ese punto, y es una tarea que tenemos que asumir a la brevedad posible, ojalá antes de continuar con el proceso de nombramiento del Director o Directora de la Escuela de Educación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En el caso de Educación ya salió el concurso, creo que habría que cambiar las reglas del juego de camino, no es conveniente, hay que revisarlo muy bien.

ORLANDO MORALES: Gracias señor Rector.

Ha sido una explicación muy amplia Joaquín, lo que deseara consultar es que si ceder esa potestad del Consejo mediante una norma o una aprobación, no requiere una ratificación especial cuando se cede una potestad propia del Consejo, como es la designada a los directores.

Así como está, ha quedado este Consejo prácticamente en nada, porque avala, ratifica o aprueba lo que venga de las escuelas, y si de feria todavía no hay una acción de seguimiento mediante un programa que haga, eso se llama -cheque en blanco-, o sea se nombra y no rinde cuentas de nada ni a nadie, si él quiere no lo hace excepto que haya alguna normativa interna de que el director, claro que a la Asamblea de la Escuela le rinde cuentas, pero si se cede esa potestad, la rendición de cuentas el Consejo debe conocerla, porque de lo contrario podía estar fuera de las políticas universitarias.

Por ejemplo, si aquí hay una política universitaria de eficiencia, racionalización del gasto y el Director en su programa, poco le importa esos temas y es un tema central para el Consejo, quién le obliga que haga eso, creo que si así se hizo, primero deseara conocer la validez legal del asunto, estimado don Celín, y

segundo que forma remedial habría de tener control sobre una propuesta que hace un Director de escuela, porque un Director de escuela puede hacer la propuesta que quiera, pero debe estar eso centrado dentro de un plan de desarrollo institucional, porque de lo contrario somos un equipo, pero cada uno va por su lado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tengo con derecho a la palabra a Grethel y Minor, pero me gustaría hacer la réplica de una vez a lo que dice don Orlando, para efectos de cerrar ahí, la razón de por qué es que se ha dado de esa manera, don Celín, si es tan amable.

CELIN ARCE: El artículo 25 inciso ch-1) del Estatuto Orgánico es claro y contundente de que corresponde al Consejo Universitario "*Nombrar por votación de al menos dos terceras partes total de sus miembros, a los Directores y Jefes de las Unidades Académicas, por períodos definidos de cuatro años.*".

Lo que ha pasado es que en la práctica está bifurcado el procedimiento para jefaturas administrativas, definitivamente hay un procedimiento y luego a partir de ciertos momentos, lo dijo Joaquín, se acordó introducir cierta modificación al nombramiento de Directores de escuela.

El argumento que se dio era más o menos, que el Consejo venía nombrando Directores de Escuela, que no iba a coincidir necesariamente con los intereses o con el ambiente de la escuela respectiva, y esa fue la idea que privó, entonces se modificó el Reglamento de Concursos para crear esa instancia, de que haya una especie de votación a lo interno de la Escuela, que es el procedimiento que está vigente.

Hasta donde recuerdo en la práctica hasta ahora, cuando la Escuela votaba a lo interno, el Consejo no se ha apartado de esa recomendación, el Consejo si se puede apartar de esa recomendación, puesto que la competencia final y definitiva la tiene el Consejo Universitario.

La inquietud de don Orlando es muy válida en ese sentido, es estrictamente jurídico, se presta como para cierta duda, de hasta donde el Consejo estaría delegando parte de su competencia, porque al delegar eso o crear esa instancia, más o menos como que le debilita la competencia la función a la hora de decidir el Consejo.

En síntesis, el Consejo puede revisar perfectamente ese procedimiento, esa metodología, no va a opinar si será buena o no, pero, si se puede cambiar, eso es a nivel de reglamento, que así lo dispuso el Consejo Universitario, y a parte que tiene el agravante, que a pesar de que es la misma competencia, la misma función en puestos administrativos y en puestos académicos, el mismo Consejo diversificó o bifurcó los procedimientos con reglas un poco distintas. Si el Consejo revierte eso y quiere revisarlo y uniformar otra vez el procedimiento o cambiarlos, perfectamente lo puede hacer.

Lo que sí es definitivo, insisto, que esa votación no vincula para nada al Consejo Universitario. No sé, si le aclare don Orlando.

ORLANDO MORALES: Si, gracias.

KATYA CALDERON: Además, agregar de lo que estaba diciendo don Celín, en realidad fue un movimiento que se dio hace unos años, no muchos, a lo interno de la Vicerrectoría Académica, porque ahora estamos viendo esto que ustedes están diciendo, pero en ese momento se veía lo contrario, es decir, el nombramiento de Directores por parte del Consejo, totalmente desvinculado al desarrollo académico de las unidades académicas, es decir, era lo contrario se nombraba aquí personas, que hasta a veces podrían ser de total desacuerdo con los académicos, el trabajo era muy complicado porque se entrababan muchos procesos, no pocos.

Tuvimos esa problemática a lo interno de la Vicerrectoría Académica, donde efectivamente no fue equitativo, porque no se hizo lo mismo con otras direcciones académicas como la de Extensión y la de Posgrados, se hizo solamente para las Escuelas, con el compromiso y eso es lo que no se ha hecho, con el compromiso de que se va a evaluar.

Muy respetuosamente, si hay esta iniciativa ahora, porque las circunstancias en el tiempo han cambiado y porque hay una apertura distinta, en fin hay una serie de circunstancias que son muy distintas hoy, pues convendría antes de tomar cualquier decisión al respecto, o valorar alguna situación, más bien evaluar, que tan eficaz ha sido esta apertura que ha tenido el Consejo Universitario hacia las escuelas, no hacia otras direcciones académicas, no es así en Extensión, no es así todavía en Posgrado, donde los nombramientos de esas direcciones que también son académicas, no se hace de esta forma, no es tan democrático, digámoslo así.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias.

MINOR HERRERA: Quisiera avalar la observación que hace don Joaquín y doña Katya, me parece que tiene que haber un compromiso de parte de los compañeros y compañeras que aspiren a una dirección, en este caso de escuela, y ese compromiso tiene que manifestarse por medio de una propuesta. Estamos claros de que debe haber una sincronía entre los proyectos para el desarrollo de las escuelas, con el replanteamiento que queremos de universidad.

Comparto totalmente que debe haber una evaluación, de cuál ha sido la práctica en estos años, desde que se dio ese cambio, después pensar si hay que revisar el reglamento y eventualmente si hay algunos cambios, pero antes una revisión.

GRETHEL RIVERA: Doña Katya dijo la mayor parte de lo que quería indicar. La experiencia que hemos tenido nosotros en la Escuela de Educación ha sido gratificante, se ha nombrado Tribunal, ha sido transparente, hemos estado con la

Directora o con las personas que han estado. Si me parece que hace falta un paso para completar el proceso, si se quiere nombrar a alguien esa persona tiene que culminar su proceso viniendo al Consejo Universitario a presentar su plan.

De manera que nosotros tengamos dos criterios, para poder tomar una decisión, igualmente como lo dice el abogado, tenemos las potestad para derogarlo o no.

Pienso que cambiar el proceso traería muchos problemas, si no lo consultamos a las escuelas, sentiríamos como una injerencia o una imposición de algo que no sé cuánto tiempo tendrá esa modificación que se ha hecho don Celín, traería más bien una reacción negativa.

Creo que don Luis Montero no puede ser castigado en este momento, porque estamos cuestionando el asunto, fue electo por la mayoría, sesenta y resto de personas, o el 60% votó por él, fue una elección transparente, y además considero lo que dice doña Katya, nosotros nunca evaluamos los procesos, cambiamos pero nunca vemos que impacto y resultados han tenido. Sería muy interesante, si pretendemos hacer un cambio primero, evaluarlo, hacer la consulta y después tomar una decisión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo.

Antes de seguir con la palabra, creo que lo que mencionaba don Joaquín, no es un asunto sobre la coyuntura de este concurso, sino más bien cómo corregimos para los futuros concursos. Tal vez ahí el caso de don Luis Montero, no aplica, es claro que se pudo haber hecho mejor, pero la idea es que repercuta para los futuros.

OLMAN DIAZ: Contar que esta situación merece, así como lo plantea don Joaquín y los demás compañeros, merece una revisión, porque siempre ha dado la duda. El proceso al interior de las escuelas es un proceso largo como una elección común y corriente, interviene el Tribunal, hay que hacer la lista de los estudiantes que votan, los padrones, los padrones de los profesores, lleva un proceso largo. Y después eso se dice y está así, lo lee don Celín no es vinculante, el Consejo tiene la potestad de nombrar, siempre se ha visto eso como una cuestión que merece una revisión, me parece y estoy de acuerdo que merece una revisión, que lo replanteemos, eso es una parte.

La otra parte es, abogar por los procesos que ya tenemos entre manos, porque ya se iniciaron hace mucho; el de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales donde en un 86% le dan el respaldo a don Luis Montero.

Y el otro proceso de la Escuela de Educación, donde también ya se inició, hace su rato, como que no lo cubre esta parte.

A mí sí me parece, creo que así se ha estilado, que hay un momento en donde él es elegido, viene presenta su plan, me parece que así lo hice yo, en dos

ocasiones. Casi que recomendaría, ustedes plantean que le falta a don Luis un proyecto, obviarlo y aceptarle el plan de trabajo que hizo para su proceso en el Consejo de Escuela; o en el segundo caso, sería la alternativa para mi, que lo inviten la próxima sesión, si fuera el caso porque urge, que haga una presentación y ustedes toman la decisión luego, en ese caso.

En el caso de Ida Fallas, también que le den proceso a la línea que ya se trae para que no lo atrasemos.

En las escuelas, ustedes lo saben mejor que yo, en las escuelas golpean mucho el tiempo en donde no hay un titular, bueno en todas las instancias, pero en las escuelas cuando no hay un titular produce una caída en el ritmo de trabajo, podría decir uno que en las escuelas se manejan, hay mucha cosa establecido, pero el hecho de tener un interino, el hecho de tener un vacío ahí golpea mucho.

Desde que empezamos esto, conocimiento muy bien esto insistí con don Luis Montero, con la escuela, con su gente, con las dos escuelas, para que ellos con mucho tiempo iniciaran el proceso, para que cuando terminaran el caso de don Luis Montero y en el caso de Ida Fallas tuviéramos el sustituto.

Una petitoria para que le dieran un trámite expedito a esto y no nos atrasáramos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Perfecto.

KARLA SALGUERO: Sobre este punto, efectivamente el año pasado estuvimos trabajando en la modificación del artículo 6 inciso h) del Estatuto de Personal, en este artículo cuando se hace una contratación por la vía del Consejo Universitario, se valora la permanencia posterior a que termine el período de dirección o de jefatura, tanto administrativa como académica, se dio una larga discusión sobre el tema de la evaluación del desempeño, y uno de los elementos que si eran fundamental, de los llamados que hacíamos en ese momento, era que debíamos incorporar el cuadro de mando integral como una visión completa de cómo es que se gesta la estrategia de la universidad y que todas las direcciones y jefaturas deberían de manejarlo, por lo tanto sus planes de trabajo deberían estar orientados a ese al conocimiento de esto, eso en primera instancia.

Posteriormente, que hubiera una evaluación de seguimiento, pero una evaluación muy a tiempo, no al año de estar nombrados, sino preferiblemente a los seis meses, para tener una valoración de que su plan se ajustaba a la realidad de la visión que traía y la realidad encontrada, que en ese momento podría perfectamente hacer una valoración, un balance, y replantear algunas metas que considerara en la experiencia, que fueran pertinentes, y posteriormente, tener otro tipo de evaluaciones que el Consejo Universitario debería de darle seguimiento. No hemos logrado todavía llegar a esta modificación de este artículo.

Sin embargo, si preocupa mucho, y es una llamada de atención, ya desde la perspectiva de la Vicerrectoría de Planificación, el desconocimiento justamente de

las direcciones y las jefaturas, de la estrategia institucional, para poder planificar sus proyectos. De manera que es necesario evaluar contra qué, tener lo referente sobre que se va a evaluar, y no solamente, evidentemente cuando existen los proyectos, tener una visión de lo que se pretende hacer, pero orientado a una visión general de la Institución.

Una recomendación muy importante, es que se revise el procedimiento, pero también que se incorporen evaluaciones a tiempo, para que las decisiones que se puedan tomar en el lapso de ese año de prueba que se menciona, que no sé cómo está el tema jurídico, pero por lo menos en los periodos oportunos para poder tomar decisiones adecuadas y valorar la parte posterior que también que es al finalizar las direcciones, y en las jefaturas su permanencia o no en la institución, que ese es otro tema importante a considerar. Gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias Karla, lo tomaremos en cuenta.

JOAQUIN JIMENEZ: Lo que quiero aclarar es que en ningún momento estoy cuestionando el nombramiento de los dos procesos que ya están abiertos.

Lo que quise fue hacer una advertencia a los compañeros que son nuevos y compañeras, de lo que está sucediendo, que me parece que eso debe de ser corregido, ya hay una propuesta en agenda, para que eso sea corregido y no perder la posibilidad de que este Consejo, si valore cuales van a hacer los directores o directoras de las escuelas, pero sin dejar de darle la oportunidad a las escuelas, para que estas sean las que definan o le digan a este Consejo cuál sería de los candidatos a dirección de las escuelas, los que avalarían para que este Consejo los nombre. Creo que las escuelas deben de mantener esa potestad y hacerla por esa vía.

También, aclarando que un caso, si se apartó el Consejo Universitario de la decisión de la Escuela, que fue precisamente el caso de la Escuela de Educación, que ganó José Antonio Barquero y se nombró a Eugenia Chaves, ahí hubo una separación de el Consejo Universitario, de lo que decidió la escuela, que es el único caso que se ha dado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El tema está más que discutido y más bien quería proponer entrar a votar el punto. No sé si don Orlando quiere agregar algo.

ORLANDO MORALES: Yo todavía creo que es rescatable las dos cosas, atender a un nombramiento, que ha sido democrático y que hace falta y que hay que hacerlo, pero no podemos dejarlo por la libre, deseara oír que piensa hacer la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

Nosotros tenemos que pedirle, no solo el proyecto sino cuál es el esquema de evaluación, cómo se va a seguir, tiene que haber una rendición de cuentas de lo que está haciendo, y quiero ver cuál es la innovación que está introduciendo, si no menciona acreditación, si no menciona nuevos métodos didácticos, si no

menciona técnicas de aprendizaje basada en soluciones de problemas, simplemente está haciendo más de lo mismo. Y este es el momento de aprovechar el nombramiento, es que son cuatro años, para que realmente ofrezca algo nuevo la Comunidad Universitaria.

Ellos tienen un sector productivo, o es la transferencia tecnológica de ese sector productivo, no se está transfiriendo nada, no tiene la vocación que debe tener las Escuelas de Ciencias Exactas y Naturales, pienso por ejemplo, que si no hay requisitos de graduación que incluya procesos de incubación o viveros de empresarios o de emprendedores, también está fuera de la dinámica del sector productivo.

Creo que debíamos invitarle a que su nombramiento está condicionado, que nos explique qué va a hacer, porque el colmo es que el órgano rector de las políticas no sepa que políticas, porque sea cual sea lo que haga debe reflejar una cierta visión del Consejo y en este momento no sabemos qué es lo que piensa hacer, de manera que por responsabilidad debe invitársele a que nos explique qué es lo que pretende hacer, de lo contrario nosotros estaremos digamos, sin tener una visión de cuál es la política institucional y de la cual supuestamente nosotros somos los rectores.

De manera que sería una aprobación, pero condicionada a que nos explique ¿qué piensa a hacer?

Cuando empezó a hablar Joaquín y hablábamos de eso, yo vi que arrugo la cara en cuanto a que mencionaba el proyecto, porque yo lo leí en internet, o sea nos ha llegado por internet, y cuando lo leí vi que era como un esquema de presentación, pero como que uno dice le falta sustancia, porque uno no puede decir voy a hacer esto sin decir en cuánto tiempo, cómo lo va a evaluar, cuál es el mecanismo de retrocontrol, es el círculo virtuoso que nos hablaba Carlos Morgan de cómo se hace la planificación de un proyecto.

Entonces, la Vicerrectoría de Planificación está quemándose eso, de cómo debe organizarse esto y resulta que los directores, que son los ejecutores en la práctica de esa política de desarrollo, resulta que no sabemos por dónde va, de manera que yo pediría compañeros, seamos respetuosos de un acto electoral, que ha tomado lugar, no podemos entrar en confrontación, pero también digámosle que es lo que piensa el Consejo, que deba a hacer, si es que no nos parece.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muy importante aquí don Orlando, que yo si quiero rescatar, es que las reglas del juego por las cuales llegó el concurso, ya fueron dadas, en este momento nosotros no podríamos cambiar ningún requisito, pero si el Consejo está de acuerdo en nombrarlos, él tiene que venir al Consejo a la juramentación respectiva, y creo que es ahí donde podemos establecer e intercambiar criterios con él, y podemos inclusive establecer lineamientos de este Consejo diferentes para la Escuela, no para el concurso, pero sí para la Escuela y

el quehacer de la Escuela, eso es totalmente valido, y es lo que podríamos entrar a hacer posteriormente.

En ese sentido yo quisiera someter a consideración de este Consejo, porque ya estamos fuera de tiempo, el resultado de la consulta electoral realizada en la Escuela, remitida a este Consejo con el oficio ECEN-633, que en su acta, en el por tanto, dice lo siguiente: *“1. Se declara que sea ha cumplido con todos los procesos normados por el Consejo Universitario, según el “Procedimiento para el Nombramiento de los Directores de Escuela”, aprobado en Sesión 15321-2001 por el Consejo Universitario.//2. Se declara válida la consulta electoral realizada.// 3. Se declara ganador de la consulta electoral realizada al señor Luis Eduardo Montero Castro.”*

En ese caso de acuerdo a esta acta, estaría sometiendo a criterio de este Consejo, proceder a la respectiva votación, por votación secreta, están las boletas.

ORLANDO MORALES: Mientras aparece la boleta. Entiendo que vamos a ratificar como potestad del Consejo, que en última instancia elige, la Dirección tomó lugar, aquí lo estamos ratificando, lo estamos nombrando, pero el Consejo si quiere lo nombra o no lo nombra.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Exactamente.

ORLANDO MORALES: Todavía no entiendo la diferencia de ratificar y nombrar, porque lo que estamos es ratificando lo que otros decidieron, no sé Celín, si ese galimatías de palabras se entiende.

La otra cosa, conste voy a votar a favor de que haga, pero también que la moción vaya parejado con que deberá en su proyecto presentar cuál es su plan de seguimiento, de valuación, y también adicionarle que seguirá las directrices o los planteamientos del Consejo, de lo contrario no podemos dejarlo por la libre.

Cuidado nosotros que queremos innovar y hacer una UNED diferente, simplemente todo mundo sigue haciendo más de lo mismo, entonces sí que estamos realmente desaprovechando esa oportunidad, son cuatro años que va a permanecer él, ya casi estamos de salida y se pierde una oportunidad realmente de una nueva actitud de parte de los Directores.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es importante aclarar, son dos candidatos, donde está don Luis Montero y don Fernando Ureña Elizondo, el Consejo tiene que considerar a los dos candidatos, don Orlando.

ORLANDO MORALES: Consideramos el mayoritario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Por deferencia al Consejo Electoral de la Escuela, en este caso, si estaría asumiendo la recomendación de una gran mayoría que sea don Luis Eduardo Montero Castro.

Creo que las condiciones se pueden variar, solo que sería una forma posterior, y si creo que le podemos pedir ya de una vez nombrado y en el proceso de juramentación todas las condiciones que nosotros queramos, inclusive en este momento implementar un sistema de evaluación de su desempeño, que no fue establecida en el concurso, cuidado, podría no ser no validad, porque no se le pidió, o no se condicionó, pero si le podemos fijar algunos lineamientos específicos de este Consejo en materia del desempeño que él podría tener como Director en la Escuela, eso sí lo podríamos hacer en el momento de la juramentación.

GRETHEL RIVERA: Yo diría que está muy bien ese instrumento, pero no decírselo como que es a él que se lo vamos a aplicar, sino que a partir de este nombramiento se establecerá un instrumentos para evaluarlos; porque se puede sentir como –bueno me nombraron, pero me van a estar persiguiendo, supervisando-, diría que habría que hacer esa salvedad de que a partir de esa experiencia se establecerá un instrumentos para valorar el desempeño de la persona.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El instrumento de evaluación debería de ser para los concursos que ni siquiera han iniciado, pero necesitamos ese instrumento, que no lo tenemos, en este caso, como parte del acuerdo podríamos solicitarlo al CIEI que nos haga una propuesta de evaluación para los concursos de Directores y Jefes de Oficina, que no lo tenemos en este momento, que tendría que conocerse de previo a cualquier concurso que queramos hacer, y son las partes de las reglas del juego que deberíamos establecerle a las personas que quieran participar.

JOAQUIN JIMENEZ: Primero que a todos los Jefes y Directores indistintamente este o cualquiera, si tenemos que pedirles cuentas, no es que este sea el primero, eso para aclararle a Grethel, no es que a partir de ahora vamos a iniciar, sino que esa es una labor que debemos de tener siempre clara.

Lo otro es que si efectivamente más de un año de discusión llevó la propuesta de modificación al artículo 6) inciso h) del Estatuto de Personal, en donde se establecería una evaluación de la gestión y una evaluación del desempeño de todos los jefes y directores que se nombren.

La propuesta justamente está en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y se quedó ahí porque cómo la universidad todavía no tiene un Plan de Desarrollo, entonces faltaba ese instrumento para poderlo instrumentar en su totalidad, pero creo que se podría valorar, si se puede implementar en alguna medida, para por lo menos tener algún instrumento mientras la Vicerrectoría, que ahora está trabajando en eso, se podría hacer, esa es una circunstancia que ya está sumamente avanzado y analizado. Hubo un equipo de trabajo que, no sé, por lo menos año y medio o dos años trabajaron en esa propuesta que después la podemos volver a ver en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional.

ILSE GUTIERREZ: Quisiera retomar algo que dijo don Orlando, que es muy importante, y si queremos empezar a ser cambios, nosotros no podemos hacer una evaluación del desempeño, o sea contra qué vamos a evaluar si no hay un proyecto, que es lo que yo le logro rescatar a don Orlando.

La presentación que hizo don Luis, él la envió y no la he visto, pero posiblemente ha sido norma que simple y sencillamente pues establecen algunas proyecciones en cuanto a la gestión como Director; pero sería muy sano que en el momento en que venga pudiera establecer objetivos, metas, para que entonces esa evaluación del desempeño sea mucho más justa, o sea, que es lo que ha logrado hasta el día de hoy, hacia donde quiere llevar la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, hacer una comparación con todos los lineamientos institucionales de la universidad, que haga un trabajo serio, don Luis creo que perfectamente lo tiene claro, pero que se le de formalidad a lo que es el proceso.

Aquí estaríamos nosotros en el Consejo Universitario, con mucho más objetividad votando, porque entonces si es cierto, no estamos ratificando, al ser el voto secreto, aquí lo que estamos es nombrando al Director, pero ante que estamos nombrando a un Director, ante un proyecto, que yo sé que él lo tiene claro, pero que lo establezca a partir de los lineamientos, me imagino que está avanzado el Plan de Desarrollo Institucional.

KARLA SALGUERO: Lo que realmente está avanzado en este momento es identificando todo lo que son las áreas prioritarias para desarrollar en este transitorio, conforme se consolide la Vicerrectoría de desarrollo y el modelo, áreas prioritarias que deberían todos estar enfocando.

ILSE GUTIERREZ: Entonces, ese proyecto que esté vinculado con las áreas prioritarias, nos daría como un orden, o sea dentro de cuatro años, si lo estamos evaluando sabemos muy bien contra que lo estamos evaluando y para él todavía va a hacer todavía mucho más ordenado. Creo que esto es empezar a poner orden, simplemente y caminar más organizadamente, eso es lo que sugiero.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo si quiero separar lo que es evaluación en dos ámbitos puramente, uno que es la evaluación como proyecto como tal, pero también necesitamos, o requerimos de una evaluación que estaría a realizarse en el primer año ¿por qué?, recordemos que hay de por medio un asunto de propiedad y eso ahorita en este momento un mal jefe, no tenemos forma de eliminarlo sino entra bajo unas condiciones o reglas de juego que nos permita evaluarlo a siete u ocho meses, diez meses de su proyecto, hasta aquí no nos sirve que continúe y eso es diferente a la evaluación ya como Director, que sería al final de la gestión. Sin embargo las dos tienen que existir, es un asunto que tenemos que trabajar en eso.

No sé, si estamos plenamente convencidos como para votar esto, o esperamos, someto a su consideración.

OLMAN DIAZ: Estoy siguiendo el proceso aquí, me parece que tenemos claro, en el caso de don Luis Montero es un proceso que se abrió se llevó y se cerró, a estas alturas no le podemos pedir otras cosas de los requisitos que se establecieron, si ustedes leen la convocatoria cuando se habla al puesto, lo saca Recursos Humanos y se hace una presentación y presentar un plan de trabajo, y siempre se pregunta ¿qué es un plan trabajo?, algo de lo que así se ha respondido.

El mismo Recursos Humanos no tiene lo que es un plan de trabajo, él viene siguiendo la experiencia que ha ocurrido en otras ocasiones, es más, viene siguiendo en mucho mi planteamiento de dos veces, porque ahí está.

En este momento no le deberíamos, me parece, cobrar cosas que no se le advirtió y creo que él llevó un proceso, si me parece oportuno que él pueda hacer en el momento de su juramentación, una presentación y ahí lo enriquecemos, así ha sido.

Cuando yo vine, hice mi presentación y a mí me orientaron, también nos gustaría que usted tome este tema. Recuerdo don Ramiro que me hablo de la Cátedra del País que Necesitamos –yo quiero que ese sea un tema-, hay una orientación desde este Consejo y es un momento tal vez oportuno, pero yo apelaría que le diéramos el visto bueno a la aprobación para no atrasarlo, y que ha sido un proceso transparente, confirmado por su gente, por su Escuela.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo. Tal vez ahí para efectos de sanear, en el buen sentido de la palabra, sometería una primera decisión a este Consejo, que es solicitarla, en este caso al CIEI, que le presente a este Consejo para en las próximas sesiones una propuesta de evaluación de los próximos jefes y directores que tenga que nombrar este Consejo, donde estén las dos partes a evaluar.

La evaluación del desempeño en su primer año y la evaluación del desempeño como Director, al finalizar el período. Esa sería una propuesta de acuerdo, si así lo consideran, lo podemos someter a votación, ¿quiere agregarle algo Joaquín?

JOAQUIN JIMENEZ: Evaluación de la gestión y del desempeño.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Estamos de acuerdo?, en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 8)

SE ACUERDA solicitar al Centro de Investigación y Evaluación Institucional que presente al Consejo Universitario una propuesta de evaluación de los próximos jefes y directores que tenga que

nombrar este Consejo, en la que se incluya la evaluación de gestión y el desempeño en el primer año de nombramiento, y la evaluación de gestión y desempeño al final del período.

ACUERDO FIRME

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ahora sí, tal vez uno a favor y otro en contra, propongo someter a votación la propuesta de la Escuela para que se nombre a don Luis Eduardo Montero, si hay alguien que no estuviera de acuerdo, lo sometería a votación.

La propuesta de Comisión Electoral, quiero entrar a conocerla y proponer de una vez que la votemos, si alguien no estuviera de acuerdo, que lo manifestara y podemos continuar.

ILSE GUTIERREZ: En realidad es que no esté de acuerdo, sino quisiera más bien aclarar, que estaría de acuerdo con la propuesta de don Olman, porque sería darle formalidad al proceso ante el Consejo Universitario, más bien estoy apoyando la propuesta de don Olman, que acaba de proponer.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Resúmete la propuesta don Olman, por favor.

OLMAN DIAZ: La propuesta es que se le nombre y en el momento de la juramentación que se le permita hacer su exposición de su proyecto de trabajo, para llamarlo así.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Y ahí podríamos hacer la réplica como Consejo, podemos variar inclusive la parte, no su nombramiento, pero si lo que queremos de la Escuela.

Siendo así sometemos a votación, tenemos 7 boletas, 7 votos a favor de don Luis Montero, en ese caso podemos ratificar su nombramiento y en firme, ¿estamos de acuerdo?, él está ejerciendo es una ventaja, sería a partir de hoy.

Estaríamos convocando a don Luis Montero para la próxima sesión, para la juramentación respectiva y le solicitamos de una vez que nos presente su proyecto de trabajo, a efectos de que sea conocido y discutido por el Consejo Universitario, ahí haríamos las observaciones pertinentes.

* * *

Se somete a votación el nombramiento del Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, quedando electo el Mag. Luis Eduardo Montero, con siete votos a favor.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 8-a)

Se conoce oficio ECEN-633 del 2 de julio del 2010 (REF. CU-270-2010), suscrito por las señoras Ana Ligia Garro, María Cascante, Carolina Amerling y Yahaira Badilla, en el que informan sobre el resultado de la consulta electoral para la elección del puesto de Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

SE ACUERDA:

1. Nombrar al M.Sc. Luis Eduardo Montero Castro, como Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, por un período de cuatro años (del 15 de julio del 2010 al 14 de julio del 2014).
2. Invitar al Sr. Montero a la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario, a celebrarse el 22 de julio, con el fin de que presente su proyecto de trabajo y se realice su juramentación.

ACUERDO FIRME

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: Nos queda el asunto de la Escuela de Administración, Joaquín, me preocupa mucho eso.

ORLANDO MORALES: Convoquemos a extraordinaria a partir de que terminó la ordinaria.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Podemos ampliar una hora.

JOAQUIN JIMENEZ: Ya se amplió.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ya estamos en la hora ampliada, estamos fuera.

* * *

9. **Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente al análisis jurídico sobre la situación expuesta por la Defensoría de los Estudiantes, de la situación planteada por los estudiantes del MBA. Además, nota suscrita por varios estudiantes del MBA donde externan varias preocupaciones y solicitan se les de explicación a esta dudas que se presentan con respecto al Programa del MBA.**

Se retoman los siguientes oficios, en relación con la situación planteada por estudiantes de la Maestría en Administración de Negocios: Oficios DEFE-044, 046 y 048-2010, del 2, 4 y 9 de junio del 2010, respectivamente (REFS. CU-224, 243 y 244-2010) suscrito por la Lcda. Nidia Herrera, Defensora de los Estudiantes; nota del 13 de junio del 2010 (REF. CU-246-2010), suscrita por estudiantes de la Maestría en Administración de Negocios; nota del 15 de junio del 2010 (REF. CU-245-2010), suscrita por el Mag. Jean-Jaques Oguilve, Coordinador de la Maestría en Administración de Negocios; oficio O.J.2010-221 del 1 de julio del 2010 (REF. CU-262-2010), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica; copia del oficio SEP-283-2010, del 24 de junio del 2010, suscrita por la Dra. Nidia Lobo, Directora del SEP; copia del oficio O.R.-191-2010 del 18 de junio del 2010, suscrito por la Licda. Susana Saborío, Jefa Oficina de Registro.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que les iba a proponer era hacer una comisión de unas tres o cuatro personas de este Consejo, para que estudiara el caso, que se entrevistara con los interesados en este caso, a mí me han solicitado estudiantes que querían conversar conmigo, con doña Nidia Herrera, con don Miguel Gutiérrez, con el Coordinador Jean Jaques, se entrevistan y si pudiéramos de una vez llevar algo adelantado de esa Comisión, para la próxima sesión.

ORLANDO MORALES: Yo me tomé la molestia de leer los documentos, como vi que era urgente y prácticamente el primero, hablé también con doña Nidia Herrera, y hay una serie de documentos, don Celín, doña Nidia, todo el mundo ha hablado. Creo que ya no es posible otra Comisión para volver hablar sobre la gente que ya se habló, lo que toca es la decisión, o sea –la bola ha estado rebotando frente al marco, hay que darle.

Los documentos que yo tengo aquí son esos, don Celín Arce, el de Nidia Herrera y Nidia dice que se habló con todas las personas involucradas, o sea, tenemos todos los elementos de juicio para decidir, no estaría de acuerdo con otra Comisión, porque volvemos otra vez al asunto.

Esto no se resuelve con una Comisión, ya están todos los elementos de juicio, si en la discusión viéramos que hay algo que no está claro, lo vemos; deduzco de los documentos, sobre todo el de Nidia, que es excelente, en la mañana lo recogí y lo comenté con ella, ahí están todos los elementos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Está el de la Directora del SEP.

ORLANDO MORALES: Pero aquí dice con quién se habló, se habló con todos, y aquí hay una resolución clara, don Celín también la revisó, leí la resolución de don Celín, pues tiene razón Nidia Herrera en los extremos que ella menciona, no podemos seguir dándole vuelta. Si algo es una debilidad es que a veces uno puede equivocarse, pero no sé cuánto tiempo lleva esto.

Lo que se me ha dicho y dice Nidia, es que ellos terminaron en diciembre, o en noviembre, ya tiene medio año en que no se ha decidido un asunto, y es un asunto muy claro, lo que es claro es que hubo deficiencia de control de quién tenía a cargo el curso, y a última hora se dio cuenta que no se había hecho algo, y a última hora lo está exigiendo, eso está fuera del procedimiento usual, uno se matricula siguiendo ciertas normas, se aplicaron o no allá el Coordinador, el Coordinador no puede pedirles después de que terminó el programa, exigirle otra cosa, que eso es lo que se deduce claramente de lo que dice Nidia, cuando dice que hay una serie de deficiencias en este proceso.

De manera que yo diría que no más comisiones, es que ya se han hecho las comisiones, aquí se ha hablado con todo el mundo, y ya todos los miembros del Consejo tenemos los elementos de juicio, hay que resolver y la resolución para mí yo la tengo muy clara, leámosla y decidámosla, pero no más comisiones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero aclararlo, el asunto es que tenemos cuatro personas que quieren hablar, por eso es un asunto que va a llevar su rato para discutirlo, porque inclusive creo que también y me lo pidió don Miguel Gutiérrez, él quiere hacer su exposición, por escrito o verbal, que no la ha hecho todavía, es algo muy importante que considero, sin embargo, ya se abrió el tema, estamos fuera de tiempo.

JOAQUIN JIMENEZ: Coincido plenamente con don Orlando, me parece que llevarlo a una Comisión es retardar la decisión.

El primer acuerdo que tomó este Consejo cuando llegó ese documento acá, fue pedirle a Posgrados y al Encargado de este Programa, que hiciera sus aportes a este Consejo, él no lo quiso hacer, entonces ahí tenemos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Cuándo fue eso?, en qué momento.

JOAQUIN JIMENEZ: Ese fue el primer acuerdo, cuando don Ramiro trajo este asunto acá, y vimos esto y que urgía resolverlo, entonces lo que se acordó fue pedirle al Encargado del Programa que diera él los aportes para mejor resolver este asunto, y él no lo hizo.

Ahora el asunto se ha tornado diferente, aquí hay dos temas, uno es el tema que tenemos que resolver, que también por lo menos yo me he preocupado mucho y he abundado mucho, si me he entrevistado con estudiantes, he analizado toda la documentación y me parece que tengo clara la situación, en el debate después podría aportar más elementos, pero ese es el tema y me preocupa que los

estudiantes sigan estando totalmente desprotegidos, porque repito hay un grupo de aproximadamente 40 estudiantes, que ya debieron de haberse graduado y no ha sucedido así, les estamos generando un prejuicio importante, que podríamos después tener que asumir consecuencias al respecto.

La otra cosa y aprovecho, solicitaría que cuando esto se discuta, si esté presente don Olman el señor Vicerrector, porque me parece que es importante.

El asunto derivó en una, yo llamaría una guerra contra la Defensoría de los Estudiantes, me parece que es un asunto que se debió de haber resuelto entre la Administración, la Vicerrectoría y la Defensoría y haberse puesto de acuerdo y no ponerse a pelear como lo están haciendo, de manera que yo si le solicitaría a don Olman bajar el tono de esa discusión.

Me parece que no hay porque estar amenazando al Consejo Universitario, por parte de los Consejo de Escuela, que nos van a llevar a la Sala Cuarta, no hay porque decir que este Consejo no tiene porque meterse en cuestiones académicas, este es un Consejo académico, y que en un Consejo de Escuela se diga que el Consejo Universitario no tiene porque meterse en cuestiones académicas, me parece que se está desbordando el asunto. Esto hay que primero frenarlo, ojalá meterlo en un congelador y tomar una decisión clara, sensata.

Esta mañana por ejemplo, me abordó doña Nidia Lobo, y cuando yo le dije que a mí no me parecía que se estuvieran haciendo esos acuerdos de Consejos para que todos los Consejos se pronuncien en contra de la Defensoría de los Estudiantes, en un asunto que por lo menos en principio a mi me parece que la Defensoría tiene la razón y hay dos dictámenes de la Oficina Jurídica dónde dan razón a lo que se ha actuado por parte de la Defensoría, entonces cuando yo le comento eso inmediatamente se molesta conmigo y dice que yo estoy tomando partido del asunto.

Creo que hay que bajar el tono, por el bien de los estudiantes, primero proteger a los estudiantes y ver cuál es la solución que le vamos a dar a estos estudiantes, y que sea una solución claramente razonada, sin pensar que es que la Defensoría se metió más allá, o menos acá o menos para allá; lo que tenemos que hacer es abordar el tema con cuidado de los estudiantes.

Me parece que se está generando una bolita de nieve ahí, que la Vicerrectoría debe de cuidar, hay una nota de los estudiantes de esa maestría en San Ramón, que ya dejaron de ir a un curso, por problemas, entonces eso para mí es muy claro que hay un grupo de estudiantes que se declararon en una huelga en San Ramón, y que está haciendo entonces la Administración, en ese caso, cómo es que un grupo de estudiantes mandan una nota y dice -no volvemos a ese curso.-
¿Cuál es la acción que se dio?, y ya llegó otra nota al Consejo Universitario, de otro grupo de esa maestría, creo que son dos temas que hay que tratar de manejar con cuidado.

¿Por qué se está tratando de desvirtuar a la Defensoría de los Estudiantes?, ¿cuál es la razón?, proteger a esos estudiantes y tratar de que ellos reciban el trato adecuado y que se gradúen de acuerdo a las condiciones en las que la universidad les ofreció un posgrado.

Y lo otro es ver lo que está pasando en ese posgrado, porque ya hay tres grupos que están protestando por ese posgrado, en este momento y sobre todo en un momento con las dificultades que estamos teniendo públicamente, que esta situación se nos haga pública, entonces no nos va a ayudar para nada en la situación tan difícil, el país y el estado está ávido de cualquier error institucional de cualquiera de las cuatro universidades para echarle leña al juego, y castigarnos con la parte presupuestaria.

Creo que la próxima sesión, mi propuesta sería que la próxima sesión nos sentemos como primer punto de agenda a discutir esto, después veremos aprobación de actas, correspondencia, todo lo demás, pero que tomemos una decisión al respecto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tengo cinco en la fila, tienen la palabra don Minor, doña Grethel, don Olman, don Orlando y doña Ilse, en ese orden, el asunto es tan delicado, que nosotros yo creo que lo que tenemos que buscar es una conciliación, sin perjuicio de los estudiantes, porque si nosotros tomamos una decisión en frío, aquí el problema va a hacer que vamos a romper lineamientos de Escuela, o lineamientos de la Defensoría de los Estudiantes, y lo que tenemos que hacer es todo lo contrario, conciliar y redefinir, es muy delicado, por supuesto que tenemos que proteger los intereses estudiantiles, pero hay que escuchar las partes y tenemos que buscar un punto intermedio, no es tan fácil.

MINOR HERRERA: Quería decirles también que no creo que esto tenga que ir a Comisión, parece que ya hemos hecho esperar bastante tiempo a los estudiantes, al SEP también, en particular el Coordinador de esta maestría.

Me parece que tenemos la información suficiente, tenemos un pronunciamiento de la Oficina Jurídica, tenemos una respuesta a un recurso de reconsideración, tenemos la carta de los estudiantes, pienso también tener claro el asunto.

Toda la Comunidad universitaria hoy y siempre van a tener los ojos puestos en nosotros, nos van a demandar soluciones prontas y correctas. Propondría que continuáramos un poquito más y si no se puede, como dice Joaquín sea de agenda prioridad para la próxima sesión. Gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Usted lo tiene claro, don Orlando lo tiene claro, lo que no sabemos es si la claridad es la misma, no podemos tomar ninguna decisión, ningún acuerdo en estos momentos, si podemos discutirlo, pero no podemos tomar ningún acuerdo, por estar fuera de horario. Sin embargo, ahora podemos verlo al final de escuchar todas las partes.

GRETHEL RIVERA: Quiero decirles que a mí me ha dado mucha pena conocer de este caso, no hoy, sino varios días atrás y no en la UNED sino fuera de la UNED, esto ya trascendió a otro público.

Me da mucha pena que a nivel de posgrados suceda esto, soy profesora de posgrado y veo cosas que realmente, cuando leo la carta de ellos, digo, tienen razón, por ejemplo, lo de los materiales, que no hay materiales, que no se les entrega, que el material al que teníamos derecho, por haberlo pagado, eso es un reclamo que nos hacen constantemente.

Digo que 38 estudiantes se atrevieron a levantar la voz, porque en otras maestrías pasa eso, pero no se levanta la voz, y con cartas firmadas, con cédula y demás.

Pienso que son tres puntos que están en la mesa Joaquín, yo pensé que lo ibas a decir, pero en la mañana me abordó una persona y me dijo que la Defensoría de los Estudiantes no tenía por qué estar aquí, y creo que si se dice Defensoría de Estudiantes los incluye a ellos, son de la UNED también, por ahí hay que resolver muchas cosas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No entendí.

GRETHEL RIVERA: Que una persona se me acercó en la mañana, en el acto de juramentación y me dijo que quería hablar conmigo sobre el MBA, que estaba interviniendo la Defensoría de los Estudiantes y que la Defensoría de los Estudiantes no tenía por qué estar inmersa en un problema de posgrado, en ese momento yo no pude. Son tres aspectos, porque vos dijiste dos y le cuestionaste a don Olman que están los Consejos manifestándose, pero eso está también, como que tenemos que revisarlo, bueno la Defensoría de Estudiantes, no dice Estudiantes únicamente de pregrado, estudiantes, por ahí anda el asunto.

Quisiera que esto se resolviera lo más pronto, porque la UNED no se puede exponer a eso y menos en este momento, de cuestionamiento y de que estamos luchando por un financiamiento, esto es viejo también ya, tenemos que intervenir pronto y empezar a ver qué es lo que está sucediendo con todos estos casos que se están presentando.

OLMAN DIAZ: En esta función que tenemos nosotros que trabajamos con estudiantes y que tenemos un compromiso, nosotros hacemos realmente un contrato con los estudiantes y ese contrato tiene una serie de condiciones.

En ese trabajo muchas veces hay desacuerdos, por equis y o z circunstancias, la mayoría de ellos por desinformación, cuando leo esta nota me parece que hay tremenda desinformación, y voy a relatar una de lo que plantean aquí, nosotros hemos tenido serios problemas con espacio físico que hicimos un gran esfuerzo porque no cabíamos acá y los mandamos a Extensión, se quejaron que en

Extensión no les convenía ese lugar, se hizo un gran esfuerzo en la Universidad, y consiguió unas instalaciones por acá cerca.

Se hizo un gran esfuerzo también para remodelarlas, pintarlas, sobre todo a posgrado, entonces aquí hay una queja de que ellos se pueden estar sujetos a le roben la computadora, ese tipo de cosas, yo lo veo que es desinformación.

Aquí hay dos temas, el de los materiales también, ese tema lo podríamos abordar, hay una directriz del Consejo de Rectoría y una directriz que toma el Consejo de Posgrado, donde dice que vamos a privilegiar, ya lleva su rato eso, y se ha comunicado que vamos a privilegiar el no uso de textos en posgrados, y eso está dicho, el no uso de textos, que utilicen posgrados, es otro tipo de trabajos y no darles libros de un autor, más bien la riqueza está en que comparten, esto se puede explicar, me parece al grupo.

La otra parte es si le dijeron con tiempo, o no le dijeron con tiempo, yo tengo versiones y en las notas que hay cruzadas ahí, hay diferentes criterios.

Dentro de esta línea me parece que la recomendación, la aspiración es a tomar la mejor decisión, y para tomar la mejor decisión uno debe tener la mejor información.

A mí me gustaría solicitarle al Coordinador Jean Jaques, que emita un criterio, yo quisiera contar con eso.

Es decir, nosotros a lo que vamos don Joaquín, me parece que es a disponer de la información idónea para tomar la mejor decisión, es decir, yo podría tomar partido, porque cuando pedí la información la mandaron al Consejo Universitario de una vez, entonces pudieron haber ido en el ascenso normal de este asunto, y ya lo podríamos haber resuelto, cuando yo quiero intervenir está en Consejo Universitario.

Igualmente que posgrados mando un comunicado a los Consejos de Escuela la Defensoría mandó un comunicado a Consejos de Escuela, igual, entonces diría que el asunto se ha hecho grande y no vale la pena. Me gustaría que si lo vamos a ver es una recomendación, por favor, dispongamos ojalá en la medida de lo posible de todos los criterios y tomamos una decisión acorde, es lo que podría recomendar.

Hay un planteamiento del Director de la Escuela a la cual pertenece la maestría, que quiere que le den la posibilidad de emitir su criterio, no se lo neguemos, me parece, recojamos criterios y a mí me parece que en una siguiente sesión, es la potestad de ustedes, pero a mí me parece como lo lógico, en una sesión con todos esos elementos, en buena hora la decisión, me parece que es necesaria.

ORLANDO MORALES: Decía en la mañana que tenemos que ser uso de lo mejor de nuestra inteligencia, creo que se debe conciliar, ver las consecuencias

de las decisiones, creo que tengo muy claro lo que existe, pero las consecuencias podrían ser la molestia con Posgrado, la molestia con las Escuelas, la molestia con el Coordinador, todo mundo se molesta.

Una de las formas de atenuar esa molestia, porque no va a cambiar la decisión, ahorita voy a leerles lo que dice Nidia Herrera, es que hablo con todo mundo, creo que don Joaquín tiene eso muy claro, y tiene antecedentes de haber estado en la Comisión, yo me leí todos los papeles que habían, digo yo por el merito de haberlo leído a fondo y subrayado que esté ahí.

A lo mejor Minor o Grethel, en fin quien quiera que pertenezca la Comisión y que los oigamos a todas las partes, sin embargo, hoy es jueves a viernes tal vez no, creo que lunes, martes o miércoles, en todo caso antes del jueves debiéramos convocarlos a todos, y eso sea cual sea la decisión que tomemos, los va a tranquilizar, fueron oídos.

Vean lo que dice Nidia Lobo, que el 30 abril se efectuó la reunión y estuvieron presentes Nidia Lobo, Jaen Jaques, don Miguel Gutiérrez, estuvieron todos, ahí la conclusión es que hubo un repaso de la normativa y en consistencias entre lo actuado académico y administrativamente por el programa. Y ahí se cita que realmente se alejaron de las normas bajo las cuales ellos se matricularon, de tal manera que el asunto, ya no es académico, nos duele mucho pero ya se volvió legal y es que cuando uno matricula ese documento tiene fuera de ley, por decirlo así, sino se cumple lo que está ahí a usted lo denuncian.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es un contrato.

ORLANDO MORALES: Un contrato, seis meses después, podría haber una acción civil resarcitoria, porque todos ya debieron de haberse graduado, tienen seis meses, el ascenso, el título, deben pagar al banco, mucha gente trabaja con plata prestada, nos pueden acusar, se nos puede hacer un alboroto grande, pero yo estoy anuente de que hay que tranquilizar a las partes, y una de las partes son los alumnos, que son alumnos todos profesionales, gente muy calificada, gente que no le vamos a decir qué consecuencias puede tener y como pueden defenderse ellos, legalmente lo perdemos y no podemos exponernos a eso.

Pero también institucionalmente, hay gente incomoda, hay fricciones y yo creo que la experiencia de Joaquín, yo prometo oír más que hablar y tratar de conciliar y si vamos en esa actitud, yo creo que le ayudamos a los estudiantes, le ayudamos a la institución, porque a veces la gente lo que quiere es hablar, -los enamorados dicen cuando se enamoran, hay que sincerarse-, veamos a ver si logramos sincerarnos entre todos y que sea lo mejor para la UNED.

De manera que, aunque yo me oponía al señor Rector, métame en esa Comisión, hagan la convocatoria, a mí me sirve cualquier día después de las tres de la tarde, podemos continuar hasta que terminemos, nos da la facilidad logística ustedes de

quien tome nota, nos podemos reunir aquí en este Consejo, se sentirán también a gusto, todas las personas que están involucradas en esto, si quieren juntos, si quiere uno a uno, como quiera, pero que esto no debe seguir para adelante.

Señor Rector, mi propuesta es que en un ánimo conciliatorio, la Comisión puede ayudar a tranquilizar a todas las partes, eso por un lado, y por otro que incluyamos a un buen grupo para que la votación, ojalá sea unánime en cuanto a la decisión tomada.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Antes de continuar con el uso de la palabra, que en su orden está Ilse, Joaquín y Grethel.

Yo sí creo que debemos escuchar todas las partes y minimizar el impacto en la medida de lo posible, lógicamente hay criterios suficientes como para saber que tenemos que proteger a un estudiantado, sin embargo yo si quiero que la decisión de este Consejo vaya con una orientación donde ninguna de las partes, por lo menos se vea lo menos lesionada posible.

Ahora conversaba con don Celín, para que me asesorara que era lo más prudente y me decía que sí, que en efecto lo más prudente es escuchar el criterio de don Miguel y de doña Nidia Lobo.

De manera que les dejo la inquietud para que tomemos una decisión al final de escuchar las disertaciones y creo que la prudencia es la que debe reinar aquí y de una vez ir planteando don Olman una solución para esos estudiantes, porque ojalá la pudiéramos tener de una en el momento en que vayamos a votar este asunto, ellos no pueden salir perdiendo.

ILSE GUTIERREZ: Quisiera como que en el futuro, o sea en la próxima sesión dividiéramos las dos discusiones, porque me parece que aquí se están mezclando cosas, una cosa es la incomodidad de la función de la Defensoría de los Estudiantes en el gremio académico, creo que esa es una discusión aparte y que creo que eso atendiendo la inquietud de Joaquín.

La otra es la razón por la cual los estudiantes acuden a la Defensoría, escuchando a don Olman, que eso no lo sabía yo, ellos, no sé si se brincaron procesos y eso lo podríamos ver en el momento en que los estamos atendiendo, o si ya van como último recurso a la Defensoría de los Estudiantes, y ahí es donde la Defensoría actúa haciendo uso de su función impecablemente, o sea, doña Nidia Herrera en realidad hay que reconocerle todo el trabajo que hizo y todas las entrevistas, creo que ha sido muy rigurosa en ese sentido.

Cuando uno está leyendo el aporte que nos da Nidia Herrera, parece lógica la resolución, lo que pasa es que a mí me da una gran duda de por qué la coordinación y los profesores actuaron en esa forma, o sea pedagógicamente hablando, yo estoy en la Licenciatura en Docencia también coordinó un programa,

y uno sabe que uno no puede cambiarle las reglas de juego a un estudiante, menos aún con una tesis o con un proyecto final.

Ahí tal vez podría ser muy interesante que a la hora que los estemos entrevistando, cuáles fueron las razones, porque la carta de los estudiantes también mezcla muchos problemas, los materiales, el espacio físico, sacando todos los problemas, o sea el proceso pedagógico fue interrumpido, y de una forma muy abrupta, a tal punto que la gente ya no sabe ni con que graduarse e iniciar ese proceso, de escoger un tema, es realmente difícil.

Siento que ahí sería digamos, el margen de duda que yo doy, las razones por las cuales y que yo quisiera escuchar a don Miguel, me encantaría conocer al Coordinador al señor Jean Jaques, cuáles son las razones que tuvo, porque leyendo el reglamento parece claro, parece clarísimo de que les cambiaron las reglas del juego.

Aquí hay una propuesta que estamos aquí, que podría ir don Orlando a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, estaríamos variando la hora, siempre se reúne la Comisión los martes a las 8:30 a.m., pero para que usted estuviera podríamos estar el martes a las 3:00 p.m. y citamos a todos los involucrados, para escucharlos de nuevo y ya llevar una decisión para la próxima sesión del Consejo.

ORLANDO MORALES: Y que se incluyan los miembros que quieran.

ILSE GUTIERREZ: No se si un representante de los estudiantes, la Defensoría y el SEP.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Vamos ir en orden.

JOAQUIN JIMENEZ: Había pedido la palabra para hacer la propuesta que acaba de hacer Ilse, solo que se la comenté acá en voz baja.

ILSE GUTIERREZ: Dije estamos, no me robé ninguna idea.

JOAQUIN GUTIERREZ: Entonces Ilse me dijo -si querés yo la presento- y ya la presentó, entonces pareciera que no tiene sentido que yo hable, pero bueno lo que sí quiero aclarar es que son tres cartas de estudiantes, don Olman se refirió a la última carta y son tres grupos de estudiantes diferentes, eso tenemos que tenerlo claro; está el grupo de estudiantes que está perjudicado que es el que primero activa el asunto; luego está un grupo de estudiantes de San Ramón, que también le mandó una carta o copia de una carta a este Consejo Universitario, el que yo mencioné, que es el grupo que decidió no asistir más a una clase, que fue lo que yo le dije a don Olman, que para mí eso es estar en huelga, y que eso tienen que resolverlo.

Y el otro grupo es otra cohorte, que se está quejando de algunos males menores, por decirlo de alguna manera, por eso decía que esto me parece que es como una pequeña bola de nieve y que hay que resolverla, por eso yo proponía al final, que hay que analizar qué es lo que está pasando en ese programa de posgrados, por qué hay tres grupos de estudiantes que se están revelando contra la universidad. Eso quería que quedara claro.

Me parece que la solución de llevarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, con el mandato eso sí de que tiene que traer un dictamen para el próximo jueves.

La otra cosa que ya sería una discusión, a lo interno de la Comisión, cómo se atendería a todos los involucrados, por lo menos me parece que si los sentamos a todos juntos podríamos generar un conflicto mayor, me parece que habría que establecer un orden, y me parece que ahí estaría el espacio para todos, si las partes, en el caso de don Olman, quisieran hacernos llegar documentos, eso sería importante.

Repito, ya nosotros habíamos solicitado a la Coordinación de este programa que nos diera su parte, eso sería importante tener documentación que nos diga don Miguel, que quiere establecer sus puntos de vista, que nos lo diga, por escrito también y después acá lo podemos conversar con él.

Hay una petición expresa de doña Nidia Herrera, de que sea atendida por este Consejo Universitario, y me parece importantísimo que podamos escuchar a algunos de los estudiantes que se están viendo perjudicados en este posgrado.

Creo que para no complicar la cosa sería del primer grupo, el grupo que está, creo que los otros dos la Administración, porque creo que son copias lo que nos están llegando, la Administración tendría la oportunidad de tratar de resolverle la situación.

GRETHEL RIVERA: Tengo otra propuesta, todos conocemos los documentos, ya don Orlando lo dijo, ya los leímos, ya los vimos, que les parece más bien, si los invitamos a estas personas que estamos nombrando y de los estudiantes a tres representantes del grupo, para que vengan aquí con todos nosotros.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Juntos no.

GRETHEL RIVERA: No, con citas, yo estoy diciendo que vengan aquí al Plenario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Juntos no.

GRETHEL RIVERA: Juntos no, sino por citas, para que los escuchemos y podamos tomar la decisión, me parece como más transparente; si no aceptan la propuesta, si quisiera formar parte de la Comisión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La intención es muy sana, pero tendríamos que traer a la Defensoría, a la Escuela, al Coordinador, a Posgrados y a los estudiantes y son tres grupos de estudiantes, tenemos cinco gentes, pongámosle media hora a cada uno, cada uno va a querer participar con esa persona, cada uno va a querer preguntar, si la persona que exponga sea quien sea no va a abarcar los criterios que yo quiero escuchar, yo tendría que preguntarle.

A mí sí me encantaría que la Comisión abarque todo, y que nos hiciera una propuesta, que la tengamos de primera línea el próximo jueves; tenemos dos ofertas, la de don Orlando y Grethel, ¿don Joaquín quiere participar usted en la Comisión?

JOAQUIN JIMENEZ: La idea es que lo vea la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Que se vaya a la Comisión de Académicos, ¿cuándo se reúnen?,

ORLANDO MORALES: Académicos ampliado para que Grethel participe.

GRETHEL RIVERA: Yo estoy, más bien ampliado para que usted participe.

ORLANDO MORALES: No, yo estoy en Académicos.

GRETHEL RIVERA. Perfecto, entonces para el jueves traemos la respuesta.

ILSE GUTIERREZ: Para que quede claro, todos estamos en la Comisión, lo que pasa es que estamos planeando una hora, para que pueda estar don Orlando, nos reunimos a las tres de la tarde, no hay problema.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Cuándo se reúnen?, martes.

GRETHEL RIVERA: Para dar un resultado el jueves.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estamos de acuerdo, don Olman vos estás ahí también, para que estén todas las partes y esté doña Katya también.

Yo me comprometo a aceptar el dictamen que traiga la Comisión, lo que yo quiero es que las partes se sientan escuchadas, y que la decisión que sea, tenga las lesiones menos posibles, porque como decían don Orlando hoy “que en guerra avisada no muere soldado”, don Orlando eso es mentira, mueren menos soldados en guerra avisada, entonces quedamos así y levantamos la sesión. Muchas gracias.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO VI, inciso 9)

Se conocen los siguientes oficios, en relación con la situación planteada por estudiantes de la Maestría en Administración de Negocios:

- Oficios DEFE-044, 046 y 048-2010, del 2, 4 y 9 de junio del 2010, respectivamente (REFs. CU-224, 243 Y 244-2010) suscrito por la Lcda. Nidia Herrera, Defensora de los Estudiantes.
- Nota del 13 de junio del 2010 (REF. CU-246-2010), suscrita por estudiantes de la Maestría en Administración de Negocios.
- Nota del 15 de junio del 2010 (REF. CU-245-2010), suscrita por el Mag. Jean-Jaques Oguilve, Coordinador de la Maestría en Administración de Negocios.
- Oficio O.J.2010-221 del 1 de julio del 2010 (REF. CU-262-2010), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica.
- Copia del oficio SEP-283-2010, del 24 de junio del 2010, suscrita por la Dra. Nidia Lobo, Directora del SEP.
- Copia del oficio O.R.-191-2010 del 18 de junio del 2010, suscrito por la Licda. Susana Saborío, Jefa Oficina de Registro.

SE ACUERDA:

Remitir los documentos anteriormente citados a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, con el fin de que analicen la situación planteada por los estudiantes del MBA, sobre el requisito de la elaboración de un artículo científico, solicitado por el Coordinador de la Maestría en Administración de Negocios, para poder graduarse, inviten a las partes involucradas y brinden un dictamen en la próxima sesión ordinaria del Plenario.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las quince horas con treinta y cinco minutos.

MBA. LUIS GMO. CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / AMS / LP**